

Documentos (I)

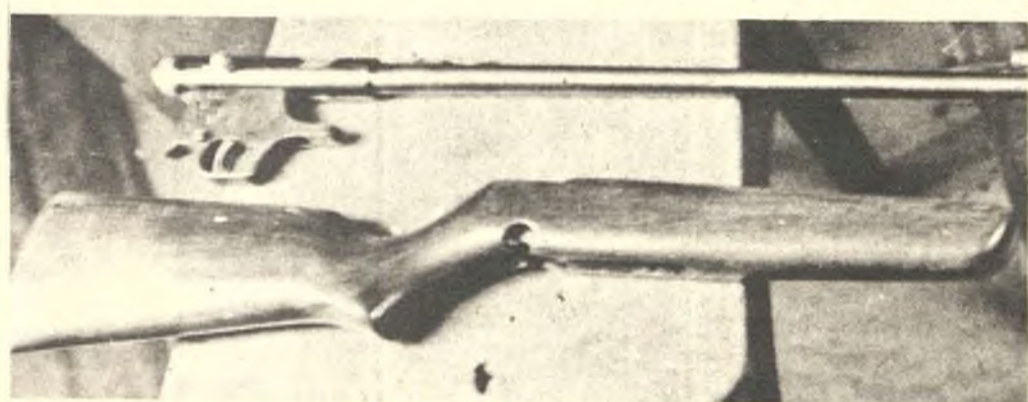
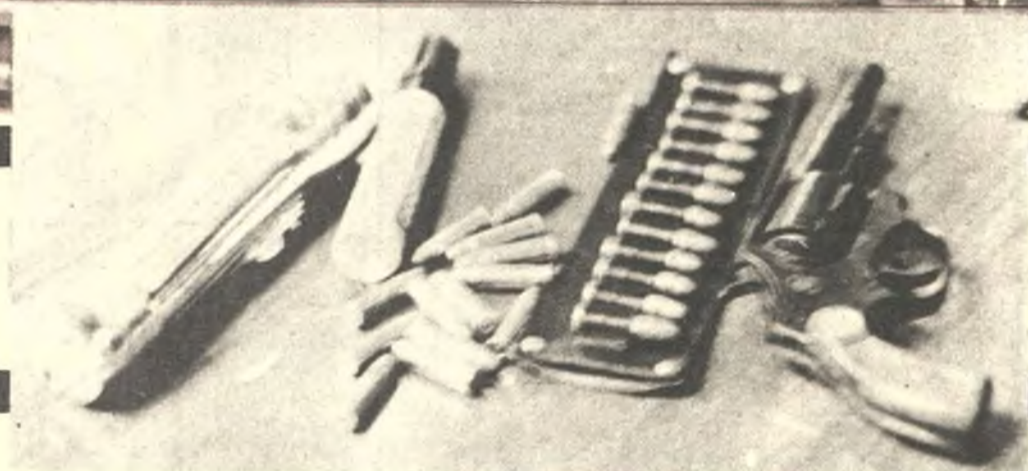
◆ MONTEVIDEO, SABADO 24 DE NOVIEMBRE DE 1973 ◆ DISTRIBUCION SIN COSTO ◆



Publicación Oficial Conjunta MINISTERIO DEL INTERIOR - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA



**autonomía al servicio
de la subversión**



EL pueblo retornó a la Universidad, porque hace muchos años la Universidad vivía de espaldas al pueblo. Retornó para observar en qué se había convertido la enseñanza superior. Desde el arraigo de una psicopolítica foránea agresiva, hasta el estudiante muerto en su propia ley, todo un proceso de desnaturalización universitaria que desvió la enseñanza, deformó las mentes juveniles, ambientó toda suerte de ilícitos, encubrió y nutrió la sedición, y atentó contra la Seguridad Nacional. Con la complacencia o el aliento de las autoridades universitarias, este caos se escudó en la pantalla de la autonomía, para orientarla al servicio de la subversión.





DECRETO DE LA INTERVENCION DE LA UNIVERSIDAD

● MINISTERIO DEL INTERIOR ● MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL ● MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 28 de octubre de 1973.

VISTO: los hechos ocurridos en el día de ayer en la Facultad de Ingeniería en los que halló la muerte el ciudadano legal, de nacionalidad española, estudiante de 5to. año de Ingeniería, Marcos Caridad Jordán, mientras construía un artefacto explosivo de gran potencia en dependencia de la Facultad.

RESULTANDO: I) Que en el momento en que se produjo el accidente se encontraban en la Facultad varios docentes y aproximadamente un centenar de alumnos.

II) Que en las diligencias policiales indagatorias primarias se constató la existencia, en este centro docente, de explosivos, material para la construcción de petardos, proyectiles, materiales inflamables para provocar incendios en la vía pública, impresos pertenecientes a las asociaciones subversivas y un plan para perturbar sistemáticamente el orden público, en fechas concretas.

III) Que ante tales constataciones las autoridades militares y policiales procedieron de conformidad con la Ley Nº 14.068, Art. 4º, disponiendo la inspección de todos los centros de estudios dependientes de la Universidad de la República, con la presencia del Sr. Rector y conocimiento de los Sres. Decanos respectivos, quienes fueron citados al efecto;

IV) Que en todas las Facultades se constató:

- a) la realización de actividades subversivas;
- b) la existencia de materiales y artefactos de construcción rústica para la acción conspiradora directa;
- c) la utilización de materiales y locales destinados a la investigación y la enseñanza, costeados con los dineros públicos, para actividades dirigidas a perturbar el orden y la tranquilidad públicos, para el adoctrinamiento de la juventud estudiantil en la ideología marxista, contraria al sistema republicano democrático representativo de Gobierno, consagrado en la Constitución de la República y para la incitación a la lucha armada;

d) el interior de los locales universitarios presenta un aspecto deplorable, en lo que respecta al orden, seguridad, moral e higiene; las paredes están cubiertas de inscripciones levisas para la nacionalidad, las instituciones democráticas y los más elementales principios de respeto a la persona humana;

V) Que esta situación de las dependencias y locales universitarios fue detectada, inicialmente, en 1968 (Informe pertinente a las Inspecciones Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea); posteriormente constada en oportunidad de los incidentes ocurridos en la Universidad en 1972 y puesta en conocimiento de la Comisión de Constitución y Legislación del Senado de la República. En el día de ayer se comprobó que las autoridades responsables no sólo no han tomado las medidas imprescindibles para mantener el orden y la moral públicos, sino que, con una actitud omisa, de tolerancia y encubrimiento han permitido que la referida situación se agrave, al transformarse, los centros superiores de la docencia, en refugio de la conspiración contra la Patria, sus Instituciones y la seguridad de sus habitantes;

CONSIDERANDO: I) Que las autoridades universitarias son eventualmente responsables de la muerte del mencionado estudiante al permitir la tenencia de explosivos, detonantes e inflamables en locales destinados a la enseñanza y la investigación;

II) Que asimismo las autoridades universitarias no han cumplido con la obligación impuesta por la Ley Nº 14.068, artículo 6º, incurriendo presuntamente en el delito previsto en el Código Penal, Artículo 177;

III) Que los centros de enseñanza superior, dependientes de la Universidad de la República, pueden haber incurrido, por último, en alguno de los Delitos de Lesa Nación previstos en el Código Penal Militar, Art. 60 (Ley N 14.068, de 10 de julio de 1972, Art. 1º);

IV) Que el Poder Ejecutivo tiene la obligación ineludible de mantener el orden y la seguridad públicos, garantizar la seguridad

del Estado y sus habitantes, velar por el respeto de los principios constitucionales que regulan la actividad docente y exigir el cumplimiento de la Ley, tal como lo dispone la Constitución de la República;

ATENTO: al asesoramiento favorable del Consejo de Seguridad Nacional y a lo dispuesto en los arts. 58, 68, 168 incisos 1º, 4º y 17, 190, 198, 205 y 332 de la Constitución de la República; art. 4º del Decreto Nº 289/969, de 24 de junio de 1969, que prevé la intervención de las personas públicas; y arts. 1º, 4, 5 y 6 de la Ley Nº 14.068, de 10 de julio de 1972;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

Artículo 1º) Interviéndose la persona pública: Universidad de la República.

Art. 2º) Cométese transitoriamente al Ministerio de Educación y Cultura la administración general de la Universidad de la República y proyectar las normas jurídicas a adoptar para asegurar la regularidad y eficacia en la prestación de los servicios de Enseñanza Superior, así como la investigación exhaustiva de los hechos descritos en la parte expositiva de este Decreto para deslindar las responsabilidades consiguientes.

Art. 3º) Suspéndanse todas las actividades docentes y administrativas atribuidas a la Universidad de la República, con excepción de la administración del Hospital de Clínicas, clausurándose todos sus locales dependientes.

Art. 4º) Dispónese el arresto de los miembros del Consejo Directivo de la Universidad de la República, hasta tanto se pronuncien los órganos jurisdiccionales competentes.

Art. 5º) Pasen estos antecedentes al Ministerio de Defensa Nacional y al Sr. Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, a los efectos que hubiere lugar por derecho.

Art. 6º) Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc.

PLENARIO GUBERNAMENTAL EN NIRVANA

Pautas sobre Educación

I) Se declara que, de acuerdo a las finalidades específicas de la educación y a las necesidades del desarrollo social, cultural, científico y económico de la Nación, se reestructurará el régimen educativo a fin de adecuarlo a las exigencias del momento histórico dentro del tradicional estilo de vida oriental. Se reglamentará, conforme a esos principios, la admisión de estudiantes extranjeros en la etapa de la Educación Superior.

II) El sistema educativo general asegurará la unidad del proceso y su continuidad, satisfaciendo la necesidad de permanencia de la educación.

III) Además de la Educación Permanente de Adultos, las Enseñanzas Especializadas, la Educación Especial, los Sistemas Especiales de Enseñanza y la Investigación Científica Nacional, el Sistema educativo general comprenderá tres etapas, a saber: Educación Común Obligatoria que puede ser precedida de la Educación Pre-Escolar, el Bachillerato Diversificado y la Educación Superior. Los beneficiarios de la educación quedan obligados a revertir al país la capacitación adquirida, a cuyos efectos se determinarán las obligaciones de cada profesión.

IV) El desarrollo del Sistema educativo general se ajustará a los siguientes principios:

A) Acomodación a las propias y específicas exigencias educativas y formativas

vas y a las necesidades del mercado de empleo y trabajo (orientación educativa y profesional.

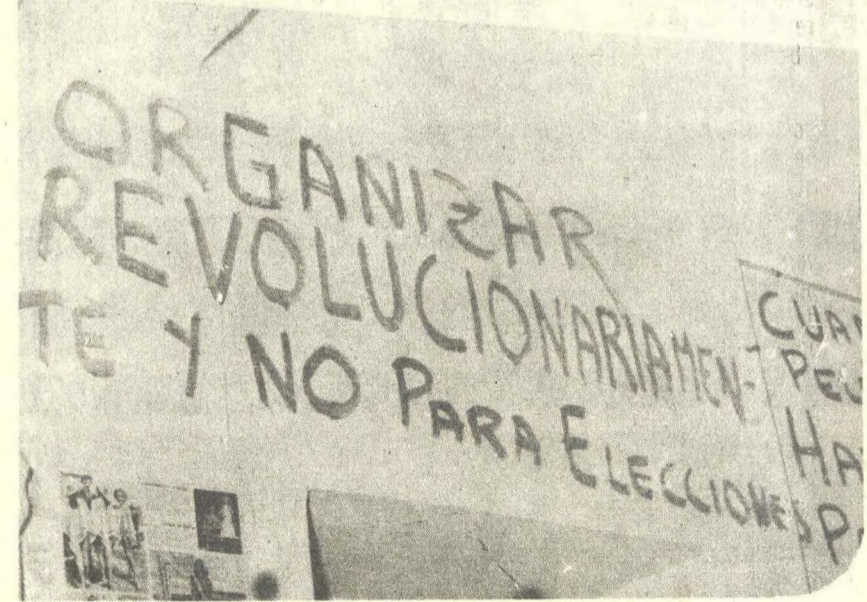
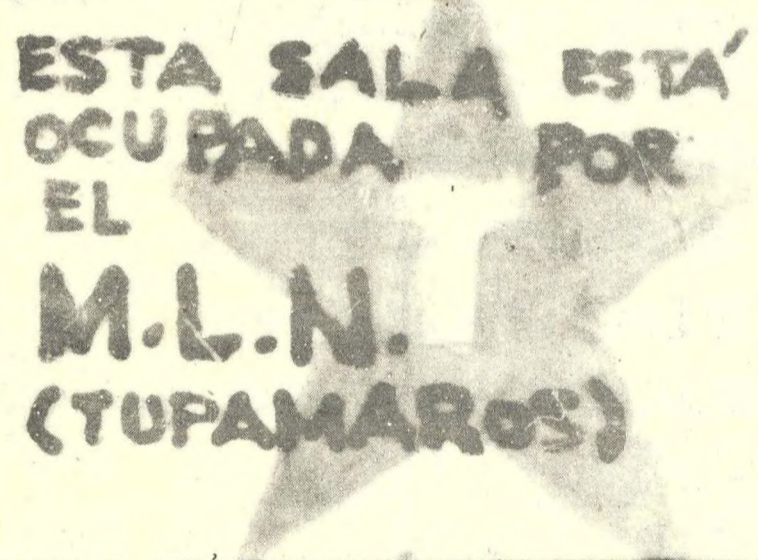
B) Adecuación a la evolución psico-biológica de los alumnos.

C) Conexión e interrelación entre las diversas etapas y modalidades, asegurando oportunidades de paso o reincorporación de unas u otras conforme a las aptitudes, inclinaciones o intereses de cada educando y dentro de la máxima economía de tiempo.

D) Progresivas especialización y diversificación que satisfagan las aptitudes y demás condiciones del educando.

E) El Estado asegurará la igualdad de oportunidades de acceso a las etapas superiores de la educación, adecuándolo a las necesidades del desarrollo nacional y a las aptitudes personales, bajo el principio de que el estudio es un deber social del educando.

V) La educación en todas sus etapas y de acuerdo con lo establecido, se consiera de orden prioritario ya que, al mismo tiempo, es instrumento fundamental del desarrollo y pone a éste al servicio de la persona humana y del bien de la comunidad, constituyendo un servicio público esencial de iniciativa y gestión oficial o de iniciativa y gestión mixta.



UNA AMENAZA A LA SUPERVIVENCIA NACIONAL

LA GRAVE DESNATURALIZACION DOCENTE Y ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA, AL SERVICIO DEL MARXISMO INTERNACIONAL, DE LA SEDICION Y LOS MOVIMIENTOS ANTINACIONALES INTERNOS, NO ES UN MAL AISLADO QUE HA VENIDO PADECIENDO EL PAIS, SINO PARTE MEDULAR DE LA EXTREMA CRISIS SOCIAL A QUE HABIA LLEGADO LA REPUBLICA. UN ASPECTO DE LA CRISIS QUE SE INSCRIBE DIRECTAMENTE EN EL PROBLEMA DE LA SUPERVIVENCIA NACIONAL.

Si el deterioro material y moral registrado a distintos niveles, estaba urgiendo la reivindicación de una nueva y sana conciencia individual y comunitaria; si la subversión de valores y los movimientos clandestinos a inspiración foránea, estaban urgiendo el juego de medidas protectoras de la seguridad nacional; si la infiltración ideológica reñida con nuestras formas y tradiciones republicano-democráticas, estaba urgiendo la participación de los resortes de la defensa nacional; si todo ello destruía a la patria y maniatava su desarrollo, en esencia estaba creando el ulterior problema de la propia existencia del Estado y la supervivencia de la nación. Se estaba así, ante la alternativa de ser o desaparecer. Ante lo cual, se abría la otra alternativa: la patria o

el caos. Y la Universidad estaba ambientando las condiciones para lo segundo.

La Universidad de la República, amparada en la pantalla de la autonomía para convertirse en feudo antinacional, durante las últimas generaciones estudiantiles consolidó un monolítico cuerpo de autoridades, docentes de total obsecuencia a consignas políticas disolventes, posibilitando el proceso de adoctrinamiento o lavado cerebral de la juventud, apoyando la luchas político-sindicales, asistiendo a la violencia de los movimientos clandestinos, publicitando los regímenes marxistas extranjeros e incurriendo, en el plano docente y administrativo propiamente universitario, en toda suerte de desviaciones e irregularidades, punibles por ley expresa.

Un caos llevado a semejantes extremos, estaba socavando la seguridad nacional, deteriorando los recursos humanos del país e imposibilitando todo esfuerzo de desarrollo de la República.

Es preciso señalar con todo énfasis, que una crisis social así alimentada por la permanente erosión de la Universidad, significaba arriesgar la propia supervivencia nacional, punto de partida de la gran preocupación del Gobierno al adoptar la medida de intervención. No era posible afirmar la Seguridad, promover el Desarrollo y restaurar los niveles morales de la Patria, si la formación humana, técnica y profesional seguía en manos inconscientes y demenciales, convirtiendo los centros de enseñanza en focos de delincuencia antinacional.

EL PENSAMIENTO DE LOS MINISTROS



CNEL. DR. NESTOR BOLENTINI
(INTERIOR)

EL GOBIERNO DE LA NACION, forzado por las circunstancias que son del dominio público y que por serlo han ocasionado una real conmoción emocional, ha debido allanar, clausurar momentáneamente e intervenir, las diferentes Facultades de la Universidad de la República y la propia Universidad. La asombrosa duplicidad de sus autoridades que prohijaron con su consentimiento tácito y su tolerancia, la transformación de los más altos centros de estudio y perfeccionamiento de cultura, en centros de regresión, barbarie e inmoralidad, es causante principal de la situación que hasta el 27 de octubre sufríamos.

El pueblo invitado por el Gobierno a ver —abiertas las puertas de las Facultades para él por primera vez en décadas— el ambiente opresivo, mugroso, pasional, imperio de la violencia, la sedición y la dictadura; arsenal de elementos de traicionera destrucción, ha quedado estupefacto.

Aun nosotros, que ya en 1968 habíamos tenido oportunidad de comprobar, junto con la escribana Clavijo, delegada del Ministerio de Educación y Cultura, hechos que indicaban una peligrosa desviación de la Universidad hacia los caminos abiertos por la antipatria, hemos sido impactados por la realidad puesta sorpresivamente al descubierto en este instante.

La sedición planificaba, preparaba y armaba su aparato de destrucción en los recintos universitarios!

Allí se escogían sus futuras víctimas, se perfeccionaban los elementos de muerte y se adoctrinaba a la juventud en el odio al par que en la obscurencia, que en el servilismo.

La etapa del oprobio ha tocado a su fin. Aquí y ahora renacerá el espíritu humanista con sentido de patria, honor, dignidad, libertad...

Desde muchas cátedras sembraron cadenas para que germinara una generación de esclavos... pero han fracasado. Nunca dejaron de ser minorías peligrosas, turbulentas y sin principios morales, pero, minorías al fin.

El Gobierno tiene conciencia de lo que es y debe ser una Universidad; de lo que ha sido la Universidad en este país.

Hay una historia de la actitud política frente a la Universidad. Y si algo caracteriza la vida de la Universidad en nuestro país, es el respeto, la consideración por uno de los principios básicos que es la libertad de expresión en la cátedra.

De eso no nos apartaremos porque eso está en la esencia del concepto de lo que es una Universidad; pero una Universidad es parte de la Nación. Debe jugar un papel protagonista, fundamental, en lo que delineamos como el futuro de la República.

Vamos hacia un desarrollo en condiciones de seguridad; la Universidad tendrá necesariamente, dentro de los parámetros marcados por la Constitución —respeto de la moral, respeto del orden, respeto de la seguridad y respeto del hombre que es el fin último del Estado— un papel protagonista en ese desarrollo.

Cuando decimos respeto del hombre, decimos de su libertad de decisión. La Universidad, la nuestra, le instruye, le educa, posibilitando que en forma independiente el hombre busque su realización.

Eso es la esencia, eso es el espíritu del Gobierno, ese es el espíritu nacional, y la Universidad debe responder al espíritu nacional.

El espíritu nacional es respeto de la persona humana. Libertad de pensamiento, significa exposición objetiva del proceso histórico, del proceso filosófico, del proceso técnico, para que cada estudiante pueda, con ese material que la Universidad le brinda, conformar su mentalidad de hombre, su mentalidad de ciudadano, su mentalidad de profesional, con todo el peso que tiene en la vida de un país el grupo de personas que integran los distintos órdenes profesionales de la vida de la Nación.

La futura Universidad, nace en este momento crítico; nuestra Universidad histórica se va a reencontrarse recién ahora; porque se había apartado de lo que era su tradición, de lo que era su historia, de lo que era su orientación en la cual participamos todos los hombres que hoy estamos en el orden de los 40 a los 50 años.

Deseamos para nuestros hijos una Universidad como la que nosotros vivimos. Donde las ideas más opuestas convivían alentadas por hombres que sabían respetarse y que nunca pensaron que las soluciones podrían venir por la vía de la violencia, sino que debían venir por el camino del razonamiento, por la vía de la persuasión y por la vía del ejemplo.



DR. WALTER RAVENNA
(DEFENSA)

EL 27 DE OCTUBRE próximo pasado muere en la Facultad de Ingeniería de Montevideo al estallar una bomba que él mismo estaba fabricando, el "estudiante" español Marcos Caridad Jordán.

Lo hacía en un recinto construido para equipos de proyección del Salón de actos contiguo de ese Centro y que por ser poco frecuentado, había sido elegido para actividades sediciosas de acuerdo al material que fue incautado. En ese local se encontró un mimeógrafo y material para su uso, publicaciones de la sedición y productos químicos y en cubículo próximo, armas, proyectiles de varios calibres, pólvora sin humo, que ponen en evidencia que la actividad que allí se venía desarrollando era totalmente ajena a los fines de ese Centro Docente.

Alertadas las autoridades policiales y militares sobre el hecho ocurrido concurren al lugar y junto con el personal de la Facultad y el Decano de la misma pudo hacerse la evaluación de lo acontecido.

Se hizo coincidencia de que era necesario hacer procedimientos de registro a nivel de las otras Facultades, porque dado una serie de documentos incautados, era previsible que a nivel de los restantes centros se estuviese en una actividad similar.

De los allanamientos realizados tanto en el recinto de la Universidad como del resto de las Facultades se confirmó plenamente que esos Centros se habían convertido en lugares de adoctrinamiento ideológico, donde estaba acantonada la subversión, habiéndose trastocado todo el sistema de enseñanza, creando el clima más favorable para destruir la ideología democrática, tradicional del estudiante uruguayo.

Con dolor para los auténticos universitarios que apreciamos lo que es autonomía universitaria, libertad técnica de cátedra y respeto de Derechos Humanos, comprobamos cómo la sedición se había adueñado de nuestra Enseñanza Superior a la vista y paciencia de la autoridad universitaria a la que a "prima facie" puede responsabilizarse de omisa o en muchos casos cómplice.

Es lamentable que nuestra Universidad de prestigio tradicional liberal, autónoma y verdaderamente formativa de técnicos con gran sentido humanista se haya transformado en sectaria, apátrida, marxista y refugio de la sedición que ha convulsionado a nuestro país.

El Poder Ejecutivo en 1968 y 1972, junto con la autoridad universitaria, había ya comprobado estas desviaciones y en Comisión del Senado de la República se trataron estos temas en presencia del Rector y Decano de la Facultad de Derecho de esa época, los que reconocieron estos hechos y su incapacidad de controlarlos.

Pasó el tiempo y desgraciadamente la omisión culposa —cuando no cómplice de los responsables directos de la Enseñanza Superior— fue la que armó ese artefacto explosivo que carbonizó prácticamente a Marcos Caridad Jordán.

¿En qué medida este hecho —que no debemos tomarlo aisladamente como lo confirmaron los allanamientos de las distintas Facultades— repercute en la Seguridad Nacional?

Apoyándonos en la definición del Consejo de Seguridad Nacional (COSENA) de que seguridad nacional es la "situación en la cual el patrimonio nacional y el desarrollo del país se encuentran a cubierto de interferencias y/o de agresión interna o externa, salta a la vista la afectación del primero, en cuanto patrimonio no sólo comprende aquí el ámbito espacial, la población, el poder político, el honor, la independencia, la soberanía, la paz, la Constitución y sus Leyes, sino también a sus recursos económico-financieros y al caudal técnico-científico. Y el desastroso ejemplo del descontrol en la orientación de estos últimos puntos por parte de los responsables, trae aparejado un despilfarro en los bienes que el pueblo aporta, mediante cargas tributarias, a disposición de la Universidad de la República.

En cuanto al desarrollo, "proceso de crecimiento coordinado de todos los factores del potencial nacional que conduce al logro del bienestar público", el hecho demuestra fehacientemente que tal coordinación no sólo no existía, sino que se inscribía en la resistencia clasista de la izquierda comunista, interesada en que subsistieran diferencias sociales para dar pie a su demagogia mundial.

Finalmente detengámonos a pensar que con fecha 30 de junio referendamos un Decreto de disolución de la CNT en el cual, entre otros considerandos, se establecía que aquella Convención hacía apología de la violencia, que se buscaba un enfrentamiento sistemático y artificial entre el poder político y la actividad gremial y que constitucionalmente toda asociación se torna ilícita cuando emplea la violencia para sus logros; y si pensamos en el no casual paralelismo de los acontecimientos, se hallará la respuesta a la inmediata acción de los elementos dependientes de mi Ministerio. Porque la Defensa Nacional es uno de los medios para lograr la Seguridad y consiste en las medidas que el Poder Ejecutivo acciona a través de los Mandos Militares (órganos competentes) para anular o neutralizar a los agentes capaces de vulnerar la seguridad.



PROF. EDMUNDO NARANCIO
(EDUCACION Y CULTURA)

LA CUESTION DE LA EDUCACION debe plantearse de manera distinta a como, pagando tributo a ciertas deformaciones de la mentalidad de los medios dirigentes, se ha encarado, en general, hasta el presente. Esto es, que de lo que se trata es definir cuáles son los fines de la educación, qué se pretende con la educación, cuál es su función, para luego, sin perder de vista esas metas, crear los órganos capaces de cumplir eficazmente esos objetivos. Aquí, habitualmente, se hizo al revés: lo principal fue construir complicados mecanismos institucionales, delimitar competencias, señalar procedimientos, establecer sanciones, con olvido del principio de que la función hace al órgano.

Varela se propuso que "para establecer la república hay que formar los republicanos" y la escuela laica, gratuita y obligatoria fue el medio orgánico de lograr esa función. Después vinieron los "organófilos" que invirtieron los términos hasta llegar al extremo de la minucia con olvido del sujeto vivo de la enseñanza, el estudiante en su contorno y sus problemas que es la ley universitaria de 1958.

Así fue como en las últimas décadas, se desdibujó el fin de perfeccionamiento humanista que supone toda docencia para sustituirlo por elementos meramente adjetivos confundidos con lo esencial. Tómese como ejemplo la autonomía, hipertrofiada en valor esencial, que fue pensada originalmente para preservar la enseñanza de la política, y que paradójicamente se usó precisamente para hacer política en aulas y claustros y, aún peor, para adoctrinar en filosofías y acción totalitaria y formar combatientes en favor del imperialismo marxista. La verdad es que en el país ante la mirada indiferente de los políticos —salvo muy contadas excepciones— que se desinteresaron de la enseñanza porque ésta no era fuente inmediata de clientelas electorales, desoyendo a los pocos que se atrevieron a la denuncia, el marxismo, en sus diversas formas, se apoderó de la docencia en varios niveles y aún de los centros de dirección y administración, con las consecuencias que todos han podido ver. Se quiso corromper cívica y moralmente a la juventud formándola fanática del credo comunista, extranjero a nuestra cultura tradicional, para servir en su momento a la expansión universal del poder foráneo y se intentó, manteniendo los centros de enseñanza en permanente perturbación, sabotear la formación de profesionales aptos para el desarrollo del país, empobrecer con ello su economía, dilapidar las finanzas, sembrar el descontento, crear frustrados, resentidos y violentos. Como en otros órdenes, se procuró el caos que el gobierno debió detener en cumplimiento de deberes insoslayables.

Un enjambre agresivo, perdido todo sentido de su ordenamiento natural, era lo que se había hecho de la Universidad tal como todo el mundo ha podido verlo en sus expresiones objetivas más salientes. En una anarquía de decenas de asambleas, consejos, reuniones y comisiones; sepulta toda autoridad entre prepotencias de activistas en aulas y claustros, y toneladas de papel para mimeógrafo, se había producido en muchos un peligrosísimo acostumbramiento en la creencia de que todo aquello era normal hasta llegar a una increíble inversión de los valores por la que se tomó, p. ej., al despotismo académico como libertad y otras tergiversaciones no menos importantes.

Ahora se vuelve de actualidad lo resuelto en San Miguel sobre el tema. Allí se indicó la función de la enseñanza a la que debe acomodarse el sistema educativo en estos términos:

"La enseñanza a todos los niveles tiene prioridad nacional, en consecuencia, el Gobierno encara la creación de los medios que posibiliten a todos la igualdad de acceso a sus beneficios, conforme a sus aptitudes, y al desenvolvimiento libre de la personalidad, en concordancia con las metas del desarrollo económico y social y defensa del genuino estilo de vida oriental."

Lo primero pues, tendrá que ser restaurar en la Universidad los valores permanentes que le dieron lustre y prestigio en el pasado, que formaron su honrosa tradición, "su estilo de vida oriental". Hay que liberar a la Universidad de la opresión marxista y abrirla a la libertad del espíritu, dotarla de una doctrina nacional, y hay que restituirla, además, la función específica de formar profesionales aptos para servir con capacidad y honradez a la comunidad que hace el sacrificio de sostenerla, función de la que nunca debió alejarse. Es un notorio dislate decir que el caos universitario se debió a dificultades financieras, como si ciertas virtudes morales que faltaron, pudieron ser adquiridas, además habrá que investigar los destinos que en ella tuvieron los dineros públicos. Ello supone que cada Facultad, cada servicio universitario, tendrá que ser objeto de una profunda revisión, adaptándolo a la realidad del país —no para el utópico y excluyente futuro marxista— sino para el desenvolvimiento nacional en todos los aspectos, constantemente enriquecido y en evolución dentro de la vida republicana y democrática.

Habrá que revisar programas, crear nuevas profesiones, suprimir materias superfluas, acortar carreras inconvenientemente prolongadas, estimular las profesiones técnicas, acentuando la parte práctica en el medio donde se habrá de trabajar, posibilitando que el estudiante gane con la aplicación de sus conocimientos cumplidas etapas intermedias.

No menos importante será aplicar la consecuencia de que, contrariamente al concepto frívolo, el hecho de que la enseñanza sea gratuita, no significa que no cueste nada. El estudiante tendrá que aprovecharla o dejar de ser estudiante. El desarrollar con estos fines una política de becas es fundamental, lo mismo que el estímulo de las vocaciones hacia aquellos sectores que tienen un buen mercado de trabajo; todo, en coordinación con las demás ramas de la enseñanza y según las pautas aprobadas en Colonia Suiza que se dan en este mismo suplemento. Se ha dicho que la Universidad no es de los estudiantes, sino para los estudiantes; que las cátedras no son de los profesores sino los profesores para las cátedras. Ello es cierto, y también debe ser que la Universidad es, ante y por sobre todo, del país y para el país, jamás contra el país, sus sentimientos, sus tradiciones, todo su ser mismo. Tiene, conforme a este aserto, su responsabilidad y el deber de cumplir funciones específicas. Tendrá que hacerlo de ahora en adelante ineludiblemente.

LOS OBJETIVOS QUE LA CONSTITUCION HA SEÑALADO A LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

El artículo 68º de la Constitución de la República establece:

—Queda garantida la Libertad de Enseñanza.

—La ley reglamentará la intervención del Estado al sólo objeto de mantener la higiene, la moralidad, la seguridad y el orden público.

—Todo padre o tutor tiene derecho a elegir, para la enseñanza de sus hijos o pupilos, los maestros o instituciones que desee.

La finalidad de esta publicación es la de brindar a la opinión pública distintos elementos que caracterizan y definen el proceso operado durante los últimos lustros en la Universidad de la República y que culminaron con la muerte de un estudiante de la Facultad de Ingeniería el 27 de octubre pasado, en circunstancias en que manipulaba un artefacto ex-

plisivo. Se contribuye así, a la opinión pública que la ciudadanía se ha de formar respecto al cumplimiento o no del precepto Constitucional que se transcribe y que debe regir la existencia y el funcionamiento de la Universidad, como de los demás órganos que integran nuestro Sistema de Enseñanza.

ESCUELA MARXISTA Y FUENTE DE SEDICION



UNIVERSIDAD autonomía al servicio de la sedición



A LAS DIEZ y veinte de la mañana del 27 de octubre pasado, una tremenda explosión conmovió a los habitantes de una tranquila zona residencial próxima a la costa montevideana. En la Facultad de Ingeniería, tras una dependencia casi inaccesible, detrás de la sala de proyecciones de lo que debiera haber sido exclusivamente un centro docente, un joven de veinte años veía tronchada su vida al explotar en sus muros un aparato mortífero de enorme fuerza expansiva que estaba manipulando con fines desconocidos, pero que nada tienen que ver con el aprendizaje de la especialización que se enseña en aquella Facultad.

Pue como si esa explosión, que destruyó prácticamente al estudiante Marcos Caridad Jordán, despertara conciencias dormidas. Y todos los que durante varios lustros quisieron hacer oídos sordos al clamor de unos pocos, sin preocuparse por lo que estaba pasando en la Universidad — en SU Universidad — tuvieron que despertar a la dura, tremenda, elocuente y triste realidad de los extremos a que puede llegar una enseñanza que ha vivido de espaldas al país, a sus tradiciones, a su sistema de vida, al modo de pensar de sus gentes, y orientada por el camino del marxismo hacia la destrucción de valores trascendentes de la colectividad para la cual debe existir.

Los que por falta de visión o porque así convenía a sus oscuros designios, quisieron disimular una dramática realidad, no tuvieron más remedio que enfrentarla. Se entendió entonces que aquello no podía seguir más adelante. Que una transformación radical había que iniciar de inmediato para poner alto a una política suicida; para iniciar la inmensa obra de la recuperación de la Universidad y de todos los centros docentes, hacia la labor específica inmediata de educar y enseñar; y para la más meditada de formar las futuras generaciones de técnicos que el país necesita, en la cada vez más apremiante tarea de ponerse al día en esta era tecnológica.

En verdad que pocos ejemplos debe haber en el mundo

—quizá sea el nuestro el único país donde ello estaba ocurriendo— en que el Estado, la colectividad toda, haya hecho el enorme sacrificio de organizar y costear un sistema de enseñanza totalmente gratuito, invirtiendo en ello un muy alto porcentaje del gasto público, para obtener tan modesto resultado, del punto de vista técnico, y a la vez tan peligroso en cuanto desde esos centros docentes se alentó y se organizó la subversión contra instituciones de tan profundo arraigo nacional que constituyen su verdadera esencia.

El movimiento de adoctrinamiento comenzó hace más de veinte años. Fue por entonces que, siguiendo las enseñanzas del marxismo-leninismo, y advertidos los ideólogos del movimiento, que era imposible convencer al pueblo de las "virtudes" de su sistema, comenzaron a preparar las nuevas generaciones de universitarios para utilizarlos como ferrocarril de la desenda revolucionaria.

Jóvenes rebeldes y hombres ambiciosos iniciaron, varios lustros atrás, la paciente labor de penetración y de adoctrinamiento a todos los niveles de la enseñanza. A diferencia de las tendencias democráticas tradicionales, que miraron a la inmediata elección con óptica equivocada las más de las veces, el marxismo leninista, sin plazos para el logro de objetivos que filosóficamente están seguros de lograr — y con tiempo de sobra para tenerlos — por medio de dirigentes, activistas y líderes subordinados incondicionalmente al aparato colateral de su ideología, prosiguieron sin pausa y sin prisa su tarea de adoctrinamiento.

No se advirtió — salvo honradas excepciones — que detrás de las reformas de los planes de estudio, con el pretexto de adecuar la enseñanza a las exigencias del medio y de la época — lo cual no hubiera estado mal, de haber sido cierto — se comenzó a preparar minuciosamente y desahucadamente el "lavado de cerebros". Empezando por el profesorado y finalmente por el paulatino apodamiento total de la Universidad, de cuya fuente se han venido reclutando tradicional-

mente, los cuadros docentes de enseñanza Secundaria.

Tampoco se advirtió que la lucha por la afirmación y la extensión de la autonomía de la enseñanza, desatada en forma coincidente con la reforma constitucional de 1951, a la que siguió, en 1958, la presión ejercida a todos los niveles, desde la calle hasta el Parlamento, para obtener una nueva ley orgánica, no tenían otra finalidad que la de asegurarse una especie de absurda soberanía, de la que hasta hace pocos días las autoridades universitarias hicieron tan mal uso, desde el punto de vista del superior interés del país.

Llegó un momento, con todo, en que quizás demasiado tarde, se vio que la Universidad entera se había transformado en un inmenso club político, bien dotado de recursos y con organización suficiente, puesta al servicio de la maquinaria rectoral de marxismo-leninismo local, en sus varias formas, pero sustancialmente idénticas.

Y lo que es igualmente grave, pero de consecuencias más dramáticas, que la Universidad se había puesto al servicio de la subversión lisa y llanamente.

Por eso es que la bomba que estalló en las manos del estudiante y cuya manipulación le costó la vida en la mañana del sábado 27 de octubre, no es sino un accidente en todo un proceso jalonado por la constante preocupación crítica de dirigentes universitarios frente a las autoridades constituidas; por el abandono total de la obligación de los centros universitarios de formar ciudadanos democráticos conscientes de sus deberes para con la colectividad; por la pésima administración de los servicios docentes, el despilfarro y la politiquería menuda de los claustros; por la resistencia a las medidas de control de las cuentas que habían demostrado el mal uso de los dineros públicos; y por la distribución de cargos docentes como premio a las virtudes demostradas por los activistas marxistas; por la creación y el otorgamiento de becas con claro sentido proselitista, y lo que es peor, de verdadero aliento a la subversión.

Las actitudes de la dirigencia

universitaria, de los docentes que ridiculizaron los procesos electorales, en sus cursos y en sus contracursos, enseñando a sus alumnos la necesidad de la revolución violenta, la de los becarios que cobraban del Estado para hacer la revolución, todo eso es bien conocido. Hay ya un proleto en curso con abundantes piezas de prueba.

Actitudes, en suma, llevadas con absoluto desprecio por la legislación que estableció la autonomía universitaria con otro alcance y con otras finalidades; con total desprecio por la propia Ley Orgánica de 1958, utilizada por los dirigentes universitarios solamente cuando convino a sus fines, para defender su obra proselitista y quedar al amparo de la impunidad de que gozó durante varios lustros.

Algo de eso se quiere mostrar en esta publicación.

Algo de eso porque muchos hechos son sobradamente conocidos. Otros, todavía no han salido a la luz pública, porque el pueblo recién pudo entrar en SU Universidad en los primeros días de noviembre para ver con sus ojos el elocuente testimonio físico de una sociedad moral también existente pero más difícil de detectar, que se había ensenoreado de las aulas.

Felizmente todo no está perdido. El proceso de recuperación, que no será fácil ni corto, recién ha comenzado. Superando los inconvenientes de una paralización total de la enseñanza superior — una más en los últimos años — por fin se abre la esperanza que sea la última. Para que cuando reabra sus puertas esté en condiciones de volver a desempeñar las funciones que le competen en la educación para el desarrollo; en el respeto de la ley, de la autonomía técnica y el respeto a la norma jurídica. Condiciones todas que fueron otrora motivo de orgullo de nuestra Universidad, por el prestigio y el brillo que alcanzó entonces fuera de fronteras con hombres de talento y patriotismo como Carlos Vaz Ferreira, Manuel Quintela, José Irureta Goyena, Eduardo Couture, José F. Arias, Américo Ricaldoni, entre tantos otros.

1962. — Ocupación de la Escuela de Bellas Artes por un grupo de estudiantes extremistas. El cabecilla de dicho atentado, Jorge Errandonea, un bachiller que diez años más tarde pretendió impedir que se ejecutara el Himno Nacional en el Cine Pochitos, acto que también quedó impune, fue designado por el Consejo Central para integrar la Comisión Interventora de la propia Escuela de Bellas Artes y premiado luego con dos cargos docentes.

1964. — A principios de este año integrantes del centro estudiantil de izquierda de la Facultad de Ingeniería, encabezados por el Consejero Pedro de Aurrecochea, establecen por la fuerza su sede en un local del edificio, cuyo uso no había sido autorizado por el Consejo. El Consejo Central de la Universidad, no adoptó ninguna sanción contra el consejero insubordinado y sus cómplices y ordenó que el local les fuese concedido.

1964. — En setiembre se produce la ocupación del edificio central de la Universidad, por agitadores de la F.E.U.U., como protesta por el rompimiento de relaciones diplomáticas con Cuba. Ninguno de los ocupantes fichados por la policía, entre los que figuraban cuatro consejeros estudiantiles fue sancionado por las autoridades universitarias. Ellos eran: Pedro de Aurrecochea, Víctor Bacchetta, Martín Ponce de León y Luis E. Casamayou.

1965. — En junio, y como parte del plan trazado por la F.E.U.U., para forzar la entrega de fondos presupuestales a la Universidad, fue ocupada durante varias semanas la Facultad de Agronomía. Tampoco en este caso se adoptó la mínima medida de índole disciplinaria.

1965. — En julio, como acto conmemorativo del Asalto al Cuartel de Montecada por Fidel Castro, la Facultad de Ingeniería se ocupada durante 24 horas. Este hecho, como los anteriores perpetrados por agitadores marxistas, quedó absolutamente impune.

1967. — En abril, elementos de la F.E.U.U. vuelven a ocupar el edificio central de la Universidad, como resultado de la violenta movilización decretada contra la celebración de la Conferencia de Presidentes Americanos, en Punta del Este. El Consejo Directivo Central, que encabezaba dicha intromisión en asuntos privativos del gobierno de la República, se solidarizó con los ocupantes y, en declaración pública, destacó "que los estudiantes mantienen, dentro de la Universidad, un clima de absoluta seriedad, participando por intermedio de su delegación, en todas las deliberaciones de este Consejo".

Sin embargo, en octubre de 1960, un puñado de jóvenes anticomunistas intentó apoderarse del edificio principal de la Universidad, en ese entonces en manos, con el tácito consentimiento de las autoridades, de fuerzas de choque armadas del titulado "tercer orden" universitario. Pero aunque la Universidad fue, en tal ocasión, tanto atacada como defendida a tiros, mientras los integrantes de la referida fuerza del "tercer orden" fueron pú-

JUSTICIA DISCRIMINATORIA

Una serie de hechos fueron jalonando a lo largo del tiempo, la pasividad cómplice de las autoridades universitarias. Tal es el caso de los episodios que se citan a continuación:

blicamente felicitados por su "heroísmo", severas sanciones recayeron sobre cuatro estudiantes democráticos, uno de los cuales, alumno de la Facultad de Agronomía, fue condenado a 20 años de suspensión, en 1965, por el método de sumarle los 15 que filaba la sentencia a los 5 en que estuvo preventivamente radiado de la Facultad, en la que estaba a punto de culminar su carrera.

Un documento público, el acta de la sesión celebrada por el Consejo de la Facultad de Agronomía, el 1º de junio de 1965, registra las opiniones vertidas por

OPINION DE UN JURISTA SOBRE EL CASO

LA INEXCUSABLE AGRESION

Acerca de la suspensión impuesta al estudiante de la Facultad de Agronomía, el Dr. Martín R. Echeverría dio a conocer su punto de vista jurídico del caso, en estos términos:

"Se ha dado cuenta por la prensa, de que el Consejo de la Facultad de Agronomía ha impuesto 15 años de suspensión a un estudiante de sus cursos, por vía de sanción disciplinaria. Entendemos que tal disposición significa una indisculpable agresión, que los poderes públicos no podrán tolerar, no sólo por lo que la sanción importa en sí mismo en su atentada desproporción con la extensión de la vida humana, sino también porque está fuera de las potestades de tal autoridad, desde que importa suprimir el derecho a la enseñanza que imparte un instituto del Estado.

"No podrá objetarse que el texto de la resolución no lo dice expresamente así, pero es incontestable que la disposición se extiende a un término tal que, dada la vida útil del hombre, significa negar la docencia. Por amplio que pretenda ser el concepto de la potestad, su límite no puede ser extraño a sus consecuencias objetivas. Lo que se decreta es una forma de "desierto" o de "muerte docente", frente a cuya gravedad ya no son bastantes los juicios que se califica el error o aun la arbitrariedad más o menos comunes en el orden administrativo, sino que se entra en el campo de la agresión ilegal. Emanada de un órgano universitario resulta aún más inexplicable, y no creemos que, en un instituto como el de la enseñanza superior, donde tienen asiento propio los defensores naturales del derecho, esto es, la inacción a consumación de acto tan condenable.

"Tampoco puede ser extraño, el hecho, a los deberes del Gobierno, pues la circunstancia de que los servicios docentes no puedan ser observados, según el artículo 200 de la Constitución, ello no reduce el imperio de lo que el mismo precepto expresa al asignar al Poder Ejecutivo la facultad de "destituir a los Consejeros y Directores, con venia del Senado, en caso de ineptitud, omisión o delito, en el ejercicio del cargo; o de comisión de actos que afecten su buen nombre o al prestigio de la institución a que pertenecían".

"Ocioso es decir que el Ministerio de Instrucción Pública tiene en el caso, intervención natural, sin perjuicio de la parlamentaria."

sus integrantes durante la discusión de ese fallo.

Preside el Decano Ing. Agrónomo Luis V. de León; asisten los Ings. Agrónomos A. Carbonell, J. Bonilla y G. Olveira; y los bachilleres A. Pernas, E. Marchesi y S. Labella. En total, siete miembros, que es el número mínimo para poder sesionar.

"Sr. DECANO. — Está en consideración "el informe de la Comisión designada para estudiar la situación del Sr. Pedro Hugo Torterolo. La Comisión estaba integrada por los Ings. Agrónomos Olveira, Carbonell y Zamalvieta. Es algo que ha estado pendiente de resolución durante mucho tiempo. La Comisión propone la suspensión por 15 años del Sr. Torterolo.

"Sr. BONILLA. — Yo no comparto el informe de la Comisión. Me parece un período demasiado corto.

"Sr. CARBONELL. — Yo propongo esa fecha, pero en dos cosas: por un lado, do, que había que impedir que el Sr. Torterolo volviera a la Facultad y no por rencores o venganza (a pesar de que me los inspira) sino porque la Facultad está trabajando y su llegada provocaría trastornos. Por otro lado, no quería hacer una víctima; no quiero que los diarios puedan salir mañana condenándonos por haber aplicado una pena demasiado severa.

"Sr. OLVEIRA. — Posiblemente todos estemos de acuerdo de que el plazo es un poco reducido, de acuerdo a la índole del problema. Pero después de haberlo discutido en Comisión, entendí que el plazo de 15 años o de 10 a partir de la fecha, era suficiente para que la Facultad de Agronomía tuviera un grado de seguridad bastante grande de que Torterolo no vuelva y tampoco la cantidad de años era algo demasiado impresionante como para que se pudiera hacer "hincapié en ellos para atacar a la Facultad o a la Universidad. Por eso es que participo de ese plazo, a pesar de estar convencido de que no es del todo elevado.

"Sr. DECANO. — Creo que nadie duda de la extrema gravedad que significó, no sólo para la Facultad sino también para la Universidad, esa persona. Creo que situaciones como esa podrán producirse una vez cada cien años. Me parece "absolutamente lógico el criterio del Sr. Carbonell de que una persona como esa no vuelva a la Universidad. Yo creo que la Comisión, luego de largas deliberaciones, llegó a ese número de años como un límite razonable. Parecería importante que el Consejo, en problemas de este tipo, tuviera unanimidad de criterios.

"Propondría que pasáramos a una especie de comisión general a efectos de que se pudiera lograr una resolución por unanimidad del Consejo; si está de acuerdo; se pasa a comisión general".

Se suspende la versión taquigráfica. Terminada la "comisión general", se reanuda la sesión, con versión taquigráfica.

"Sr. DECANO. — Si no hay más consideraciones, pasamos a votar la suspensión del Sr. Torterolo por quince años a partir de la fecha.

"Se vota. Afirmativa, 7 votos en 7".

QUIEBRA DEL LAICISMO: Desembozada Politización

El Consejo de la Facultad de Arquitectura resolvió ordenar la publicación oficial de los discursos marxistas de Fidel Castro y de Ernesto "Che" Guevara. La citada resolución fue puesta en práctica mediante el Repartido Nº 677 del año 1963.

El Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias aprobó, por unanimidad, (23/IX/64) proponer al Consejo Directivo Central de la Universidad de la República el establecimiento de vínculos oficiales con las universidades de Cuba.

La propuesta comprende el siguiente párrafo: "Envío de embajadas universitarias e intercambio de docentes y de estudiantes, disponiendo, para el caso, de los rubros de la Universidad que correspondan".

Es de hacer notar que el gobierno de la República había roto sus relaciones diplomáticas con Cuba unos días antes de aprobarse la mencionada resolución.

El Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias, en sesión de fecha 27/VII/65, resolvió: "Reactualizar las propuestas ya elevadas por este Cuerpo al Consejo Directivo Central en lo concerniente a las relaciones culturales con las Universidades de la República de Cuba".

LA UNIVERSIDAD JUZGA SU

PROPIA CONDUCTA INCONSTITUCIONAL



23 DE NOVIEMBRE DE 1970

A raíz de un "acto de apoyo a la formación del Frente Amplio realizado en la Facultad de Ciencias Económicas", el decano de la Facultad de Derecho, Dr. Ramón Real, efectuó un planteamiento con respecto a la realización de actos políticos dentro de los locales universitarios.

La nota presentada, expresa: "...creo que este tipo de actos perjudica a la Universidad de manera inadmisiblemente y que a la postre se vuelve antiuniversitaria, al presentar al pueblo la imagen de una Universidad partidaria... Por lo tanto, propongo que ahora mismo se resuelva declarar públicamente ilícitas y prohibidas cualesquiera reuniones políticas preelectorales en los locales universitarios..."

24 DE NOVIEMBRE DE 1970

Al día siguiente el Consejo Central Universitario, reunido hasta la medianoche, resolvió apoyar la tesis del decano de Derecho, resolviendo efectuar, por unanimidad, una declaración que entendió: "Ilícitas y prohibidas por inconstitucionales, la realización de cualesquiera reuniones políticas preelectorales en los locales de la Universidad."

8 DE OCTUBRE DE 1971

Sin embargo, casi un año más tarde, el 8 de octubre de 1971, el Ministerio del Interior y el de Defensa Nacional dieron cuenta del siguiente hecho: "En conocimiento de la programación de un acto de homenaje a delincuentes que atentaron contra la seguridad y el orden de la República, advirtieron por intermedio del Minis-

rio del Interior, en su comunicado N° 34 de fecha 7 de octubre, ampliamente difundido por todos los medios de prensa, que el acto de referencia no estaba autorizado y que de ninguna manera se permitiría su realización. No obstante, el día 8 en horas de la mañana, se colocan grandes carteles en la fachada de la Universidad, anunciándolo. Las autoridades, en previsión, disponen el refuerzo de los servicios de seguridad en la zona, para preservar el orden público y asegurar el cumplimiento del comunicado N° 34 que prohibía dicho acto. Este, además de sus características de afrenta al sistema democrático y a la dignidad nacional, no contaba con la autorización previa pertinente.

"En prevención, la autoridad policial reiteró por megáfonos, en los alrededores de la Universidad y expresamente a las personas que ocupaban el local donde se encontraba el señor Rector, el texto del comunicado de referencia.

"A pesar de la prevención se colocan desde adentro nuevos carteles que se ilustran en sendas fotografías y que luego, ante la exigencia de los Ministerios, son retirados desde el interior. Posteriormente, siendo aproximadamente las 12 y 20', surge por la puerta principal un grupo de más de 400 personas que se reúnen en el pasaje existente entre la Universidad y la Biblioteca Nacional. En vista de ello, la fuerza policial inicia su acción para disolver estos manifestantes que, en respuesta, la agreden con una fuerte pedrea. Esto obliga a las Fuerzas del Orden a utilizar gases para su dispersión. Como consecuencia, el grupo de revoltosos reingresa al local de enseñanza superior. Con posterioridad a este hecho, se encuentra en la pared exterior de la Biblioteca Nacional, de donde se han retirado piezas del revestimiento de mármol existente, una placa de bronce

recientemente adherida, que exalta la memoria de un delincuente conocido y que configura un ilícito tipificado en el Código Penal como «Apología del delito». Al pie luce las siglas CED (Centro Estudiantes de Derecho) y FEUU."

Ante estos hechos, se practicó los días 8 y 9 de octubre de 1971, un allanamiento que arrojó el siguiente resultado (comunicado N° 14):

"Del voluminoso material incautado destacamos:

"1°) Fotocopias de expedientes judiciales en trámite, concernientes a acciones sediciosas.

"2°) Paquetes prontos para su distribución de impresos y volantes de temas políticos («Feria del Palacio Peñarol», «La Izquierda en la 1001»); gremiales («Conflicto de ATMA», «Gran Munich», «Warner's») y sediciosos («Movimiento de Liberación Nacional al pueblo», «Parte de Guerra»); impresos de Tupamaros, etc., y algunas matrices correspondientes a algunos de éstos.

"3°) Una caja con \$ 31.110 y un sobre con \$ 779,00, depositados en el Juzado correspondiente.

"4°) Tarjetas anuales de «Colaboración con el Frente Amplio».

"5°) Un revólver marca «Webley» calibre 38 corto, N° 83.965.

"6°) Material incendiario en damajuanas, recipientes de plástico y botellas, la mayoría con su mecha correspondiente («molotov»)."

Se pone así en evidencia una flagrante contradicción entre el propósito que inspiró la declaración del Consejo Central Universitario del 24 de noviembre de 1970 y lo que surge como resultado del allanamiento realizado en octubre de 1971 y de los realizados recientemente en octubre de 1973.

SURGIMIENTO DEL CAOS EN LA UNIVERSIDAD

Es sabido que la primera acción que se realizó para disponer de la Universidad como de un instrumento destinado a poner en manos del marxismo-leninismo las fuentes de la cultura y, a través de ellas, la captación ideológica de las próximas generaciones de dirigentes nacionales, fue la aprobación de la Ley Orgánica de la Universidad.

La sanción de esta ley (1958) estuvo precedida de una movilización general del estudiantado, concebida, impuesta y sustentada por los sectores que —el tiempo lo había de confirmar— amplia y dolorosamente buscaban sentar las bases de la subversión.

De esa campaña de desmoralización sobre los Poderes Públicos y, en particular, sobre el Poder Legislativo, dan cuenta las palabras pronunciadas por el Senador López Toledo, según versión aparecida en el «Diario de Sesiones» de la Cámara Alta correspondiente a la 77ª sesión realizada el 14 de octubre de 1958.

En el «Diario de Sesiones» del Senado correspondiente a la 77ª sesión realizada el 14 de octubre de 1958 se encuentran opiniones vertidas por los Sres. Senadores sobre el clima de violencia que fuera desatado para lograr una muy rápida sanción de Ley.

Hacemos transcripción de una sola versión por lo que la misma —expresada en 1958— tiene significado, con hechos acaecidos que ya son de conocimiento público. En aquel entonces, el señor Senador Dr. B. López Toledo, dice (pág. 381): "...la agresión ha sido al Parlamento en su totalidad y a todos los legisladores sin discriminación. A mí me interesaba mucho ir desbrozando, en análisis metódico, el CANAL de la VÍA Y LA FIBRA de esta acción organizada para AZUZAR a estudiantes y obreros... To he sido mucho tiempo MILITANTE SINDICAL en mi calidad de maestro de escuela... conozco este género de tácticas... He recorrido todas las CASAS DE ESTUDIOS TOMADAS POR LOS ESTUDIANTES. EN ESTOS DÍAS, ME HE DETENIDO CERCA DE ELLOS. PARA OIR DE SUS PROPIOS LABIOS CUANTO DICEN DEL PARLAMENTO. HE VISTO NIÑOS DE 12 Y 14 AÑOS, TIRAR. SE SOBRE LOS LICIOS EN ACTITUD HEROICA, como si en el país hubieran desembarcado los bárbaros."

MÁS ADELANTE EL SENADOR LÓPEZ TOLEDO DICE (pág. 382): "Digo, Sr. Presidente, que las AUTORIDADES UNIVERSITARIAS tienen su cuota de RESPONSABILIDAD y los DIRIGENTES SINDICALES de esta filiación MUY CONOCIDA, de esas que destacan sus AGENTES EN LOS LICIOS y que pasan SEIS, SIETE, DIEZ Y DIECISEIS AÑOS sin terminar de ser estudiantes, pero que son MUY BUENOS AGENTES... digo que LAS PRÁCTICAS de este TIPO DE DIRIGENTES y los errores en que han incurrido los dirigentes de la UNIVERSIDAD en algunos aspectos de su gestión, más esa PROPAGANDA ESCRITA que se difunde principalmente en las lecturas de nuestros hijos."

TERMINA EL SENADOR LÓPEZ TOLEDO con (pág. 383): "Aquí hemos asistido, Sr. Presidente, a LOS ACTOS DE LA FOLIA DESCONTROLADA. Ya en VARIAS HUELGAS en que LOS MISMOS DIRIGENTES que azuzan en una especie de ayuda no del todo deseable, han FOMENTADO LA VIOLENCIA y repetidas veces hemos visto DESNUDAR MUJERES EN LA CALLE —esto ha ocurrido en nuestro país— por el DELITO de no haber participado de la ORIENTACIÓN del SINDICATO y lanzarlas al escarabajo público, con el VALOR Y EL CORAJE de 7, 8 ó 10 individuos."

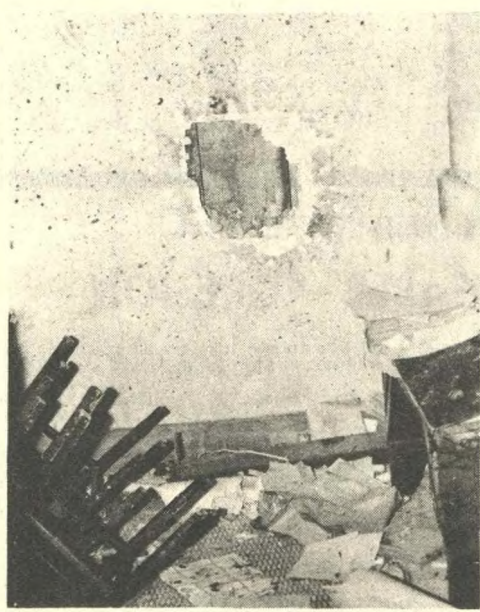
LUEGO AGREGA: "el Uruguay se está insuflando de una PROPAGANDA SUBVERSIVA y cada vez que decimos esto se nos contesta: SON CONSERVADORES, están demasado viejos, ya no pueden resistir al lado del bullicio de la juventud..."

TRES PRECEDENTES

En el mes de octubre de 1970, se produjo un misterioso incendio en la Facultad de Odontología. Las causas del siniestro no se pudieron poner en claro, ni las autoridades universitarias informaron al respecto a la opinión pública. Como otras muchas veces, la autonomía estuvo al servicio del ocultamiento de lo que pasaba en la Universidad.

Poco después, a principios de noviembre, se produjo un caso semejante, pero de más graves proporciones en la Facultad de Química. Se logró establecer, entonces, que en una simple sala de espera del edificio, tres estudiantes ajenos a la Facultad, dos de ellos menores de edad, provocaron el incendio al manipular sustancias altamente inflamables.

Por último, a fines de diciembre de 1970, tuvo lugar una grave explosión, en horas de la madrugada en la Facultad de Arquitectura, resultando seriamente lesionado un estudiante de Derecho, mientras realizaba experiencias con los ingredientes para la fabricación de pólvora. En este caso, como en los



anteriores resultó evidente la completa falta de vigilancia de las autoridades responsables de la Universidad, en la que los activistas y los agitadores podían dedicarse a la acción subversiva y de apoyo al terrorismo, con absoluta impunidad. Resulta oportuno recordar, hoy, tales precedentes, estrechamente ligados por su naturaleza, al caso de la bomba de la Facultad de Ingeniería.

TRANSGRESIONES A LA PROPIA LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD

ENTRE los "Fines de la Universidad", por imperio de su propia Ley Orgánica, del 29 de octubre de 1958 (Art. 2º) figura el "defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno". Y aunque la simple circunstancia de haber entregado la Universidad a la penetración ideológica marxista-leninista y al activismo subversivo, es suficiente para demostrar que quienes estaban a cargo de su dirección y de su custodia, olvidaron los propios fines legales de la institución, el asunto ofrece aspectos particulares que conviene dilucidar.

Porque la exacta verdad del caso es que ya en 1959, con la Ley Orgánica flamante, se producían, desde el propio Rectorado, varios casos de transgresión al citado Art. 2º. A tal conclusión lleva cierto párrafo de una publicación editada por el entonces Rector Dr. Cassinoni, en la que se afirmaba que "le corresponde también a la Casa de Cultura, en consonancia con el tiempo que vivimos, defender los principios de justicia y bienestar social y, a la vez, los valores y derechos de la persona humana".

Tal vez el hecho hubiese quedado registrado como una omisión involuntaria de cosas tan fundamentales como el principio de libertad y el régimen democrático-republicano de gobierno, si no sobreviniera aquella célebre sesión del Consejo Central, del 20 de junio de 1962, en que estando en discusión una declaración relativa a la preservación de nuestro régimen institucional, dos consejeros, el Bach. Alfredo Errandonea y el Q. I. Hugo Trimble, manifestaron su posición ideológica contraria a la propia base de nuestra nacionalidad. "La Universidad —dijo allí uno de ellos, representante de la F.E.U.U.—, no sale a hacer una declaración porque esté en peligro el régimen democrático-republicano, que, lamentablemente y por desgracia no está en peligro". Y de dieciséis consejeros presentes, se alzó la voz de uno solo en defensa de nuestras instituciones.

LICENCIADOS POR DECRETO

EN una sesión del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias —la del 14 de marzo de 1967— el consejero Polletti presentó una moción que, no obstante la resistencia que encontró en algunos de sus colegas, fue finalmente aprobada.

Según ella, se abría un plazo de quince días para que aquellos estudiantes que tuvieran aprobado el equivalente al tercer año de cualquier Facultad, se inscribieran en un registro a fin de recibir el título de Licenciado de la Facultad de Humanidades y Ciencias.

Esta resolución jamás recibió publicidad alguna y, en consecuencia, pocos estudiantes se enteraron de ella y pudieron acogerse a sus beneficios. El mismo proponente —consejero Polletti— fue uno de los privilegiados.

Con posterioridad, otro consejero logró que el plazo se extendiera hasta el 31 de diciembre de 1967, facilitando, así, que se presentaran unos sesenta aspirantes a la Licenciatura "por decreto". Se efectuó una selección y aproximadamente una veintena tuvo acceso al codiciado título.

¿Por qué razón se llegó a este inconcebible extremo? Porque para aspirar a ciertos cargos académicos de la Universidad era necesario poseer un título universitario. De ahí que esta resolución sin precedentes haya sido incubada en medio de un silencio cómplice y ante la tensa expectativa de quienes la promovieron en función de sus intereses personales.

Se atendieron, sí, esos intereses, pero se menoscabó seriamente la cultura nacional y se mancilló una tradición universitaria que, en ese aspecto, aún permanecía incólume.

ESTUDIANTE (Hace 17 Años), DOCENTE Y TAMBIEN LIMPIADOR

EL bachiller Ariel Patrone, que ingresó a la Facultad de Odontología como estudiante hace 17 años, pero que aún no terminó tercero, era miembro del Consejo Directivo Central de la Universidad en representación del Orden Estudiantil. Renunció a su cargo de Consejero el 6 de febrero de 1963 y el 11 de diciembre del mismo año fue nombrado Ayudante de Servicios Generales (cargo que según lo declarado por el Decano Pita Fajardo, consiste en "limpiar vidrios, pisos y tareas similares") por el mismo órgano que integraba. Entre el cese y el nombramiento no había transcurrido el año impuesto por el artículo 202 de la Constitución, ya que por el hecho de ser Consejero de la Universidad no podía ser nombrado en su nuevo cargo dependiente de la misma hasta luego de un año del cese.

¿Podría ignorarse la inhibición constitucional? Esta eventualidad no puede servir de excusa, ya que Patrone era miembro de la Comisión de Reglamento y de la Asamblea del Claustro de la Facultad de Odontología.

Lo más curioso es que el Dr. Pita creyó, ver anteriormente en dicho estudiante a un docente y por eso lo había designado Jefe de Trabajos Prácticos hasta el 31-XII-63. No es raro pues que durante veinte días, desde el 11 hasta el 31 de diciembre, Ariel Patrone haya sido a la vez limpiador y docente de la Facultad.

31-marzo-65: el bachiller Patrone, ayudante de limpieza, solicita al Consejo de la Facultad de Odontología una licencia, sin especificar los motivos, desde el día siguiente, 19-abril-1965 hasta el 19-junio-65. Sin esperar la resolución, Patrone comienza de inmediato su licencia que tiene por finalidad, la realización de un viaje de agitación pro-comunista por nueve países latinoamericanos: Chile, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, Panamá, Costa Rica, Haití y Méjico.

A todo esto el decano Pita propone para el ayudante de limpieza Ariel Patrone que se le conceda licencia con goce de sueldo, lo que no había sido pedido por el interesado y todavía se encarga al ayudante de limpieza una misión de estudio: "Organización e Investigación en las cátedras de Anatomía General y Bucal en las Facultades que visite".

La proposición se vota: 5 a favor y 3-en contra, y, en consecuencia, fue denegada, pues los reglamentos exigen 7 votos conformes. Sin embargo, el Decano Pita da el asunto por resuelto favorablemente.

31-mayo-65: en la sesión del Consejo de Odontología de esta fecha, se descubre que la "misión de estudio" está mal otorgada, porque según las reglamentaciones vigentes, "las misiones de estudio" en el exterior deben ser previamente informadas por una comisión. El Decano Pita propone, en pleno Consejo, que se nombre la comisión informante, que se integró con el doctor Arruti, con el doctor Nozar y con el bachiller Albusi; después, interrumpió la sesión del Consejo para que la comisión deliberara, lo que hizo en un rincón de la sala de sesiones; finalmente, la comisión informa... lo mismo que había resuelto el Consejo de Odontología un mes antes. Y así, cumplido solemnemente, se comunica al ayudante de limpieza Ariel Patrone, que desempeñe su "misión de estudio", cuando sólo faltan 17 días para que termine su gira; ya que la licencia vence el 19-junio-65.

Con el cambio la delegación estudiantil sus principios de no votar acumulaciones. Actualmente desempeña un cargo docente en la cátedra de Odontología Social, un cargo de Encargado de la Enseñanza de la Escuela de Auxiliares de odontólogos y un cargo administrativo en la secretaría de la Facultad. De esta manera, el señor Ariel Patrone actúa simultáneamente en los órdenes de la Universidad y en su administración.

CASO DE INSENSIBILIDAD

EL procedimiento va a ser empleado con mucha frecuencia en años sucesivos. Consiste en utilizar a quienes deben acudir a hospitales y sanatorios en procura de atención médica, como simples rehenes, cuyo sufrimiento facilitará el logro de determinados objetivos, generalmente presupuestales.

Así el 4 de noviembre de 1964, las Asociaciones de Profesores Adjuntos y de Docentes de la Facultad de Medicina, ordenan, en un comunicado conjunto...

"...mantener, únicamente, la asistencia imprescindible y urgente; debe entenderse que sólo serán atendidos los pacientes que se seleccionen y que de ningún modo será menoscabada esta modalidad asistencial".

Este acto constituyó un mal ejemplo que de inmediato se vio reflejado en el gremio de la Salud. Como fue notorio en su momento, los pacientes también eran tomados de rehenes para coaccionar las exigencias sindicales y la selección de los llamados "casos urgentes" era juzgada no profesionalmente, sino según el punto de vista gremial.



Inspección de las F.F. A.A.

YA EN 1968 SE HABIA COMPROBADO QUE LA UNIVERSIDAD ERA UN FOCO DE SUBVERSION

Informe elevado por los Inspectores Generales de las Fuerzas Armadas, con motivo de la inspección realizada en las dependencias de la Universidad en setiembre de 1968.

Montevideo, 30 de setiembre de 1968.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.
Los Inspectores Generales del Ejército, Marina y Fuerza Aérea, en cumplimiento de lo dispuesto por el Señor Ministro con referencia a la inspección de los locales docentes dependientes de la Universidad, designaron una Comisión integrada por: Coronel don NESTOR J. BOLENTINI, Capitán de Navío don WALTER ETCHART, Teniente Coronel don HERMES SOSA, para estudiar las Actas suscritas en las referidas inspecciones y extraer las conclusiones pertinentes. La Comisión realizó el trabajo que se expresará, cuyas conclusiones comparten los señores Inspectores Generales firmantes.

I) INSPECCIONES CUMPLIDAS

- a) El 23 de setiembre del año en curso se visitó la Facultad de Arquitectura.
- b) El día 24, se visitaron las dependencias del Rectorado, Facultad de Ciencias Económicas, Derecho, Química y Medicina.
- c) El día 25 se visitaron las Facultades de Veterinaria y Humanidades.
- d) El día 26 se visitaron la Escuela Nacional de Bellas Artes y la Facultad de Ingeniería.
- e) El día 27 se visitaron las Facultades de Agronomía y Odontología.

II) CONSTATAIONES EFECTUADAS

- a) En casi todos los Centros Docentes hay un local destinado al centro de estudiantes respectivos, que funciona con gran autonomía, prácticamente sin control de la autoridad universitaria (Acta Nos. 4 fs. 14 v. 6, fs. 16 v. 7, fs. 19 v. 9, fs. 29 v. 10, fs. 31 v. 11, fs. 34 12, fs. 36 v.).
- b) En estos locales, casi todos los centros docentes, se encontró propaganda ideológica; publicaciones e impresos mimeografiados contra las Medidas Prontas de Seguridad, incitando a la reacción y resistencia contra las medidas del gobierno legalmente constituido. (Esta constatación surge de todas las Actas levantadas). Se destaca por su volumen y naturaleza, el

material impreso encontrado en el local destinado a los estudiantes del Centro de Humanidades, cuyos títulos constan en el Acta N° 7 fs. 19 v. y 20 y "relación de textos" fs. 23 y 24.

En casi todas las Facultades se encontró un comunicado del Sindicato Médico, referente a los problemas universitarios de fecha 21 de setiembre, que parcialmente escapa al campo de su actividad gremial.

Se destaca el volante del Partido Demócrata Cristiano, convocando a un acto en el Palacio Legislativo el martes 20 a la hora 17, relacionado con los sucesos de notoriedad vinculados a la Universidad (Acta N° 3 fs. 11).

c) En algunos centros docentes se encontraron materiales para la agresión y de los empleados para promover desórdenes construyendo barreras y obstáculos que impiden la libre circulación en las vías adyacentes a los respectivos centros universitarios.

Merecen citarse los casos siguientes:
— En el local que ocupa el Rectorado y las Facultades de Ciencias Económicas y Derecho, existen materiales de construcción que por no estar adecuadamente controlados fueron utilizados por los estudiantes para actos de agresión y de perturbación del orden (Acta N° 2 fs. 8).

— En la Secretaría de la Facultad de Derecho se constató la instalación de un centro de primeros auxilios constituido por dos mesas de escritorio acondicionadas como camillas, así como la existencia de medicamentos y material sanitario (Acta N° 2 fs. 7 v.).

— En la Facultad de Veterinaria se encontraron trozos de neumáticos de los que se utilizan para encender hogueras en las calles (Acta N° 6 fs. 16 v.).

— En la Facultad de Medicina, en las ventanas del piso superior se constató la existencia de piedras acumuladas, bulones, trozos de hierro, de los que se utilizaron para atacar desde dicha Facultad (Acta N° 3 fs. 10 v. 11 v.).

— En la azotea de la Facultad de Agronomía se constató la existencia de trozos de ladrillo (Acta N° 11 fs. 34 v.).

— En la Facultad de Arquitectura, en el hall se encontraron trozos de bloques y ticholos; en el segundo piso se encontraron 43 horquetas de hierro de 5 milímetros para confeccionar hondas, 3 hondas grandes completas y 500 grs. de clorato de potasio; en el "patio carré" se encontró una honda completa de hierro similar a las anteriores (Acta N° 1 fs. 1 y 1 v.).

d) En la Facultad de Veterinaria es práctica que los estudiantes construyan por su cuenta en el predio de la misma, viviendas precarias, rancheros, conocidos en la jerga estudiantil como "bulines", que utilizan cuando permanecen en la Facultad por motivos de estudios. A estas instalaciones se tiene acceso desde el exterior sin el control de la autoridad docente a cualquier hora del día o de la noche, estando en poder de los estudiantes las llaves respectivas (Acta N° 6 fs. 17).

— En la Facultad de Agronomía hay también instalaciones alejadas del edificio central destinadas al alojamiento de estudiantes, teniendo éstos las llaves, por lo que quedan al margen del control de la autoridad universitaria, no habiendo podido visitarse algunas de ellas por no estar los estudiantes, estar cerradas y tener éstos las llaves en su poder (Acta N° 11 fs. 33 v.).

— En algunos de los locales universitarios visitados se constató: deterioros materiales que no resultan causados por el uso, falta de higiene y desorden (Acta N° 1 fs. 1 y 2, documentación gráfica fs. 5).

— En la mayoría de las instituciones universitarias visitadas y en particular en los locales destinados a los centros de estudiantes respectivos, se constató la existencia de material adecuado para confeccionar y pintar carteles en los centros universitarios, se constataron inscripciones en las paredes y carteles violatorios de las disposiciones de las Medidas Prontas de Seguridad, ofensivos y agraviantes contra las autoridades (Acta N° 1 fs. 6 y 6 v. Acta N° 2 fs. 8. Acta N° 3 fs. 11 v. Acta N° 4 fs. 15. Acta N° 6 fs. 16 v. Acta N° 7 fs. 19 v. Acta N° 9 fs. 29 v. Acta N° 10 fs. 31 v. Acta N° 11 fs. 34 v. Acta N° 12 fs. 36 v.).

— En la Facultad de Medicina se constató la existencia de un equipo sonoro que permite realizar propaganda hacia el exterior (Acta N° 3 fs. 11 v.). En algunas Facultades existen carteles proyectados hacia el exterior (Facultades de Ingeniería).

III) MANIFESTACIONES DE LAS AUTORIDADES DOCENTES

En el transcurso de las visitas, en forma general, de las conversaciones mantenidas con Decanos y Profesores, se infiere lo siguiente:

- a) Un vivo deseo de reanudar las actividades docentes y de investigación, por la importancia del perjuicio de la suspensión de actividades que puede significar para los alumnos del año.

b) Repudian la violencia empleada por los estudiantes y se lamentan de los hechos ocurridos, considerando que los desórdenes constatados fueron provocados por un grupo de estudiantes minoritario, activistas que resisten a todo tipo de organización y practican la violencia sistemática.

c) Reconocen que su autoridad fue desconocida y que las medidas tomadas para evitar la ocupación de los centros universitarios y la ulterior agresión desde ellos, fueron superadas y desbordadas.

IV) CONCLUSIONES

a) Los locales destinados a los centros estudiantiles de las distintas Facultades, constituyen sedes de núcleos que al no ser controlados por la autoridad docente, realizan actividad subversiva.

b) Algunos centros universitarios han sido utilizados como focos de agresión y como lugares de refugio para los responsables de ilícitos, constituyendo depósitos de materiales apropiados para alterar el orden (construcción de barricadas callejeras, encendidos de fogatas, etc.).

c) Las viviendas de los estudiantes en las Facultades de Veterinaria y Agronomía son utilizadas sin un contralor adecuado.

d) La autoridad docente expresa que no apoya, ni estimula los desmanes estudiantiles que perturban el orden público. Pero resulta probado que no se tomaron las previsiones adecuadas, ejerciendo la autoridad para que en los locales universitarios no se realicen los actos preparatorios de los ilícitos de pública notoriedad.

e) La documentación estructurada "Actas de Constatación" con la amplia colaboración de las autoridades universitarias, prueba fehacientemente que las organizaciones estudiantiles utilizan el local, cuyo uso les confiere la Facultad, para actividades subversivas materiales e ideológicas, ajenas y contrarias a la finalidad de la Universidad y que algunos centros docentes fueron utilizados como base de partida para actos de agresión o de perturbación del orden público. Saludan a usted atentamente.

El Inspector General del Ejército, General LIBER SEREGINI.

El Inspector General de la Marina, Contraalmirante FRANCISCO DE CASTRO.

El Inspector General de la Fuerza Aérea, Brigadier DANILO E. SENA.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO ANTE UN ASESINATO

El 17 de agosto de 1970, a pocos días del horrendo asesinato del asesor norteamericano Dan Anthony Mitrone, en pleno auge de la barbarie sediciosa y con el orden público, la paz social y la propia seguridad individual seriamente amenazados por su acción criminal, el Consejo Directivo Central de la Universidad pudo clarificar el deber de emitir una declaración "ante los hechos que conmueven al país".

La opinión pública pudo comprobar entonces, con lógico estupor, que en las casi 700 palabras de que constaba el documento, no había una sola que significase la más tímida de las censuras o el reproche más leve, dirigidos a los agentes del terrorismo y la violencia. De aquel insólito pronunciamiento formulado en nombre de la Universidad de la República, destinado en sus tres cuartas partes a justificar los crímenes de la subversión, imputando la responsabilidad a las autoridades gubernamentales y al propio régimen, institucional que nos rige, conviene que siempre se tenga bien presente el texto de sólo dos párrafos, que bastan para definir con absoluta exactitud, la conformación mental y la orientación ideológica de los quince consejeros que adoptaron la decisión; decía así:

"En medio de este contexto, la muerte angustiante del asesor norteamericano Dan Anthony Mitrone, en pleno auge de la barbarie sediciosa y con el orden público, la paz social y la propia seguridad individual seriamente amenazados por su acción criminal, el Consejo Directivo Central de la Universidad pudo clarificar el deber de emitir una declaración "ante los hechos que conmueven al país".

"Al trágico desenlace de estos hechos, no es ajena la dureza del Poder Ejecutivo, cuya actitud negativa y reiterada a toda posibilidad de mediación pacífica en la situación planteada, culminó con la detención de religiosos que, por respetabilísimas razones humanitarias, arriesgaban gestiones en tal sentido."

Las conclusiones son obvias. Dan Mitrone era asesor, no de la defensa del orden público sino del ejercicio de la represión. Los agentes policiales inculcados en acto de servicio, no cumplían abnegadamente con su deber defendiendo intereses ajenos. El gobierno era pasible de crítica por enfrentar sin vacilaciones ni debilidades a los complottistas contra la patria, en vez de tender a la contemperación y la negociación pacífica con criminales. Tales son los conceptos, cuya calificación queda a criterio del pueblo oriental.

LA NOTA DE LA UNIVERSIDAD

Sr. Ministro de Educación y Cultura, Dr. Carlos M. Fleitas. Presente.
La Universidad de la República ha recibido, en el correr de los últimos días, múltiples telegramas de personalidades universitarias de los Estados Unidos de América, interesándose por la suerte del distinguido investigador en Suelos y Crecimiento de Plantas, doctor Claude Fly, que se encontraba trabajando en nuestro país.

La Universidad, hondamente preocupada y sinceramente interesada en procurar a la brevedad la libertad del Dr. Fly, pone en su conocimiento y por su intermedio en el Poder Ejecutivo, la nómina y texto de los telegramas recibidos, con el fin de procurar se allanen vías de solución a esta lamentable situación.

Razones humanitarias exigen flexibilidad mayor en la conducción de estos lamentables episodios que está viviendo nuestro país.

Es así que el consejo directivo central, en su declaración de la víspera, refiriéndose a la muerte de Dan Mitrone, ha expresado que "Al trágico desenlace de estos hechos recientes, no es ajena la dureza del Poder Ejecutivo, cuya actitud negativa y reiterada a toda posibilidad de mediación pacífica en la situación planteada, culminó con la detención de religiosos que, por respetabilísimas razones humanitarias, arriesgaban gestiones en tal sentido".

En la esperanza de contribuir con esta nota y los telegramas adjuntos, que ponen en evidencia la repercusión que en medios científicos del exterior ha despertado la suerte del Dr. Claude Fly, a solucionar la situación planteada, saludo a usted atte.

OSCAR J. MAGGIOLLO, Rector.
JUAN R. DANZA, Prosecretario.

LA RESPUESTA DEL MINISTRO

Sr. Rector de la Universidad de la República, Ing. Oscar J. Maggiollo. - Presente.
De mi consideración:
El Poder Ejecutivo, por mi intermedio, ha tomado conocimiento de su nota N° 642-70, de fecha 18 de agosto del corriente. En nombre del Poder Ejecutivo y en relación con dicha nota, parece oportuno hacer las siguientes precisiones:
1º) A muchos días del secuestro del Dr. Claude Fly, la Universidad de la República ante los "múltiples telegramas de personalidades universitarias de los Estados Unidos de América", declara sentirse hondamente preocupada y sinceramente interesada en procurar a la brevedad la libertad del Dr. Fly.

Ante lo tardío de esta comunicación, el Poder Ejecutivo deplora sinceramente que no haya habido una respuesta clara e inmediata frente a los graves hechos que significaron el secuestro de tres ciudadanos extranjeros y el asesinato a sangre fría de uno de ellos.
2º) En el caso particular del Dr. Claude Fly, cabe señalar que el distinguido investigador en Suelos y Crecimiento de Plantas, trabajaba conjuntamente, en el momento de ser secuestrado, con otro distinguido técnico nacional, el Ing. Agrónomo Luis De León, que fuera Decano de la Facultad de Agronomía, siendo en la actualidad Profesor de dicha casa de estudios. Esto hace suponer que la Universidad tenía desde ese momento, medios de información para referirse a la persona del doctor Claude Fly y demostrar públicamente su preocupación, lo que hace más inexplicable que recién, y ante el recibo de telegramas de personalidades universitarias extranjeras, la Universidad haya mostrado su preocupación por la suerte del Dr. Fly.

Una vieja norma señala que, si se calla cuando se debe y puede hablar, se otorga, y el silencio de la Universidad, ante hechos que no tienen precedentes en la vida de la nación, contrarios a las más elementales normas de derecho, repudiados por toda la colectividad sin distinción de

creencias ni convicciones políticas, es un hecho grave que, sin duda alguna, no arroja prestigio ni agrega nada positivo a las tradiciones honorables de la Universidad de la República.

3º) La Universidad de la República insiste nuevamente en aconsejar —fuera de su competencia legítima— la conducta a seguir por el Poder Ejecutivo en la dolorosa emergencia de que se trata. Llama la atención, que el Consejo Directivo Central, tan celoso de su autonomía, intervenga en competencias que le son absolutamente ajenas, de manera oficial.

4º) El Poder Ejecutivo rechaza vivamente el intento de la Universidad de responsabilizarlo por los hechos delictuosos a los que se refiere esta nota.
En el marco de sus competencias, ha agotado todas las vías legales y lleva a cabo las investigaciones que le permiten la Constitución y la Ley, para la averiguación más concluyente que permita identificar a los responsables de los graves y dolorosos hechos y obtener la libertad de quienes aún continúan secuestrados. Lo que nadie puede comprender, tanto de la declaración realizada por el Consejo Central como de la nota que contesto, es que la Universidad de la República no haya hecho un limpio y claro llamamiento a quienes indebidamente mantienen aún secuestrados al

Consul Aloysio Dias Gomide y al Dr. Claude Fly, y que tampoco esa actitud haya merecido una clara y enérgica condena de quienes tienen nada menos que la responsabilidad de dirigir la educación superior.

El silencio de la Universidad, su falta de franqueza para juzgar los hechos delictuosos como tales, con total independencia de su opinión sobre la situación política, social y económica del país, hacen de ese silencio algo muy doloroso para todos aquellos que siempre vieron en la Universidad un instrumento superior para la defensa de los derechos esenciales de la persona humana.
En tal sentido, el Poder Ejecutivo por mi intermedio, se permite señalar al Sr. Rector y al Consejo Central Universitario, que la conducta mantenida por la Universidad en la emergencia, al tiempo que va más allá de sus competencias específicas, señalando normas a la actuación del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial, que es el que, en definitiva, tiene competencia exclusiva para juzgar los delitos cometidos, muestra también una inadmisiblemente insensibilidad frente a los graves hechos que la opinión, nacional como extranjera, han condenado enérgicamente.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.
CARLOS M. FLEITAS, Ministro de Educación y Cultura.

salon de actos EKNESTO CHE GUEVARA



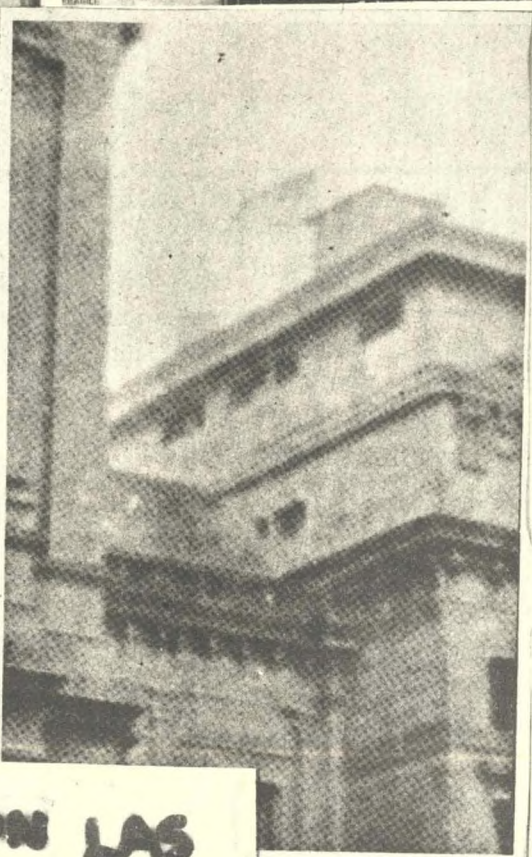
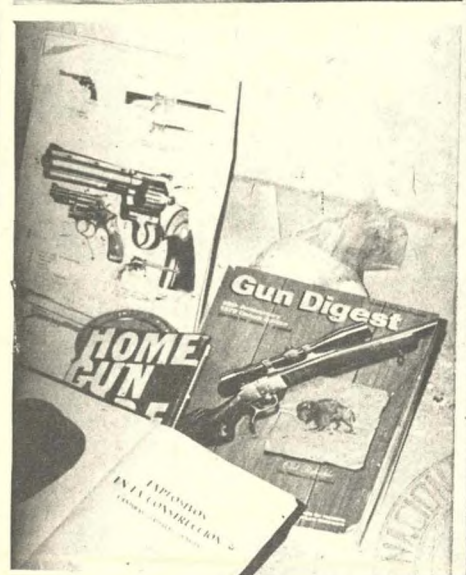
Universidad Ambigua, Omisa y Cómplice

Con motivo del secuestro del Dr. Claude Fly en 1970, por parte de organizaciones delictivas, la Universidad de la República, con la firma de su Rector Oscar Maggiollo, envió el 18 de agosto de ese año una nota al entonces Ministro de Educación y Cultura. Este Secretario de Estado respondió dos días después, enjuiciando la actitud de la Universidad. A continuación transcribimos ambas notas.

SALON LIBER ARCE

IMAGEN DE UNA PSICOSIS DESTRUCTIVA

La secuencia gráfica que ofrecemos en estas páginas, es muestra bastante elocuente de la psicosis destructiva que imperaba en los ámbitos universitarios, a todo nivel. Registramos un panorama general del estado en que se encontraba la sede central de la Universidad y diversas Facultades, debido a la total desnaturalización de sus fines específicos y más aún, activo foco de agitación y connivencia sediciosa.



EL M.L.N. CON LAS ARMAS EN LA MANO Y JUNTO AL PUEBLO EXIGE:

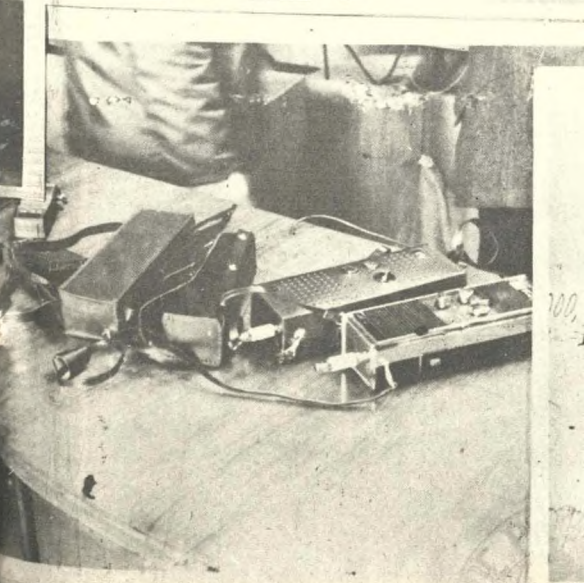
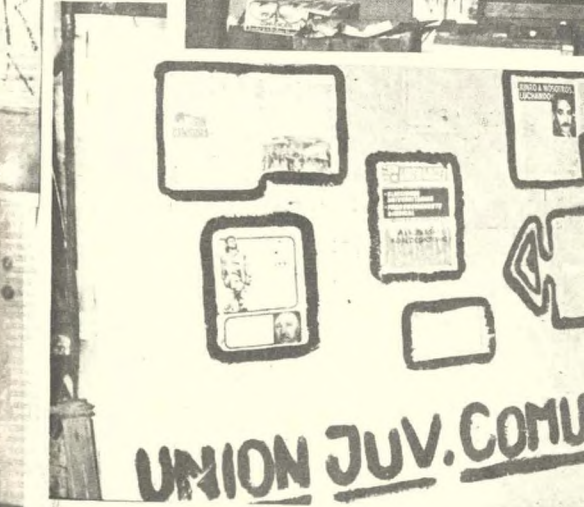
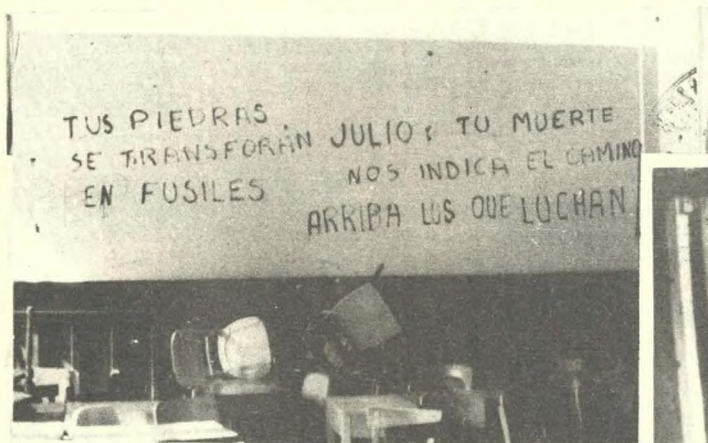
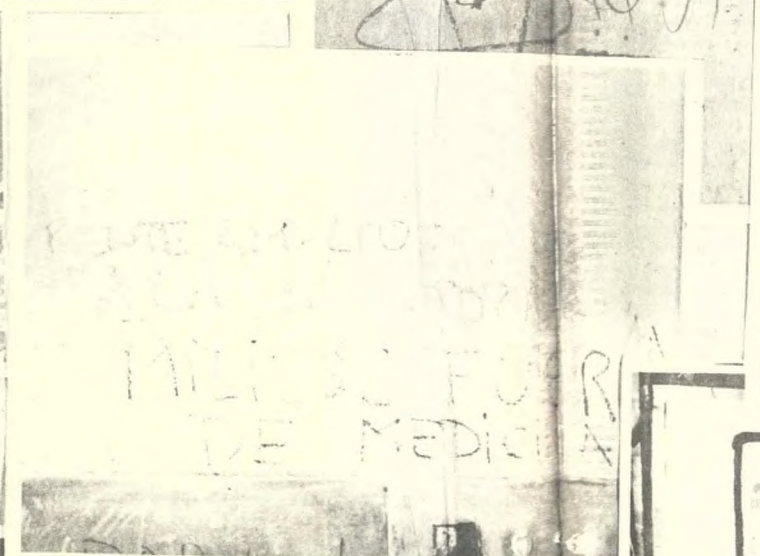
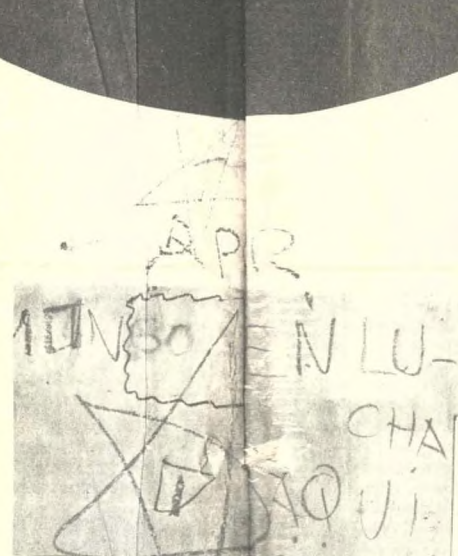
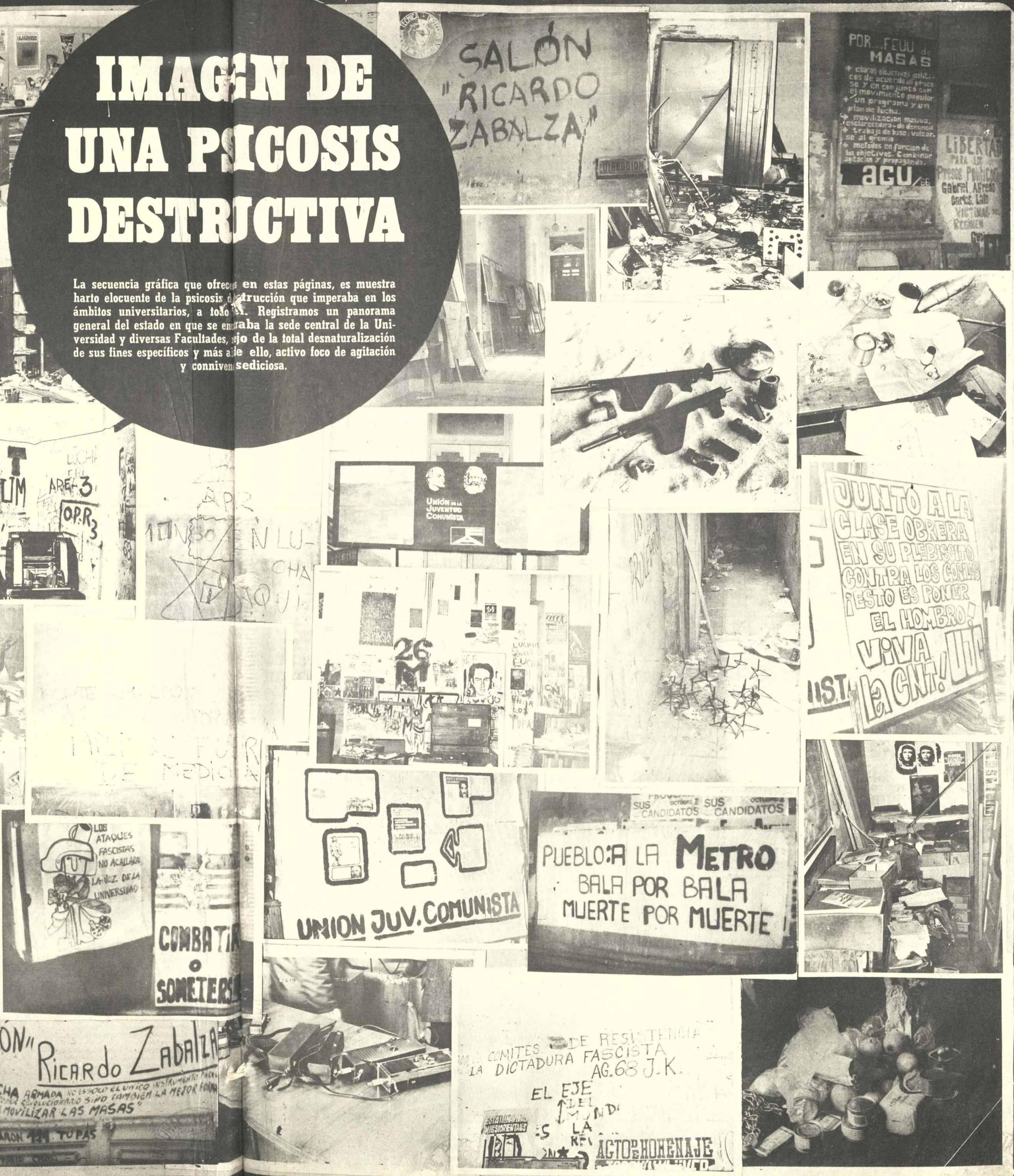
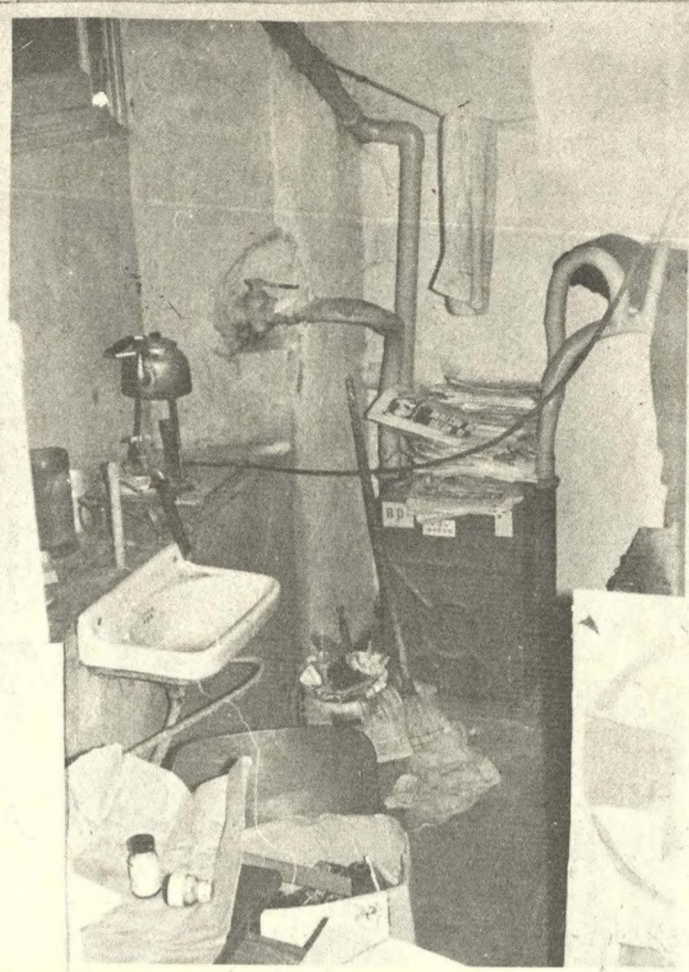


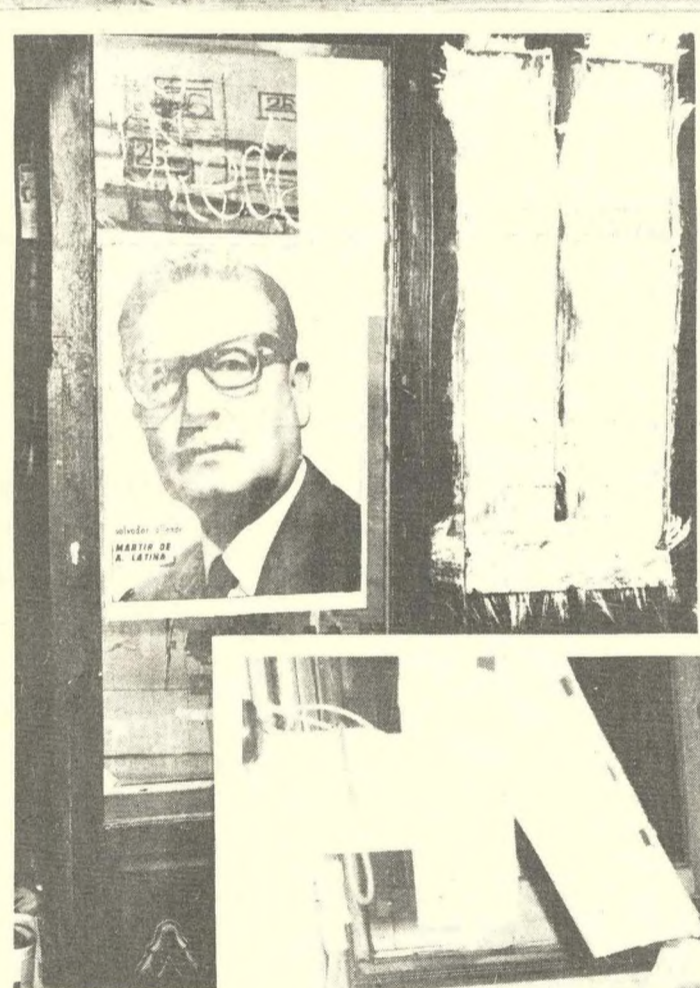
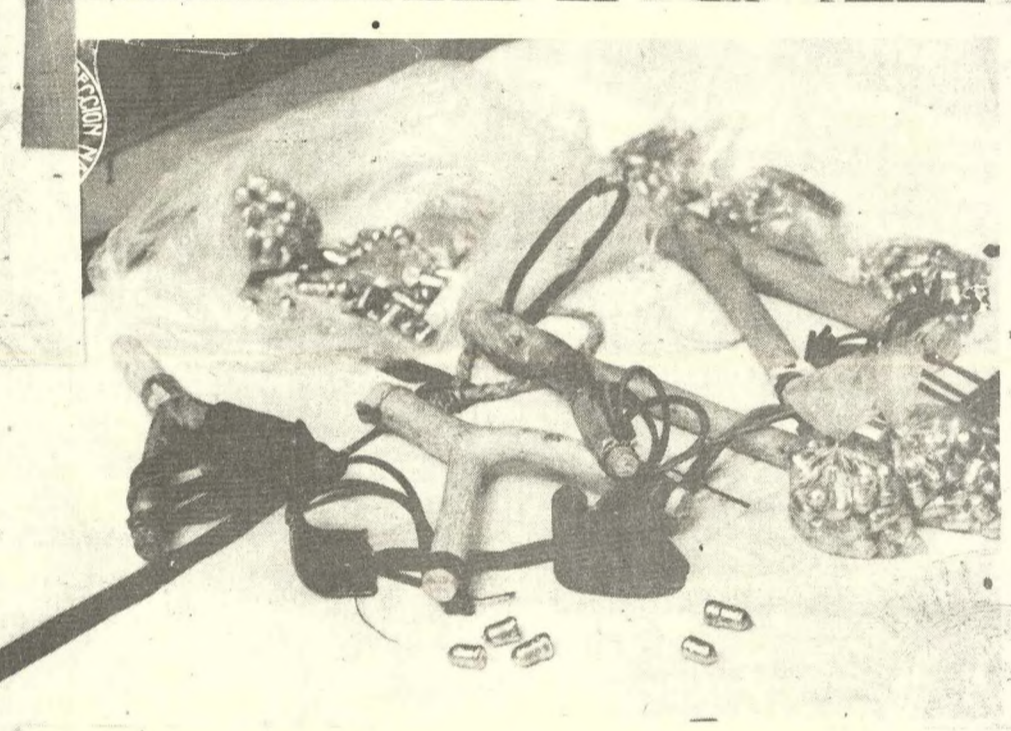
IMAGEN DE UNA PSICOSIS DESTRUCTIVA

La secuencia gráfica que ofrecemos en estas páginas, es muestra harto elocuente de la psicosis destructiva que imperaba en los ámbitos universitarios, a todo nivel. Registramos un panorama general del estado en que se encontraba la sede central de la Universidad y diversas Facultades, fruto de la total desnaturalización de sus fines específicos y más allá de ello, activo foco de agitación y connivencia sediciosa.

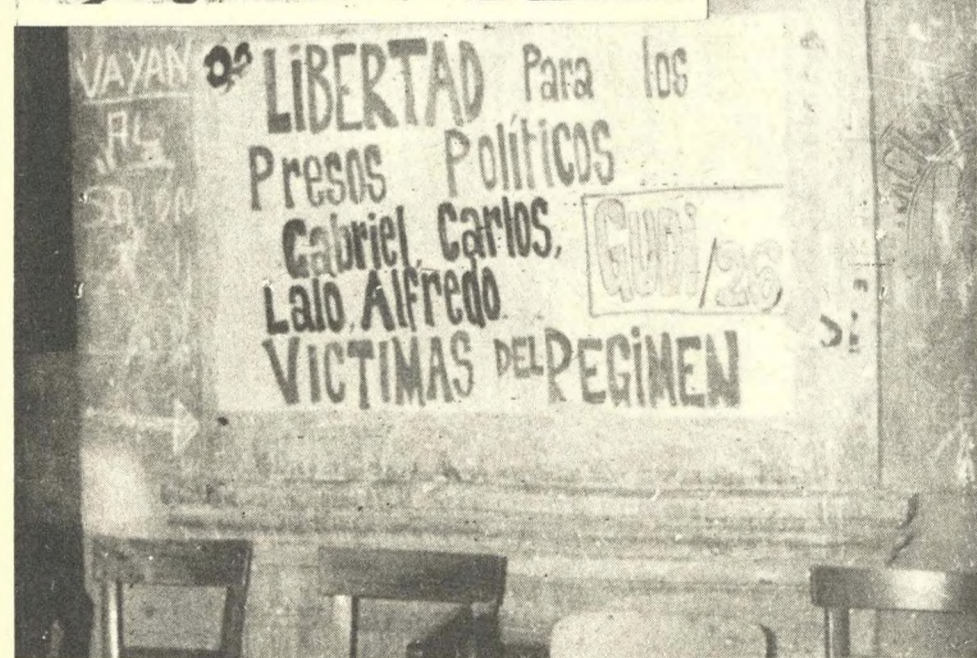




LA FACULTAD DE VETERINARIA
 EN HOMENAJE
 A LOS MARTIRES ESTUDIANTILES
 LIBERARCE HUGO DE LOS SANTOS
 SUSANA PINTOS
 1968 1969



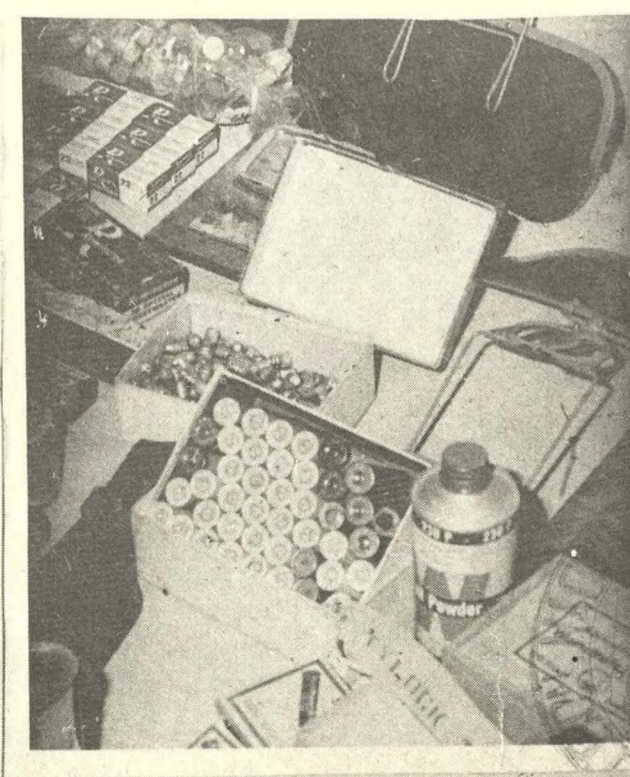
SI SE ENCUENTRA
 EN LA SALA
 ALGUN AGENTE
 POLICIAL O LE
 ADVERTINDOS QUE
 SE QUEDA QUIETO.
 ES RESPONSABLE
 DE LO QUE PUEDA
 SUCEDER



LIBERTAD
 O MUERTE OPR



ALLENDE: UN GI
 GANTE DEL PEN
 SAMIENTO Y LA
 ACCION AG. 88



"ODONTOLOGIA SOCIAL":

**DE 6 DOCENTES
4 PROCESADOS
POR SEDICIOSOS**

**CARACTERISTICAS DEL CURSO
RELATADAS POR UN ESTUDIANTE:**

"A partir de la iniciación teórica del curso (6 de abril), comenzó la cátedra denominada "Odontología social", que se habría de extender durante 15 días, como única materia existente para los estudiantes de primer año.
"A partir de ese día las clases se convirtieron en teóricas, de tendencia netamente política, en que los profesores atacaban como podían las estructuras democráticas uruguayas, mostrando o tratando de demostrar en el ahogo en que sume el gobierno "vendido a los yanquis" a la Universidad, mostrando a la vez la situación ideal de las Universidades de los países socialistas, y en América, la cubana. Así se desarrolló el curso. El día último de clase consistió en un "panel" sobre "Autonomía", en el que hablaron Magglio, como representante de la Universidad, un docente representando a los "profesores frente a la autonomía", el decano de una Facultad y un obrero de CNT que habló sobre los "obreritos frente al atropello de la intervención de Secundaria".
"La clase, de 10, se dividía en pequeños grupos de 20 más o menos, dependiendo cada uno de un profesor y cada grupo estaba dividido en grupitos de 6 ó 7 alumnos, para mejor discusión. Quien me tocó es un señor que hace 17 años que es estudiante dentro de Odontología.
"La materia se vuelve a repetir dentro de 3 meses. Se salva con la asistencia obligatoria y un parcial."

(Carta dirigida a la prensa y publicada el 25 de junio de 1970.)

**ANTECEDENTES DE LOS CUATRO
DOCENTES PROCESADOS**

BARONE PEREZ, Hugo (a) "Carmelo".

Domicilio: Asunción 1306 Ap. 20. Odontólogo. Profesor.
Casado.
1964: 9º Titular en las listas del Lema: "Siempre con época" para las elecciones del Comité Ejecutivo del diario *El OCA*. Sindicado como elemento castrista.
1965: Firmó manifiesto de repudio al apoyo militar norteamericano a Viet-Nam del Sur, y de oposición a que Uruguay en forma simbólica apoye la política de E.E.U.U. en esa zona.
1968: 2º Suplente del 26º. Titular a la Cámara de Senadores en las listas del Frente Izquierda de Liberación.
1968: Efectuó declaraciones al diario "El Popular" referentes a los allanamientos realizados en locales universitarios.
1971: 3er. suplente del 24º Titular para la Cámara de Senadores por las listas del Frente Izquierda de Liberación.
Junio/72: Es detenido a raíz de diversos procedimientos efectuados por las FF.CC. Prestó asistencia odontológica a integrantes del M.L.N., así como su domicilio para realizar reuniones y su auto para traslado de elementos extremistas. También fue detenida su esposa.
Estuvo en Bolivia y se entrevistó con el "Che" GUEVARA. Posee un apartamento en la Rambla Repca. de Chile 4535 ó 4569.
Tiene dos consultorios, uno en Manuel Albo 2740 Ap. 2 en el que los huecos están tapizados con cartón pintado y otro en G. Piccolli 2865.
En el mes de julio fue procesado por: "Atentado a la Constitución en el grado de Conspiración".
Pertenece a la Col. 10. Colaborador.
En el mes de noviembre se encuentra recluido en el Penal de Punta Carretas.

PARDO AMEZZOLLI, Oscar (a) "Adrián".

Domicilio: Plovene 1153, Pando, Dpto. Canelones. Odontólogo. Profesor.
Casado.
1972: En el mes de mayo es detenido en el procedimiento realizado en su domicilio junto con su esposa y el sedicioso Horacio Dario RAMOS BENTANCOUR.
Integrante de la Col. 7, zona 1. Local "El Nandú" o "La Quijada" con berretín capturado en su domicilio.
Procesado en diciembre por los delitos de: "Conspiración seguida de actos preparatorios", "Asociación para Delinquir" y "Encubrimiento de Autoevaluación".
Julio/73: Se encuentra detenido en el E.M.R. N°1 (Libertad).

BECCA TESSA, Jorge Lorenzo (a) "Chiquito".

Domicilio: Osvaldo Cruz 5039. Odontólogo. Prof. de la Facultad de Odontología.
1962: Firmó Manifiesto por la creación de un Frente de las Fuerzas Democráticas y anti-Imperialistas.
1964: Ocupó la Universidad de la República los días 9, 10 y 11 de setiembre.
Agosto/70: Detenido en la finca de Agraciada 3097 Ap. 1 junto a la Prof. Norma DE RITIS.
En dicha finca se realizaban reuniones conspirativas. Se incautó profuso material subversivo y un artefacto explosivo.
Procesado por: "Asociación para Delinquir".
Nov./70: Liberado por la Justicia Ordinaria e internado por Medidas Preparatorias de Seguridad en el C.I.M. (Centro de Instrucción de la Marina).
Se acogió a las prerrogativas de los presos políticos y viajó a Chile. Su estadía en dicho país será hasta que las Medidas Preparatorias de Seguridad sean levantadas.
Mantiene estrecha relación con: Eduardo Segul, Dr. José Nozar y el ex Tte. 1º del SS.F.F.A.A. Dr. Artagnan Salerno (odontólogo), con quienes realiza frecuentes reuniones en: Clínica Médica ubicada debajo del Estadio y en la Clínica Odontológica de Las Heras 2110. También concurría a estas reuniones el hermano de su esposa, Erwin Bentancour.
Junio/72: Intervino en el asalto a la Comisaría de Soca. Era el que conducía el operativo. Está relacionado con el asesinato del C/C Ernesto Motto.
Agosto/72: Se requiere su captura por haber pasado a la clandestinidad. Requerido N° 414.
Integrante de la Col. 7, Local "Fortín de Santa Rosa" Enlace del Estado Mayor del M.L.N. de Montevideo con la Columna "Collar".
Detenido el 22 de diciembre por el S.I.D., en el interior del Bar de ONDA.
Febrero/1973: Procesado por los delitos de: "Atentado a la Constitución" y Co-autoría de Homicidio con agravantes especiales".
Abril/1973: Impartió la orden de asesinato del C/C Motto, que fuera impartida por el Grupo Director de la Col. 7.
Integraba el grupo de acción "Taller" y "Técnica", del que era responsable, en la Col. 7, atendiendo el Comando de la misma hasta fines de 1972.
Intervino en varios atentados y en el secuestro de Pellegrini Giampietro.
Mayo/1973: Recluido en el Reg. de Caballería N° 2 (M.M.).
Se toma conocimiento que anteriormente concurrió al "CARAGUATA" en varias oportunidades, entre otras cosas para probar armas para el asalto a la Comisaría de Soca.
Octubre/1973: El sedicioso SERRANO PIEDECASAS lo menciona en sus declaraciones como que era quien le informaba sobre la salida del país de los clandestinos.

JORYZ JEKEL, Enrique René (a) "Oscar".

Estudiante. Profesor.
Junio/72: Es reclutado para la Organización extremista por Hugo Enrique Melgar Pérez. Es mencionado en las declaraciones de este.
Octubre/72: Pertenece a la Columna 60. Se encuentra detenido.
Diciembre/72: Es procesado en este mes por el delito de: "Conspiración seguida de actos preparatorios".
Julio/73: Está recluido en el E.M.R. N° 1 (Establecimiento Militar de Reclusión N° 1) (Libertad).

UNIVERSIDAD CLASISTA Y COSTOSA

UNIVERSIDAD CLASISTA. — Sólo el 23% (8% en la actividad privada y 15% en el Estado) del estudiantado, tiene necesidad de trabajar durante los estudios. Del resto, 46% son o pertenecen a familias pudientes.

BAJISIMO RENDIMIENTO; ELEVADO COSTO POR EGRESADO. — Ya en el año 1961 los costos por egresado acusaban las alarmantes cifras siguientes:

| | |
|-------------|-----------------|
| Humanidades | 123 mil dólares |
| Ingeniería | 50 mil dólares |
| Veterinaria | 35 mil dólares |
| Agronomía | 34 mil dólares |
| Química | 14 mil dólares |
| Odontología | 13 mil dólares |

ELEVADO PORCENTAJE DE DESERCIÓN. — El 80% abandona los estudios, no porque trabajen, ya que sólo el 23% lo hacen.

EGRESADOS ENVEJECIDOS. — La edad promedio de graduación es 34 años.

EN MEDICINA EL PORCENTAJE DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS alcanza al 14% (562 alumnos) en 1968.

INSIGNIFICANTE PORCENTAJE DE EGRESADOS. — De los 645.000 ciudadanos que hay en el sector de 19 a 34 años de edad, únicamente el 0,5% es el porcentaje de estudiantes efectivos. El promedio de egresados es de 550 por año. Por cada profesor se reciben dos profesionales solamente.

UNIVERSIDAD OBSOLETA Y PARA EL SUBDESARROLLO. — La distribución de alumnos por carreras corresponde a una sociedad subdesarrollada. Derecho y Medicina sumadas comprenden casi la mitad de la población universitaria, en tanto que en Estados Unidos alcanzan apenas el 6% y en la URSS el 14%. Los escribanos, abogados, contadores, etc. suman el 89% de los graduados, sólo el 7% se incorpora al sector secundario (industrias) y apenas el 4% son los agrónomos y veterinarios cuyo "contralor y asistencia" necesita el sector primario de la producción rural. Mientras tanto, desde las más altas autoridades de las universidades soviéticas, cibernéticos y matemáticos consideran al marxismo y a la economía socialista como anacrónicos y ajenos a los cuadros de los valores tecnológicos que impulsan el progreso y el bienestar de la humanidad.

Dilapidación de Dineros Públicos

El Boletín de la Asociación de Funcionarios del Hospital de Clínicas, del 24 de junio de 1964, pone en evidencia uno de los tantos casos en que la Universidad se desvía de sus fines y malgasta los dineros que el contribuyente le aporta.

EN efecto, en 1963, la Universidad realizó economías en su presupuesto que ascendieron a ocho millones de pesos (unos 700 millones de pesos de hoy). PUES BIEN, no obstante necesitar el Hospital de Clínicas —dependencia universitaria— inmediatos recursos para superar su "carencia de medicamentos, ascensores que apenas andan y bombas de agua que no marchan" (dice el Boletín) la Universidad lo deja en la indigencia.

hospital de Clínicas, que entendieron que quienes ganaban más iban a ser más beneficiados que los empleados peor retribuidos.
Fue una larga huelga contra la Universidad y contra la FEUU.

INDIFERENCIA E INSENSIBILIDAD

SESION del Consejo Directivo Central de la Universidad.
Fecha: 7 de marzo de 1966.
Habla el Dr. Digheiro, representante del Hospital de Clínicas: "Quiero poner en conocimiento del Consejo la situación grave que se volvió a plantear en el Hospital el mes pasado, a raíz de paros realizados por los funcionarios como consecuencia del atraso en el pago de los sueldos. Se hizo una serie de

paros progresivos que detuvieron totalmente la asistencia en los dos últimos días. Estas situaciones que, como saben los señores consejeros, se reiteran frecuentemente, trastocan todo el orden asistencial. En este caso podemos agregar un agravante: la Comisión Directiva de la Asociación de Funcionarios resolvió levantar el paro a las 11 de la mañana del día 17 de febrero y no se reintegró ningún funcionario de los que estaban haciendo huelga ese día. Lo cual significa que no estaban en el ámbito del Hospital sino en sus casas. Por una u otra razón, el Hospital de Clínicas tiene el record de paros en la Universidad. El año pasado hubo más de 70 días de paro. La Comisión del Hospital había decidido descontar las horas no trabajadas por sus funcionarios. Asunto que se trajo al Consejo, estuvo en el orden del día y nunca se resolvió."

EXAMINABA SIN HABER DADO EXAMEN

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA

Doc. 10

Nº 1536

ACTA DE EXAMENES

Asignatura: **CEREALES Y CULTIVOS INDUSTRIALES**

Tribunal Examinador:

Presidente: **Bach. ERNESTO AGAZZI**

Vocales: **Ings. Agrs. ALVARO DIAZ - JORGE ESCUDER - Bach. ESTEBAN PIZARRO**

| Nº | NOMBRE DEL EXAMINANDO | CALIFICACION FINAL |
|----|-----------------------|------------------------------------|
| 1 | Félix Menéndez | 7 (siete) <i>Félix Menéndez</i> |
| 2 | Juan Guerra | 6 (seis) <i>Juan Guerra</i> |
| 3 | Agustín Rodrigo | 6 (seis) <i>Agustín Rodrigo</i> |
| 4 | Enrique Frantini | 4 (cuatro) <i>Enrique Frantini</i> |
| 5 | Eduardo Martínez | 7 (siete) <i>Eduardo Martínez</i> |

Jorge Escuder

Doc. 10

Capacidad, 23 de 1966

Sr. Jefe de Sección
Victor Saethne

De mi amabilidad:

Por la presente solicito a Ud. que se me inscriba para rendir el Examen de Cereales e Industriales en el periodo 1-5 de Octubre. Por tal razón no podré integrar el tribunal examinador de la materia y lo comunico en anticipación a efectos de que puedan citarse a otra persona. También aprovecho para recordarle que el Ing. Agr. Oscar Castro se encuentra en Montevideo por problemas de salud y seguramente no podrá integrar dicho tribunal.

Sea más, attc

Jorge Escuder

Ernesto Agazzi

El concepto que en la Universidad marxista costada con la contribución del pueblo de una República democrática, se tenía de la importancia del problema de la capacidad y la idoneidad de su cuerpo docente, lo traduce con toda elocuencia el caso realmente inconcebible registrado en la Facultad de Agronomía. La misma persona que en el facsímil del Acta

de Exámenes, aparece presidiendo el Tribunal Examinador de la asignatura "Cereales y Cultivos Industriales", en setiembre de 1966, es la que en la carta cuya fotocopia se exhibe a la derecha, solicita ser inscripto para rendir la prueba de idéntica asignatura en el periodo de octubre del mismo año y se excusa de volver a integrar la Mesa

De acuerdo con informaciones estadísticas elaboradas por la CIDE (Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico) y la "Gaceta Universitaria", se obtuvieron los datos que apuntamos a continuación, cuyas conclusiones surgen de la elocuencia de los porcentajes resultantes.



APOYO A LA PRENSA MARXISTA

UNA nota del diario oficial del Partido Comunista "El Popular" (junio de 1965), expresa que "la FEUU nos trajo su apoyo moral y económico", con el documento gráfico que aquí reproducimos.

La Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay, recibía mensualmente fondos otorgados por el Consejo Central de la Universidad. Como a su vez la Universidad recibe dineros del Estado, que se integran con la contribución de la ciudadanía, cabe preguntarse si el apoyo económico a "El Popular" no habrá provenido de la población que, sin saberlo, estaría brindando su colaboración a un determinado Partido político.

Pero no es sólo la FEUU la que brinda apoyo moral y económico a la prensa que responde al marxismo-leninismo. También lo brindan algunas Facultades. Véase, a propósito de ello, el Repartido N° 11752 de la Facultad de Química. Entre las resoluciones de su Consejo, sesión del 11 de noviembre de 1971, figura la siguiente: "10. Colaborar con el vespertino "El Eco", con una subvención de \$ 20.000, con motivo de su reaparición."

ELEMENTOS PROCESADOS POR SEDICIOSOS VINCULADOS A LA UNIVERSIDAD

Ofrecemos a continuación, la lista de elementos vinculados a la Universidad, como docentes, estudiantes y funcionarios, que han sido procesados por sediciosos. Únicamente incluimos a aquellos cuyo procesamiento fue dispuesto en su oportu-

dad; la lista se incrementaría considerablemente con los que están requeridos, los que tienen sus causas en estudio y mucho más aún, con quienes directa o indirectamente asistieron a la sedición, sin bases probatorias para una acción in-

mediata. Como es posible observar, el aporte universitario a las organizaciones sediciosas ha sido de grave magnitud. Obviamente no está incluida en esta relación la elevada cantidad de sediciosos vinculados a otras ramas de la enseñanza.

ESTUDIANTES

| NOMBRE | FACULTAD |
|---------------------------------------|---------------------|
| Abreu Benítez, Ruben Jesús | Abogacía |
| Ackerman Bochar, Leonel Antonio | Ciencias Económicas |
| Ackerman Amanda, Josefina | Humanidades |
| Almada Rodríguez, Alexis | Ciencias Económicas |
| Aguirre Dornellis, Berta Juana | Abogacía |
| Aiello Astanta, Jorge Alberto | Medicina |
| Aldave Dene, María del Carmen | Veterinaria |
| Alvarez Raimondo, Miguel | Abogacía |
| Angeleri Chamorro, Sandra Verónica | Abogacía |
| Arballo Bonino, Graciela María | Humanidades |
| Andrés Castro, Mauricio | Medicina |
| Ariosa Dupont, Daniel | Ingeniería |
| Anzaloni Cantoni, Pablo Rafael | Medicina |
| Báez Fumero, Edison José | Humanidades |
| Baldizan, Martha Beatriz | Humanidades |
| Babrosian Melgarejo, Elías | Humanidades |
| Barbey Rodríguez, Alvaro | Abogacía |
| Bardini, Mónica Cecilia | Humanidades |
| Bassini Campiglia, Ismael | Medicina |
| Bernier, Luis Enrique | Ingeniería |
| Bonomi Varela, Eduardo | Veterinaria |
| Botto Abella, Alvaro Eduardo | Medicina |
| Braga Acuña, Manuel de Jesús | Química |
| Briozzo Clivio, Eduardo | Arquitectura |
| Brito, Ana María | Abogacía |
| Burgueño Gleis, Mario Rafael | Arquitectura |
| Buzo Gómez, Fernando | Abogacía |
| Carro Casal, Antonio Ernesto | Ciencias Económicas |
| Canale Ramírez, Daniel | Medicina |
| Cavallini Lorenzo, María Virginia | Ingeniería |
| Cisara Guzmán, Jorge Luis | Medicina |
| Canoura Sande, Carmen | Arquitectura |
| Cobas Martínez de Morveti | Medicina |
| Correa Faget de Méndez, María Eugenia | Ciencias Económicas |
| Cresso Semino, José | Medicina |
| Couchet, Gustavo | Agronomía |
| Cujó Trías, Fuime | Ciencias Económicas |
| Daveiro Uruguay, Nelson Mario | Medicina |
| De las Heras Chiappara | Ingeniería |
| De Claudio Visconti, Mario | Arquitectura |
| Delmond Patrone, Eduardo | Medicina |
| Deugenio Richieri, Rafael | Medicina |
| Diez García, Rudecundo | Medicina |
| Lodera Martínez, Roberto Miguel | Ciencias Económicas |
| Dry Da Silva Gracia Amalia | Agronomía |
| Duter, Eduardo Luis León | Medicina |
| Engler Golovchenco, Henry Willy | Medicina |
| Ehrlich Izalmian, Ricardo Mario | Medicina |
| Elgue Maglioca, Gabriel | Medicina |
| Escudero Larrosa, Bolívar | Medicina |
| Ferrari Coccaro, Héctor | Agronomía |
| Ferrario Olivera, Elbio | Agronomía |
| Fonseca Young, José Ignacio | Abogacía |
| Fossati de Ismendi, Sonia | Química |
| Formichos Svidirenko, Victor Miguel | Odontología |
| Fyn Rodríguez, Carlos Miguel | Agronomía |
| Giordana de Iribarne, Stella Maris | Humanidades |
| Gómez de Freitas, Antonio | Medicina |

NOMBRE FACULTAD

| | |
|---------------------------------------|---------------------|
| González Cabrera, José Luis | Arquitectura |
| González Alsetegaray, Mirta | Arquitectura |
| González, Hugo Blanco | Química |
| Graña, Juan Francisco | Medicina |
| Graña Martínez, Carlos Walter | Veterinaria |
| Grassi Dry Da Silva | Agronomía |
| Grildo Barreto, Miguel Luis | Veterinaria |
| Gristein Fux León | Medicina |
| Guida de Mier, Zuleica | Notariado |
| Guido Beno, Marco Agustín | Agronomía |
| Guimaraco González, Carlos Enrique | Agronomía |
| Guyer Gulla, Silvia Clara | Agronomía |
| Hoffman, Eugenio Alberto | Humanidades |
| Hounie González, Adela | Ciencias Económicas |
| Iurato Pese, Enrique Daniel | Arquitectura |
| Lacuesta de Lissidini, María Cristina | Humanidades |
| Laudes Cruk, Ernas | Humanidades |
| Lafuente Vázquez, Beatriz Violeta | Odontología |
| Lagrega Ferreira, María Rosa | Medicina |
| Lancaster de Estela, Sara Raquel | Medicina |
| Lema Alvarez, José Diego | Agronomía |
| Llamas, Alfonso Antonio | Agronomía |
| Llambias Cabrera, Jorge Enrique | Medicina |
| Magallanes Mugular, Eduardo | Veterinaria |
| Maidanic Potasnik, Diana Riva | Humanidades |
| Marchelli Barón, Carlos Angel | Medicina |
| Mancebo Urrutz de Barone, María | Medicina |
| Martínez Moreira, Eduardo | Medicina |
| Martínez Liendo, Luis Eduardo | Agronomía |
| Martínez Pallares, Claudio | Medicina |
| Marrero Repetto, Alejandro Javier | Notariado |
| Mazzuchi, Mabel | Medicina |
| Mascaró de Llambias, Alicia Fonten | Medicina |
| Mena Núñez, Juan José | Química |
| Méndez Fernández, Héctor Raúl | Derecho |
| Mery Espinelli, Miguel Guillermo | Medicina |
| Mercader Alvez, María Clara | Medicina |
| Mirza Baserghi, Juan Pablo | Ciencias Económicas |
| Modernel, Julio César | Abogacía |
| Monteiro Bou, Carina Alba | Medicina |
| Moraes Alvez Rodríguez | Odontología |
| Mosquera Villamil de Wassen Sonia | Abogacía |
| Moreira Queijó, Félix Leonardo | Química |
| Mutti Llevia, Juan Carlos | Notariado |
| Negreira Filomena, María Cristina | Abogacía |
| Noguez Gorri, Graciela | Agronomía |
| Núñez Olivera, Heber Clever | Odontología |
| Núñez Pereira, Susana | Abogacía |
| Oficialdegui Bogliacini, María | Medicina |
| Oreggioni Cardozo, María del Carmen | Medicina |
| Otermin Mendaro, Luis Ernesto | Medicina |
| Otero Barrientos, Griselda Malisa | Medicina |
| Otero Maceda, Julio | Medicina |
| Oxandobarat de Cujó, Estela | Química |

NOMBRE FACULTAD

| | |
|---------------------------------------|---------------------|
| Pacharotti Cerate, María | Abogacía |
| Panfilo Pazzolano, Rodolfo Ramón | Abogacía |
| Pardo Amezzolli, Oscar | Odontología |
| Pedochi Falco, Héctor Felipe | Agronomía |
| Pensa Torres. Omar Emilio | Odontología |
| Piccinino Ferrari, Leonardo | Abogacía |
| Pereira, Enrique José | Medicina |
| Pertusatti, Luis Eduardo | Medicina |
| Perla Sugiano, Beatriz Dolores | Medicina |
| Perdomo, Fernando Rafael | Arquitectura |
| Peroni Ugarte, Alvaro | Abogacía |
| Pirringelli Rodríguez, Mirta | Ingeniería |
| Pisquinella Saladaina de Leal, Brenda | Medicina |
| Polla Malanotti de Ferreira, Graciela | Medicina |
| Presca, Olga Néliida | Humanidades |
| Prieto, Ruben Gerardo | Arquitectura |
| Puentes Estévez, Juan José | Medicina |
| Puime, Luis Omar | Medicina |
| Quiroz, Alejandro Eduardo | Agronomía |
| Rapalini Rodríguez, Carlos | Abogacía |
| Rama de Piendibeni, Jorge | Química |
| Rey Romanelli, Leonardo | Agronomía |
| Riveiro, Walter Antonio | Agronomía |
| Robaina Sindin, Javier Elias | Medicina |
| Ribeiro de Gristein, Alicia | Medicina |
| Sale Cottino, Blanca | Humanidades |
| Sampognaro Flores, Ricardo Américo | Abogacía |
| Puime, Luis Omar | Medicina |
| Quiroz, Alejandro Eduardo | Agronomía |
| Rapalini Rodríguez, Carlos | Abogacía |
| Schneider, Ismael | Veterinaria |
| Seande Fournie, Alicia | Arquitectura |
| Sena Juanco, Nelson Nery | Medicina |
| Sobrinio Berardi, Luis Diego | Veterinaria |
| Stancus de Viscardi, María Verónica | Humanidades |
| Stanisik, Sergio Daniel | Medicina |
| Steiner Picuoto, Edith | Medicina |
| Stemphellet Torres, Noemí Ethel | Medicina |
| Techera Zampallo, Maximiliano | Humanidades |
| Terra, Leonardo Mateo | Veterinaria |
| Trías, Jaime | Ciencias Económicas |
| Tomeo Fernández, Marianella Beatriz | Ciencias Económicas |
| Tortorolo Italo, Eduardo | Derecho |
| Tortosa Ruiz, Luis Alberto | Medicina |
| Toht, Alberto Estevan Jorge | Medicina |
| Ubillos Fernández, Eduardo Javier | Ingeniería |
| Valdez Divietri, Ana Luisa | Ingeniería |
| Valente Loreley, Teresa | Derecho |
| Ventre Cistriani, Mario | Odontología |
| Vignoli Roscotti, Pedro Jorge | Agronomía |
| Vietri, Ana Luisa | Medicina |
| Viacaba Banquero, Victor Guillermo | Abogacía |
| Villagrán Pérez, Gonzalo Martín | Agronomía |
| Viscardi Ricardo | Ciencias Económicas |
| Vittoriano Lamas, Edda Emma | Humanidades |
| Yardino Hernández, Beatriz | Odontología |
| Yohar Ismac, Anches | Veterinaria |
| Zabala Resiello, Fernando Ruben | Derecho |
| | Arquitectura |

NOMBRE FACULTAD

| | |
|------------------------------|---------|
| Zarageta Orrade, Pedro María | Química |
|------------------------------|---------|

DOCENTES

| NOMBRE | FACULTAD |
|------------------------------------|---------------------|
| Battisoni, Julio José | Química |
| Barone Pérez, Hugo Juan | Odontología |
| Bealich Rossi, Jorge | Arquitectura |
| Becca Tessa, Jorge | Odontología |
| Bernacia, Néstor Daniel | Odontología |
| Bentancour de Beca, Marvis | Odontología |
| Bianco Mazzara, Pablo Ricardo | Química |
| Braga Cunha, Manuel de Jesús | Química |
| De Ambrosi Strauch, Alfredo | Agronomía |
| De Pena Fernández, Mario Alberto | Medicina |
| D'Este González, Juan Pedro | Medicina |
| Falero Ferrari, Orlinda Branda | Medicina |
| Gil Yribarne, Ricardo Germán | Ciencias Económicas |
| Gil Hernández, Artigas Miguel | Universidad |
| González Lasaga, Pedro Luciano | Agronomía |
| Gomensoro Guzmán, Roberto Julio | Agronomía |
| Joryz Jekel, Enrique | Odontología |
| Lopardo Telechea, José | Agronomía |
| Marrero Abero, Manuel Indalecio | Agronomía |
| Magallanes Mugular, Eduardo René | Veterinaria |
| Medina Estefan, Eduardo | Agronomía |
| Mena Núñez, Juan José | Química |
| Moreira Morales, Ruben Emilio | Veterinaria |
| Nieto Cadenazzi, Alberto | Química |
| Pardo Amezzolli, Oscar | Odontología |
| Pérez Núñez, Wilson | Universidad |
| Piquinella de Leal, Brenda | Medicina |
| Rey Morales, Alicia René | Universidad |
| Riera Gularde, Oreste Walter | Agronomía |
| Rodríguez Paz, Fernando Washington | Agronomía |
| Romero, María Isabel | Química |
| Viscovi Darizgurez, Ricardo | Derecho |
| Villegas Olivera, Omar | Ciencias Económicas |
| Woll de Muñoz, Loreley Teresa | Odontología |

FUNCIONARIOS

| NOMBRE | FACULTAD |
|----------------------------------|-----------------------|
| Arbello Gatti, Nery Ramón | Agronomía |
| Ferre Ibáñez Puro, Constanancio | Ingeniería y Agrimen. |
| Mata Miramonte, Pedro | Universidad |
| Mosquera de Wassen Sonia | Humanidades |
| Pérez de Pardo, Carmen | Clinicas |
| Rinaldi, Hilda René | Universidad |
| Rocco Barreneche, Américo | Universidad |
| Ruces de Fuente, Jorge O. | Arquitectura |
| Jakabeia, Blanca | Clinicas |
| Sosa de los Santos, Menúfer | Clinicas |
| Vázquez Reza, Jorge Luis | Clinicas |
| Velázquez Fernández, Jorge Ariel | Clinicas |
| Vigil Grampone, Mauricio Antonio | Ingeniería |
| Wool, Rodolfo Eduardo | Veterinaria |
| Iglesias Rodríguez, Susana | Clinicas |

ALGUNOS DE LOS CABECILLAS DE LA SEDICION EN LA UNIVERSIDAD



Jorge BECA TESSA Ismael BASSINI CAMPIGLIA Sonia MOSQUERA VILLAMIL Gustavo COUCHET INSAURRALDE Rodolfo WOLF Luis BERNIER FERRERO René REY MORALES Jorge RAMADA PIENDIBENE

LA OPINION DEL PUEBLO

ENTREVISTAS EN EL LOCAL CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD Y EN SUS FACULTADES



(Una Profesora)

Es una vergüenza nacional. Debemos agradecerle a los que tienen a su cargo la recuperación de lo que habíamos perdido y que nunca llegamos a creer que pasaría. Los centros de enseñanza son cubiles. La Facultad de Ingeniería, de Química, de Medicina, muestran claramente las señales de los fines a que estaban destinadas y la gente debe ir a verlas.

Agradezco a quienes les ha tocado tomar medidas. Los profesores y rectores responsables deben ser eliminados de los centros de enseñanza.

Deseo pedir a los padres de los alumnos, que les hagan ver la facilidad que tiene esta gente para llevarlos a su camino; que vean cuán importante es que el hogar sea el principal centro educacional y que los jóvenes no se dejen torcer por los que no quieren que nuestro país progrese. No podemos permitir que esta MINORIA nos aplaste e impida estudiar a aquellos jóvenes que han sido desgreñados de Liceos y Facultades. Debe triunfar el estudio y la honradez. Exhorto a las autoridades que continúen en su obra, especialmente al Ministro de Educación y sus colaboradores, para que apoyen a aquellos que no pueden estudiar por no compartir las ideas de las direcciones de los centros de enseñanza Superior y Media.

(Un Profesional)

Lo que vi era lo que me imaginaba ver. Es interesante que los padres concurren y vean cómo está la Universidad de la República. Es increíble que las autoridades, cobijadas bajo la fantasmática autonomía, hayan auspiciado esta situación. Los que tomaron medidas estuvieron extraordinarios. ¡Ojalá se hubieran aplicado estas medidas mucho tiempo antes! En qué manos va a caer la República con los profesionales que salen de aquí! Hay que cambiar, edificar. El profesor debe ir a la Universidad, a dar las clases, el alumno a estudiar y cada uno poder pensar como mejor le parezca fuera de ella.

(Un Obrero)

Una cosa es leer en los diarios y otra es ver las cosas con sus propios ojos. ¡Esto es un chiquero, no un centro de enseñanza; son todos unos tupameros! Yo soy obrero y mucho de esto lo estamos pagando nosotros.

Estoy completamente de acuerdo con la intervención; deberían tomarse otras medidas aún más energéticas. Sólo profesionales comunistas pueden salir de esta Universidad.

(Un Ama de Casa)

La Universidad es pagada por los padres y por el Estado, y nunca hay fondos para nada porque lo gastan en material subversivo y bélico. Estoy completamente de acuerdo con las medidas. Yo soy del Interior y conozco muchas familias que envían a sus hijos a estudiar a la Capital y luego éstos vuelven transformados en enemigos de sus padres. Al regresar tratan de levantar al personal de servicio contra su propia familia. Vienen a la Universidad a envenenarse.

(Un Empleado Público)

Esto se parece más a un chiquero que a una Universidad. Nunca creí que hubiera esta suciedad aquí adentro. Yo envío a mi hijo a un colegio privado para evitar que tenga problemas y pienso que algún día tendrá que venir aquí. Ahora que veo lo que es la Universidad, me quedo asombrado.

(Del Interior)

Como padre me siento apesadumbrado por lo que veo. Evidentemente no todo el estudiantado se encuentra en estas condiciones. Era urgente cortar esta situación. A los que dicen que en este país hay una dictadura, hay que pedirle al pueblo que vaya a ver en qué se emplean los dineros del Estado.

(Una Modista)

Es algo que sólo viéndolo puedo creer; de otra forma, no. Me pregunto quién gobierna la Universidad, quién fue el responsable de que los jóvenes

DECRETADA LA INTERVENCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA, SUS DEPENDENCIAS FUERON HABILITADAS A LOS EFECTOS DE QUE LA POBLACION LAS VISITARA Y COMPROBARA EL ESTADO DE LOS LOCALES, REFLEJO DE LA ACTIVIDAD SUBVERSIVA QUE EN ELLOS SE REALIZABA. EN EL CURSO DE UNOS DIAS, DECENAS DE MILES DE PERSONAS DESFILARON POR LAS CASAS DE ESTUDIO, HASTA ENTONCES VEDADAS AL PUEBLO Y DEDICADAS A ORGANIZAR LA AGITACION POR GRUPOS FANATIZADOS SEUDO ESTUDIANTILES.

EN OPORTUNIDAD DE ESTAS VISITAS SE TOMO EL RELEVAMIENTO DE OPINION QUE TRANSCRIBIMOS. LAS PREGUNTAS FORMULADAS A GENTE DE TODAS LAS CONDICIONES —JOVENES, ADULTOS, PROFESIONALES, ESTUDIANTES, COMERCIANTES, OBREROS, AMAS DE CASA, EMPLEADOS, JUBILADOS, EXTRANJEROS, RESIDENTES DEL INTERIOR—, SE REFIRIERON AL JUICIO QUE LES MERECA LO OBSERVADO, EL ACIERO DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS Y OTRAS CONSIDERACIONES SOBRE EL ESTADO CRITICO DE LA UNIVERSIDAD.



que querían estudiar tuvieran que aguantar este ambiente. No podía creerlo antes de verlo con mis propios ojos. Tengo nietos grandes y pienso que pronto tenían que venir a este infierno. Me parecen perfectas las medidas tomadas. Los que querían recibirse de profesionales no podían y los que estaban adentro tampoco podían estudiar nada.

(Un Empleado Público)

Es una vergüenza el basural que hay aquí dentro; parece un campo de batalla. Debieron tomarse medidas con mayor anticipación. Tendrían que ir todos presos. Los responsables son los profesores y los rectores, sobre todo Maggiolo.

(Un Jubilado)

Me parece algo bochornoso. ¡No sé cómo se permitía, no había ninguna autoridad, nadie que vigilara este estado de cosas! Me sorprende de lo que veo. No se tomaron demasiadas medidas en comparación a lo que se debiera. Yo veía a la Universidad como un templo que me merecía mucho respeto.

(Un Comerciante)

Habría que mandar a los mismos estudiantes a limpiar todo esto. Tendrían que haberse tomado mucho antes estas medidas, porque todo el mundo sabía lo que había aquí dentro. Y... nada bueno.

(Un Profesional)

Estoy horrorizada por lo apreciado en la Universidad. No es la misma casa de estudios de mi época, y eso que no hace mucho que dejé de concurrir. La intervención era imposterizable. ¿De qué otro modo se podría proceder en estas circunstancias? No existía otra salida. Debe tratarse en el futuro de luchar por elevar la moral de los estudiantes.

(Un Ama de Casa)

Me da pena ver en qué estado está la Universidad. Si los muchachos fueron los causantes de esta falta de limpieza, es mejor que se encarguen ellos mismos de reacondicionarla. Si esta Universidad se hubiera usado para bien, estaríamos en uno de los mejores países del mundo.

(Un Comerciante)

Hay que agarrar a los que ensucian y hacerlos limpiar todo esto. Aquí dentro no se imparte la enseñanza debida, sino otra educación extraña a nosotros. Por supuesto, que esto tendría que haberse arreglado hace mucho tiempo.

(Un Comerciante español)

Es una lástima que el pueblo tenga que gastar dinero en mantener ESTO. La culpa es de los rectores y de los profesores, más que de los alumnos, ya que la misión de aquéllos es la de vigilarlos. Las medidas que se han tomado son adecuadas en este momento. Estoy de acuerdo en que se muestre al pueblo para que conozca la realidad. En vez de usar el dinero para pintar las aulas, etc., se utilizaba para adquirir material subversivo. Hace años la Universidad era muy acreditada, pero luego, no se sabe si por culpa de los políticos o de quién, llegó al estado actual. En la Universidad no debe haber partidos políticos porque es del pueblo y la enseñanza tiene que ser laica, no puede ser comunista, socialista, blanca o colorada.

(Un Obrero)

He visto cosas desagradables y es algo inconcebible. Las medidas estuvieron admirables. Creí que era una casa de estudios simplemente, con el cometido de formar personas para llegar a puestos de jerarquía, pero de esta forma es imposible, sólo llegan a delinquentes.

(Un Empleado Público)

Lo observado, realmente cuesta concebirlo. Estoy totalmente de acuerdo con la intervención directa por parte del Poder Ejecutivo. De ningún modo pueden salir buenos profesionales, ya que trabajar en una atmósfera como ésta equivale a perder la luci-

dez. Debido a que soy administrativo de un liceo, conozco en cierto modo la situación.

(Un Chofer)

Me parece un desastre lo que vi y me extraña que no se haya descubierto antes. Sólo pueden salir buenos profesionales de la Universidad, si vienen a estudiar y no a hacer política.

(Un Empleado, italiano)

Esto es una vergüenza para el país. Hace veinte años la Universidad era el orgullo del Uruguay y ahora sólo dejan entrar a los comunistas. Si acaso salen profesionales de este lugar, dudamos si son buenos o malos.

(Un Estudiante)

Me impresionó mucho la suciedad. Había que acabar con este estado de cosas. Yo estudiaba aquí antes y tuve que irme. Puede salir cualquier clase de profesional, de una Universidad así.

(Un Ama de Casa)

Es una lástima que tengamos que mandar a nuestros hijos a un lugar así, donde en vez de aprovechar la enseñanza, vienen a convertirse en tupa-meros. Estoy completamente de acuerdo con las medidas adoptadas.

(Una Empleada)

Me dio asco y vergüenza lo que vi dentro del local. Las medidas son apenas el comienzo de lo que debería haberse hecho hace muchos años y no se hizo. Nosotros los uruguayos no estamos acostumbrados a esta intromisión de ideas extrañas, por medio de las Facultades y la enseñanza en general.

(Un Estudiante)

Esto parece un club político y no un centro de enseñanza; aquí lo que menos se viene es a estudiar. La intervención era lógica. ¡Cómo no! Murió uno para que esto saliera a la luz, pero hay muertes que son necesarias. Y además son resultado inevitable cuando se manejan bombas en vez de libros.

(Un Ama de Casa)

Todo lo que pueda decir es poco. Estoy muy amargada de que la Universidad esté en la situación en que la vi. Estoy de acuerdo con las medidas. Además es bueno que el pueblo vea estas cosas, ya que algunos no creen más que en lo que ven. Que la gente venga a ver esto y se van a desengañar muchos. Hay que salvar a la juventud de este problema del marxismo-leninismo que nos ha invadido a todos, hasta en nuestros hogares, por medio de la educación de nuestros hijos.

(Un Estudiante)

Pienso que la Universidad es el caos más grande que se haya visto en el país. Sin embargo, también creo que los muchachos eran dirigidos por otros y no son tan culpables como se piensa. La intervención era necesaria, ya que la disciplina y la limpieza son lo primordial para poder estudiar en buenas condiciones. ¡Qué lástima que en vez de aprovechar la Universidad para algo útil al país, la utilicen para destruir! Yo ya sabía lo que ocurría en la Universidad y no me extrañó verlo, sino que no se tomaran medidas hace tiempo.

(Una Empleada Pública)

Como hija bien nacida de la patria, me siento avergonzada por lo observado en este sitio. He visitado varios locales que se encuentran en similares condiciones. Pido a Dios que oriente a nuestro Presidente y a las Fuerzas Armadas para que ellos logren terminar con este estado caótico.

(Un Profesional)

Es una barbaridad lo que estaba haciendo la Universidad en estos momentos. Cuando nosotros estudiábamos, pensábamos diferente y salíamos profesionales responsables. Algo yo sabía ya de cómo estaba la Universidad, pero hace mucho tiempo que no venía.

(Un Ama de Casa)

A los responsables de esto habría que descontarles del sueldo todos los daños materiales causados. Nadie duda de la necesidad de cortar de raíz este caos.

(Una Estudiante)

Lamento que la Universidad esté regida por personas inmorales y a veces incompetentes. Estoy totalmente de acuerdo con la intervención. Espero que ahora que la Universidad ha sido intervenida, egresen verdaderos profesionales.

(Un Estudiante)

A pesar de que concurría aquí, no me había interiorizado de la verdadera situación. Estoy de acuerdo con las medidas adoptadas. A ver si de ahora en adelante el estudiantado puede dedicarse a su tarea específica y poner en condiciones el local en primer término.

(Un Obrero)

Esto es una "mugre" y nunca pensé que iba a ver lo que vi. ¿Cortar esta situación? ¡De acuerdo y más que de acuerdo! No sabemos qué hubiera pasado si no hubieran intervenido la Universidad...

(Un Estudiante)

No me sorprende nada lo que vi. Estas medidas debieron tomarse hace muchos años. Esto se veía y los responsables se dejaron estar. Los egresados serían una ruina para el país porque pasarían los exámenes sin saber nada, según las conveniencias del Partido.

(Un Profesional)

Exhorto a la gente que venga a ver esto, que vale la pena. Sólo viéndolo uno es capaz de situarse en una posición justa. Tenía mis dudas antes de visitar este sitio. Lo que vi es un reflejo de la verdad y quizás todavía me quedó por ver algo en las otras Facultades. Me hubiera gustado poder ir para tener una imagen y una opinión más clara. Las medidas eran imprescindibles, por supuesto, aunque me temo que sea demasiado tarde.

(Un Empleado)

Todos hemos sido estudiantes y hemos conocido otra Universidad totalmente distinta de la actual. Hoy salmen mentes retorcidas, sin pensar en forma constructiva para el país, sino en forma política. Creemos que en el futuro, por la situación en que estamos, tenemos la esperanza de poder reevaluar los valores que poseíamos antes.

(Un Obrero)

Me voy indignado de aquí por lo que vi. ¿La intervención? ¡Estoy de acuerdo no en un 100 por ciento, sino en un 500 por ciento! De aquí es imposible que salgan buenos profesionales. Considero deplorable que mis nietos tengan que venir aquí.

(Una Profesional)

Lo que vi era algo que ya esperábamos, que todos sabíamos. Estoy totalmente de acuerdo con la intervención y aplaudo a las Fuerzas Conjuntas. Los profesionales que salen en estas condiciones son malos, no pueden adquirir capacidad, ya que no hay ambiente adecuado para estudiar.

(Un Empleado)

He visto lo que se hace con el dinero que paga el pueblo. La autonomía somos nosotros; el pueblo que paga los impuestos y no la Universidad que depende de lo que aportamos todos. El pueblo deberá aportar de su propio bolsillo los recursos necesarios para reconstruir la Universidad y las restantes Facultades.

(Un Empleado Público)

¡Cómo no hubo nadie que denunciara esto, alguien tuvo que estar enterado de la situación y callársela! Estoy de acuerdo "de punta a punta" con las medidas. Lamento que los jóvenes tengan que concurrir a un sitio como éste. Queremos que haya orden en el país y debemos corregir los hechos repudiables.



CONSEJEROS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA ALERTAN A LA OPINION PUBLICA EN 1966

En el año 1966, el Consejo Directivo Central de la Universidad, en actitud obscurente y cómplice con las consignas políticas de la FEUU (Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay), procedió a interterner la Facultad de Ingeniería y Agrimensura. Su Decano y Consejeros, se vieron en la necesidad de dirigirse a la opinión pública, a fin de clarificar las anómalas circunstancias que rodearon a la medida. El texto es el que sigue:

LOS firmantes, Decano y consejeros de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, ante la resolución del Consejo Directivo Central de la Universidad de fecha 16 de los corrientes, por la que se decidió la intervención de esta Facultad, formulamos, para el debido conocimiento público, las siguientes consideraciones:

1) La Ley Orgánica de la Universidad de la República, vigente desde 1958, instituye la participación en el gobierno de la Universidad, de profesores, egresados y estudiantes.

2) Como fruto, por una parte, de una labor premeditada, y por otra, de una condescendencia inexplicable, la participación estudiantil en el gobierno de la Universidad, desembocó, en los hechos, en una intervención decisiva de los estudiantes en muchas facultades, en el Consejo Directivo Central (C.D.C.).

3) Esta intervención decisiva tiene dos muestras incontrovertibles y de conocimiento público a saber: a) renuncia del anterior Rector Dr. Juan J. Crotogini, aduciendo entre otras causas, que el co-gobierno por parte de los estudiantes, ha degenerado en una situación de dictadura de la F.E.U.U.; b) democión de diez meses en designar nuevo Rector, mientras ningún candidato tuvo el apoyo de la F.E.U.U.

4) La Facultad de Ingeniería y Agrimensura (F.I.A.) había podido resistir hasta el presente los ataques de que era objeto desde años atrás, por parte del C.E.I.A. (Centro de Estudiantes de Ingeniería y Agrimensura, afiliado a la F.E.U.U.) y de la tendencia que éste representa, la que, contrariamente a lo que sucede en otras facultades, fue derrotada repetidamente en sucesivos comicios universitarios.

5) Descartada entonces la vía normal para acceder al gobierno de la Facultad, se recurrió a otros procedimientos que, aunque ya usados en años anteriores, no habían tomado las características de extrema violencia y brutalidad que tuvieron durante el corriente año.

En efecto: hubo obstruccionismo y desatento sistemático, llegándose a impedir por la violencia el funcionamiento del propio Consejo; hubo además huelga general en la que se impidió la realización de exámenes por medio de la fuerza. También se impidió al Decano interterner al ejercicio de facultades que le son privativas. Este panorama contó tácitamente con la aprobación del C.D.C., que no sólo hizo caso omiso a los reclamos del Decano y del Consejo de la F.I.A., sino que los desautorizó reiteradamente, revocando resoluciones que éste tomó procurando salvaguardar lo que aún restaba de vida universitaria normal.

6) Este clima de violencia, artificialmente creado, desembocó en la realización en el C.D.C., por parte de los dirigentes de la F.E.U.U. de una serie de cargos contra el Consejo de la F.I.A. y en el pedido de que ésta fuera interternera por el C.D.C.

7) Las autoridades de la F.I.A. hicieron ante el C.D.C. los descargos que correspondían y formularon a su vez cargos al sector estudiantil con reiteración de las denuncias de violencias que se venían sucediendo desde hacía varios meses.

8) Con el aparente propósito de rodear de garantías la intervención de la F.I.A., el C.D.C. designó una Comisión Investigadora al tiempo que pedía serenidad al Consejo de F.I.A. víctima, precisamente de aquella ola de violencia, en lugar de llamar a moderación a los autores de esta acción violenta.

9) Es en mérito a este pedido, que el Consejo de la F.I.A. se vio obligado a toser, sin aplicar las consignas, sanciones, actos de violencia completamente extraños a los ambientes universitarios, que se siguieron efectuando en forma sistemática.

10) ¿Cuáles son esos cargos, que aun sin haber sido probados en opinión de la Comisión Investigadora, hacen medida el informe de la Comisión Investigadora integrada por personas que eran depositarias de su confian-

za y que hubiera adoptado disposiciones, no precisamente erradas, en las víctimas del único cargo probado — la violencia, desatento y obstruccionismo sistemático — sino contra los responsables de tales desmanes.

11) No obstante, se consuma la intervención tal como se había planeado; el C.D.C. por 13 votos contra 4, decide interterner la F.I.A. y suspender en sus funciones al Decano y al Consejo, con vigencia inmediata de la resolución y aun antes de haberse decidido quién y en qué forma desarrollaría la acción interventora.

12) Las omisiones de las cuales habla el informe del Consejo consisten en: a) morosidad en diligenciar designaciones; b) atraso en aprobar actos de sus sesiones; c) demora en otorgar el C.E.I.A. un local dentro de la Facultad, como lo impuso el C.D.C. La primera de ellas se inscribe en un panorama de muy dudosas normas de procedimiento, que son responsables del C.D.C. según la propia Comisión lo reconoce, a lo que debe agregarse la acción obstruccionista de la labor del Consejo desarrollada por el C.E.I.A. La segunda, de atraso en las actas, es efectivamente cierta; pero se debió a reales dificultades en la elaboración de las mismas como también lo reconoce la propia Comisión Investigadora; ellas se debía a su desmesurada extensión y a la resolución del contrato por la empresa responsable de la ejecución. La tercera de ellas se ubica en la necesidad de reglamentar, en defensa del buen funcionamiento de la F.I.A., el uso del local otorgado al C.E.I.A. por el C.D.C. con total desconocimiento del grado de posibilidad de poner de un local para el fin mencionado.

13) Era de esperar que el C.D.C. hubiera procedido teniendo en cuenta alguna medida el informe de la Comisión Investigadora integrada por personas que eran depositarias de su confian-

za y que hubiera adoptado disposiciones, no precisamente erradas, en las víctimas del único cargo probado — la violencia, desatento y obstruccionismo sistemático — sino contra los responsables de tales desmanes.

14) No obstante, se consuma la intervención tal como se había planeado; el C.D.C. por 13 votos contra 4, decide interterner la F.I.A. y suspender en sus funciones al Decano y al Consejo, con vigencia inmediata de la resolución y aun antes de haberse decidido quién y en qué forma desarrollaría la acción interventora.

15) El cargo de estancamiento de la Facultad fue considerado imposible de analizar por la Comisión Investigadora, en virtud de su naturaleza técnica, y el Decano de la F.I.A. dio pruebas y argumentos en contrario, que no fueron controvertidos. No obstante, la actitud del C.D.C. y la irresponsable propaganda realizada por el C.E.I.A. respecto de dicho estancamiento, han producido daños de difícil reparación, tanto a la Facultad, a la que se dice defender, como a las tres profesiones involucradas.

Los firmantes, Decano y consejeros de la F.I.A., con total tranquilidad de conciencia por haberla defendido tenazmente, cumplen en informar a la opinión pública, mediante la presente declaración, sobre la extrema gravedad de la situación a que ha sido conducida esta prestigiosa Casa de Estudios, como resultado de la acción conjunta de la F.E.U.U. y del Consejo Directivo Central de la Universidad.

Al mismo tiempo, cabe señalar que ello es un síntoma más de la situación que afecta a la Universidad en su conjunto y cabe inquietarse por el porvenir de esta Institución, elemento esencial en la vida nacional, y clave fundamental para el desarrollo y para el futuro del país. Montevideo, 21 de diciembre de 1966.

Ing. Héctor Fernández Guido
Ing. Héctor Fernández Guido
Ing. Herbert Oddone, Prof. E. Cimino Mané, Ing. Juan M. Pérez Iglesias, Ing. Gustavo Rivas, Agrim. Carlos Hughes, Bach. Miguel Carballo.



AULAS PARA EL DOCTRINAMIENTO

EN el primer año de los cursos de la Facultad de Derecho, en un Plan aprobado con toda rapidez, en medio de una atmósfera de terror, como suelen hacerlo los extremistas en estos casos, y con la complicidad de su Decano, se incluyeron cuatro materias, destinadas, obviamente, a la "concientización" de los jóvenes. Tarea esa que consiste en tomar estudiantes sin mayor preparación, sin armas de defensa dialécticas adecuadas y convencerles de que la única filosofía, la única sociología, la única economía, y la única política existente desde Marx y Lenin, es el marxismo leninista.

En ese Plan se incluyeron cuatro materias del llamado "ciclo básico": "Historia de las Ideas Políticas", "Sociología", "Historia Política" y "Economía".

Se comenzaron a dictar las clases de "Ciencia Política". Para dictar esa materia fue designado un joven profesor, ex-candidato de la lista 1001 en las últimas elecciones (1971), el Dr. Julio Barreiro.

He aquí lo que había enseñado dicho Profesor en su primera clase, dedicada al comentario personal del resultado de las elecciones de noviembre...

—Más que una "contienda electoral" se trató de una "lucha electoral" ("pueblo contra oligarquía").

—Los partidos tradicionales prácticamente han desaparecido: el P. Colorado por sus grandes contradicciones internas; el P. Nacional unido circunstancialmente en derredor de un candidato "que representa la oligarquía terrateniente".

—La fracción mayoritaria del P. Nacional "se enfrenta a la oligarquía banquera y terrateniente (oficialismo) culpable de la situación del país"; pero "las fuerzas populares se están uniendo" (F. Amplio).

—En el examen particular de cada uno de los candidatos (estamos en una clase de "Ciencia Política") se hicieron estos comentarios, "objetivo" Seregni: "el candidato más votado; Bordaberry, examinado a través de las supuestas declaraciones formuladas a periodistas extranjeros es "fascista"; el candidato, "como fascista que es, no quiere que la Universidad sea autónoma".



RENUNCIA DE UN PROFESOR

Un testimonio que avala la situación de subversión existente en dependencias universitarias, lo constituye la nota dirigida por un profesor de la Facultad de Química al Consejo Directivo de la misma, por la cual presenta la renuncia de su cargo, expresando las razones que lo llevaron a esa decisión. Su texto es el siguiente:

Montevideo, 24 de setiembre de 1971.
Señor DECANO DE LA FACULTAD DE QUIMICA,
Prof. José P. Saenz.
Presente.

Señor Decano:
Solicitó a Ud. se sirva presentar al Consejo de su presidencia mi renuncia como Profesor Titular de Ingeniería Química, 42 horas semanales.

Antes de exponer los motivos que me inducen a tomar esta decisión, deseo expresar a Ud. y al Consejo que la misma ha sido profundamente meditada, considerando el alto honor que ha sido para mí desempeñar ese cargo universitario, al que he dedicado mis mejores esfuerzos.

Para poder elegir el camino que se ha de transitar, es necesario primeramente saber a dónde se quiere llegar. Esta definición de objetivos disminuye las vacilaciones en los momentos decisivos, evitando que seamos juguets de las pasiones e intereses encontrados. No debe interpretarse que el fin justifica los medios, pues estoy convencido que la persistencia en los propósitos no exige, sino por el contrario excluye, la intransigencia en los medios. Me he establecido así algunos principios que siempre respeto en mis decisiones y, me son muy caros, porque ellos han pasado a integrar mi conciencia.

Creo profundamente en las normas legales, reglamentarias, estatutarias o simplemente convenidas que regulan la convivencia, pues únicamente así ésta puede ser constructiva. No hay obra útil si no está fecundada por los principios que deben regir la relación entre las personas, de lo contrario se corre el riesgo de estrellarse y naufragar en los escollos de la anarquía. Las normas son siempre perfectibles, pero el camino para modificarlas nunca debe ser el de desconocerlas, pretendiendo negar la autoridad y el derecho de decisión que le pueda corresponder legalmente a otros. Entre el impetuoso revolucionario que pretende demolerlo todo por medios violentos e inusitados para reconstruir de la nada y los que proclaman la necesidad de conservar lo que existe, malo o bueno, buscando retocarlo, perfeccionarlo y adoptarlo a las nuevas exigencias, prefiero lo segundo por convicción razonada.

Desde hace algún tiempo, la Facultad ha venido apartándose cada vez más de los objetivos y finalidades que le corresponden. No me refiero únicamente al cumplimiento de los cursos que, por una u otra razón no muy comprensible, están prácticamente detenidos; sino además que su funcionamiento no es orgánico y no convergen en su gobierno. Las comisiones son cada día más corrientes y cada vez de más significación, orientándose hacia situaciones en que el desconocimiento y el respeto de opiniones, estimuladas por una tolerancia irresponsable...

ble para mantener una imagen que ya no existe, admite cualquier proposición o posición. No puedo permanecer al margen de esta situación que no comparto, porque los hechos involucran a toda la Facultad y en ella va incluida mi responsabilidad, las discrepancias quedan transformadas en palabras huecas.

Estos son los motivos fundamentales de mi alejamiento de esta Casa de Estudios, pero cabe mencionar los hechos concretos que configuran la situación antes mencionada. Me limitaré a los que considero representativos.

1º) Se está realizando en Facultad una agresiva propaganda política partidaria materializada por medio de afiches, volantes, inscripciones, etc. Este hecho no es reciente ni ha sido esporádico, es continuo y persistente. En el interín he recorrido, sin ningún éxito, todos los caminos que están a mi alcance para que la misma cesara. Este tipo de manifestaciones está expresamente prohibido, pero además no escapa al más estrecho criterio del perjuicio que causan a la Universidad. Ello implica atentar a la igualdad de la concurrencia democrática y embanderar las políticas partidarias, en detrimento de su neutralidad propia de un Estado pluralista. "... y se frustrarían los objetivos principales de la enseñanza, de divulgación e investigación científicas, en un ambiente de relativa neutralidad, ya que la absoluta objetividad es inalcanzable".

2º) El Orden Estudiantil ha venido desconociendo en la forma tácita la opinión y posición del orden docente en lo que se relaciona con el uso del local de la Facultad. La Facultad ha sido utilizada y continúa utilizándose como base de operaciones de grupos que sostienen enfrentamientos con la fuerza pública, utilizándose las azotes para arrojar materiales ofensivos. No es mi intención juzgar aquí los criterios de movilización que haya resuelto poner en práctica la gremialidad estudiantil, sino destacar el desconocimiento por parte de este Orden, del pronunciamiento contrario a estos hechos realizado por la mayoría del Consejo, que es el órgano natural de gobierno y en última instancia, el responsable de los hechos que ocurren en Facultad. Esta posición se agrava considerando que el Orden Docente, por encima de sus discrepancias, aceptó la responsabilidad expresa del Orden Estudiantil de evitar los hechos premeditados, dejando de tomar las medidas que hubieran correspondido, con el deseo de encontrar un camino coherente con las distintas posiciones. La respuesta fue la repetición de los hechos que culminaron con la muerte de un estudiante. Resulta evidente la clara omisión del Orden Docente aceptando este atropello al cogobierno sin adoptar ninguna medida.

3º) El Gremio de Funcionarios, argumentando omisiones docentes en el cumplimiento de sus funciones y esgrimiendo reivindicaciones, muchas de ellas justas, por su simple voluntad desconoció y dejó de cumplir algunas de las reglamentaciones vigentes que le son aplicables y las autoridades de la Facultad lo han admitido como hecho normal, puesto que no han tomado ninguna medida. No interesa aquí analizar la importancia o no de la norma que se viola, sino la gravedad que implica el desconocimiento público y expreso por la vía de los hechos de la misma y, en consecuencia, del órgano administrador que la dispuso. Es de interés señalar aquí, aunque poco agrega al problema de fondo, que el Orden Docente dialogaba con los funcionarios sobre el particular, en busca de soluciones para sus reivindicaciones.

Saluda a Ud. atentamente.
HECTOR E. IBARLUCEA
Prof. Tit. de Ing. Química

QUIMICA

SU APOORTE A LA SEDICION

DURANTE el período álgido de la lucha antiseditiosa, la Universidad, forjadora de mentes y educadora de espíritus, proliferó en el aporte de los más feroces elementos.

La lectura de algunos comunicados de los emitidos por la Fuerzas Conjuntas, desde que se abocaron a la tarea de neutralizar a los enemigos de la Patria, es harto suficiente para darnos una idea cabal de la capacidad de engendrar verdaderos asesinos con tan solo ser dueña, la Universidad, de su educación, de su formación ideológica, de su concientización patriótica.

Fue en el ámbito universitario que la lista que vamos a transcribir, aprendió a odiar a sus hermanos, a destruir los bienes de la comunidad, a olvidarse de su condición humana.

La Facultad de Química fue uno de los primeros, bastiones tupamaros, la forma más virulenta de un marxismo anárquico e inhumano. El marxismo tradicionalista, más cauto y por ende menos agresivo, fue dominado y dejado de lado, mientras se copaba la Asociación de Estudiantes de Química (AEQ) con elementos perfectamente adiestrados para la lucha que vendría.

Una reforma en las estructuras de la Asociación fue el primer paso para transformarla en el bastión seditioso.

Luego con los pequeños centros ideológicos engendrados en los "bulines" se fue gestando la nueva estructura (léase reforma de estatutos) que hicieron desaparecer una directiva para entronizar a tres o cuatro elementos claves que embanderaron a todo el estudiantado con la más fanática posición seditiosa. Todo esto, como siempre, con el beneplácito de un Decano copador e inoperante, que sin ningún escrúpulo le dio servida a la seditión, local y elementos de trabajo. Dio su apoyo a la incorporación a la Facultad de la sede de la Asociación de Estudiantes, para no abandonar a la vulnerabilidad del ataque de las "fuerzas de la represión" a la que se exponían fuera del ámbito autónomo universitario.

Fue así que estos alienados, enemigos de todos y primero de sí mismos, proliferaron y crecieron y se reprodujeron en el espacio local de General Flores y Yatay.

Los ejemplos que se citan a continuación son el mínimo porcentaje, quizás el más importante, del

constituido por más de un centenar de estudiantes-seditiosos aportados por la Facultad de Química.

Juan Pablo Pivel (a) Mateo. Estudiante y docente a la vez, conjuntamente con Alberto Nieto Cadenazzi (a) Gerardo, también docente y estudiante (ahora recibido), y Julio José Battistoni (a) Carlos, "formaban parte del grupo de laboratorio que se encargaba de la investigación y producción de explosivos para ser utilizados por la organización delictiva". "Tanto Nieto como Pivel, como funcionarios de la Facultad de Química, trabajaban en sus horas libres en las tareas indicadas en un laboratorio de dicho Instituto docente, según lo han reconocido en sus declaraciones" (Comunicado Nº 211 de las Fuerzas Conjuntas del 9 de junio de 1972).

Tanto Pivel como Nieto en ningún momento fueron eliminados de las planillas de cobro, ni retención de sus sueldos que cobraban personas apoderadas. Joaquín Costanzo y su esposa María Clara Aldrighi, conspiraban amparados en el recinto universitario. El primero fue hallado en el momento de custodiar el local donde tras una pretendida clínica en Sayago se encontraba un importante y peligroso cubil.

El principal responsable de toda la subversión universitaria fue sin duda Jorge Bernardo Ramada Piendibene que sintomáticamente fue capturado junto con Raúl Sendic Antonaccio en la calle Sarandí 225. Nunca fue apreciado en su verdadera magnitud de cerebro delictivo. Dominó a Decanos y Consejeros obteniendo de ellos la cesión de un local dentro de la Facultad al que llamó "Moncada" (recordando el cuartel que tomaron los guerrilleros de Fidel Castro iniciando la lucha contra Batista). También con ello el usufructo del mimeógrafo y elementos útiles para propaganda le fue concedido.

"Procesado el 18 de diciembre de 1970 por "Asistencia a la asociación para delinquir" fue liberado posteriormente en forma condicional, habiendo reanudado sus actividades delictivas según se comprueba después" (Comunicado 467 del 1º de setiembre de 1972). La libertad condicional de que habla el comunicado fue un viaje a Chile, que para solventarlo docentes y estudiantes contribuyeron generosamente. Desde allá

"El Pardo", como se lo conocía, seguía instruyendo y ordenando, hasta que un día fue apresado aquí (¿?).

Mientras Ramada ocultaba su verdadera importancia en el movimiento seditioso-estudiantil, aparecía como cabecilla ante la opinión pública, otro seditioso, quien fue designado como presidente de la AEQ; tal era César Bertarte que junto con su esposa María Gonet de Bertarte fue apresado en la calle Arquimedes 1151 donde vivían y tenían un escondite en que se encontraron armas, medicamentos y documentación perteneciente a la organización, según expresa el Comunicado 162 del 25 de mayo de 1972.

Con tareas secundarias contribuían otros estudiantes que fueron apresados y procesados entre los que destacaban mayormente: Walter Alberto Stafff Torres (a) Emilio y su esposa Sarah Dubra García de Stafff (a) Emilia en cuyo poder se encontraron medicamentos y ropa de la organización, cuya tarea dentro de la misma era la de análisis de explosivos.

Donato Gabriel Marrero Abero (a) Mauro. "Casado, domiciliado en Nelson 3623. Desde 1969 integraba el movimiento, captado por un profesor de su facultad, actuó en los servicios de radio, seguridad y sanitario de la columna 15. Posteriormente fue encargado de la columna Norte para pasar al comando de la columna 70 donde se desempeñaba cuando fue detenido Pedro Zaragüeta Orrada (a) Juan. Español, domiciliado en Juan Jacobo Rousseau 4456, vinculado a la organización criminal desde principios de 1971, actuó en diferentes CAT (Comando de Apoyo Tupamaro) y GAF (Grupo Acción de Formación) hasta que intimamente vinculado con el anterior, en el momento de su detención actuaba en el comando de la columna 70". (Comunicado 562 del 24 de setiembre de 1972).

También lo más selecto del cuerpo de falsificadores contaba con la valiosa colaboración de estudiantes de Química, tal el caso de Mario Tito Rabinovich Korotky (a) Martín, que se desempeñaba a su vez como docente en la Facultad de Agronomía.

Según consta en el Comunicado 522 del 24 de setiembre de 1972 se dedicaba al montaje fotográfico para la confección

de documentos falsos. Había ingresado a la organización en 1969 habiendo recibido instrucción sobre el manejo de armas.

Participó de relevamientos en la zona de Nuevo París, realizó fotocopias, seditioso-estudiantil, confeccionó, en la parte fotográfica, un manual de armas.

Si bien estos nombres que fueron citados pueden ser impactantes por la relevancia que tuvieron dentro de la organización tupamaro, quienes perpetraron asesinatos de personas no han sido aún citados.

En la triste mañana del 14 de abril de 1972, tres de las cuatro muertes fueron responsabilidad directa de dos estudiantes de la Facultad de Química.

Walter de Mello Rodríguez, fue quien le dio el tiro de gracia a las dos víctimas de filas policiales: Oscar Delega y Carlos Alberto Letes. Con saña asesina y en un estado sólo justificado por el desequilibrio, guió y llevó a cabo una de las más repugnantes acciones criminales que enlutan el historial de la patria... Y era alumno de Química.

Rodolfo Wolf (a) Héctor. Le cupo la responsabilidad de la planificación de los hechos que culminarían con la muerte del profesor Armando Acosta y Lara. "Era el encargado de rearmarlo con el fusil R 15. A pesar de ser comando de la columna militar, interviene directamente en la acción por la importancia del objetivo a fin de asegurar el éxito. Se percibía que si había respuesta de las custodias se lo podía barrer con el R 15". "Es el que decide postergar la acción 1 hora para solucionar el incesante ruido de la camioneta robada". "Como a Wolf se le iba Acosta y Lara de su "campo de tiro" decidió tirar. (Comunicado 331 del 16 de junio de 1972).

Todo esto horrorizado fue ejecutado por un joven de apenas 24 años. Más tarde otro comunicado, el Nº 770 del 19 de marzo de 1973, lo sindicó como miembro de la columna 15 integrando la cual le cupo actuar en el asesinato de Dan Antony Mitrone.

Volvemos a reiterar los apenas 24 años de una juventud llena de odio inculcado en el recinto universitario, con el beneplácito de las autoridades que pusieron a disposición de la seditión todos los elementos a su alcance, fundamentalmente el elemento humano.

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS AGRAVIAN SIMBOLOS PATRIOS

UNA de las más graves actitudes de las autoridades universitarias lo constituye su reiterada afrenta a los emblemas patrios. Abundan los ejemplos al respecto en los distintos recintos universitarios, casos que en su momento alcanzaron notoriedad.

De la lista de agravios a los símbolos nacionales, comenzamos por destacar, dada su trascendencia, algo que se venía advirtiendo hace algún tiempo, relativo a los títulos profesionales expedidos por las autoridades de la Universidad: NO LUCEN EL ESCUDO NACIONAL. Esto es, el símbolo oficial fue suprimido.

Esta increíble ofensa a la Patria, ha sido subsanada por la actual Intervención, inmediatamente de haber asumido sus funciones.

Quienes ocuparon bien rentadas posiciones gracias al ejercicio pleno de nuestra democracia y al tesoro patrio, patrocinaron y aplaudieron la sustitución de nuestra bandera por la de Cuba y el Vietcong (entre otras áreas marxistas), en los mástiles de la sede central de la Universidad, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Humanidades, Medicina y Arquitectura, la que se negó a izar el pabellón nacional.

Estas situaciones están debidamente documentadas en las actas del Parlamento, como inequívoco testimonio. Da fe de ello el acta levantada por el escribano del Ministerio del Interior y las declaraciones del Jefe de Policía de Montevideo, en el seno de la Cámara de Representantes, que constan en el Diario de Sesiones del 3 de setiembre de 1969.

ACTA DEL ESCRIBANO

"MINISTERIO DEL INTERIOR — FISCALÍA LETRADA DE POLICIA— Martín Ponce de León, Escribano del Ministerio del Interior, certifica: que el día veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y nueve el suscrito Escribano acompañado por los señores Carlos A. Gatti Licardi y Nelson Bardeco, Técnicos Fotógrafos de la Jefatura de Policía de Montevideo, se constituyó en los siguientes lugares de nuestra ciudad de Montevideo: 1º) Facultad de Humanidades, de la calle Juan Lindolfo Cuestas N° 1562, siendo las nueve y treinta horas, donde se constató la existencia de dos banderas extranjeras, de Cuba y del Viet-Nam, colgadas de los balcones del segundo piso y documentadas gráficamente en las fotografías 7 y 8 del álbum que se dirá, 2º) Liceo N° 16 de la avenida Agraciada N° 3630, siendo la hora quince, donde se mostraba una bandera pintada en la parte baja del frente con los colores que forman la bandera de Cuba y que corresponde a las fotografías Nos. 9 y 10 del álbum que se relacionará, 3º) En la Facultad de Medicina, ubicada en la avenida General Flores y Yatay, siendo la hora quince y treinta, donde se apreciaba sobre un costado del frente dos banderas extranjeras, de Cuba y del Viet-Nam, pintadas en el techo y que corresponden a la fotografía N° 9 del álbum que se relacionará y una bandera que flameaba en un mástil, con los colores del Viet-Nam documentada gráficamente por las fotografías Nos. 10 y 11, en el álbum que se dirá.

Escribano
Martín Ponce de León"

DECLARACIONES DEL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Señor Zina Fernández. — Las autoridades concurrieron y a la hora 16 se arriaron esas banderas.

Frente al local que ocupa el Ministerio de Relaciones Exteriores, el 18 de junio, se quemó una bandera. No era la bandera uruguaya, sino la norteamericana. Simultáneamente, en la Facultad de Química, los estudiantes habían izado en diferentes mástiles las banderas uruguaya y cubana, la primera a media asta y la otra en el tope del mástil. Esto motivó la intervención de la Seccional, Concurrió personalmente el Comisario de esa Seccional, creo que lo atendió un señor Vázquez, el administrador y le dijo que no se podía izar esa bandera hasta el tope por deficiencias en el mecanismo. Solicité la autorización para comprobar ese hecho, lo que se le permitió y comprobó que lo que había que hacer era ter-

minar de izarla. No podemos decir que la bandera estuviera a media asta; más bien estaba en una posición intermedia entre el tope y media asta.

Señor Ministro del Interior. — De modo que el mecanismo no funcionaba mal. Señor Zina Fernández. — No, desde el momento que la bandera fue izada al tope.

En la Universidad de la República se habían colocado las banderas cubana y del Vietcong y la bandera nacional a que se refirió el señor Ministro. Posteriormente esas banderas fueron retiradas, pero lo cierto es que se mantuvieron varias horas.

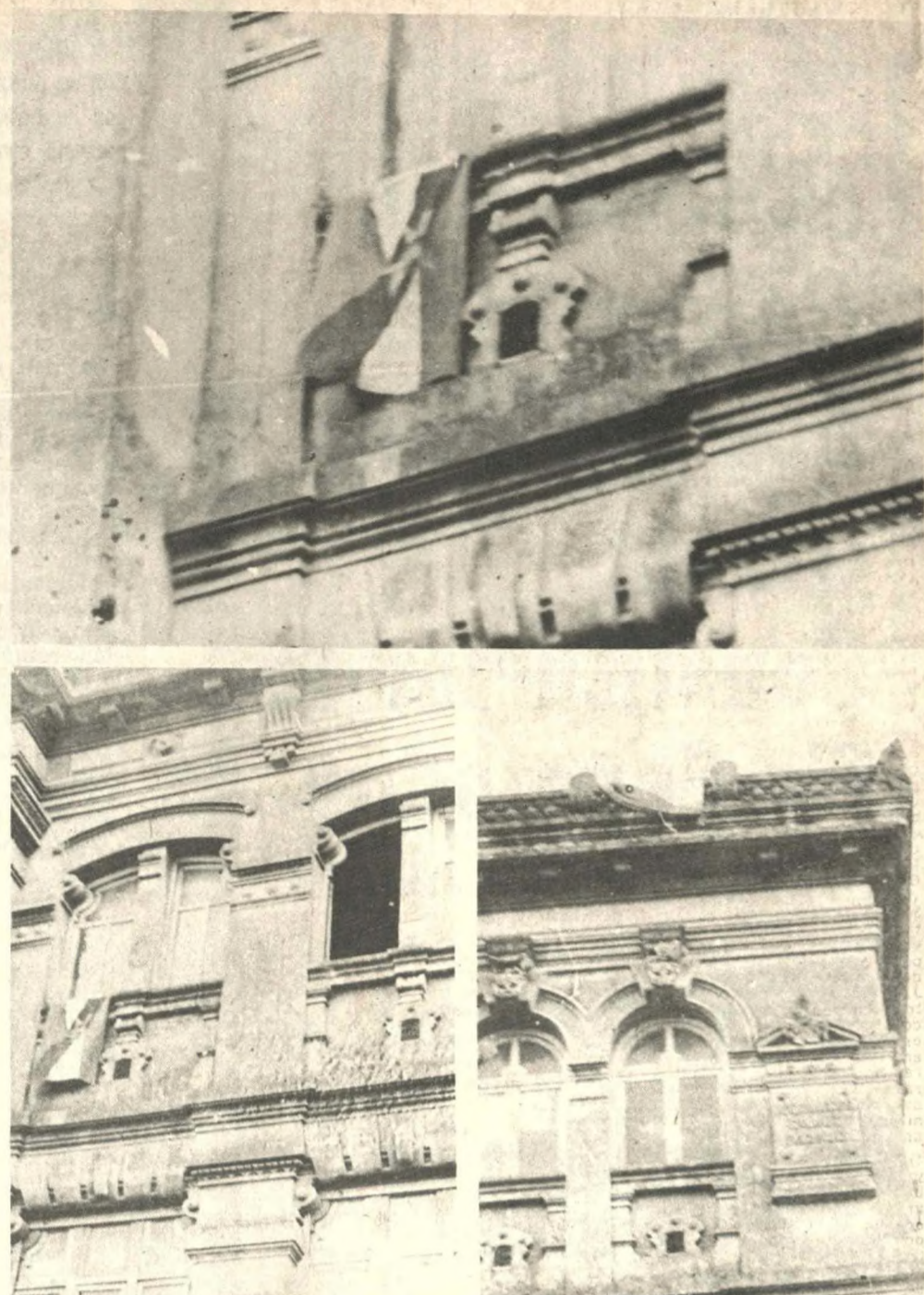
En la Escuela Universitaria de Servicios Sociales, cuyo local se encuentra en Lavalleja 1843, también aparece la bandera nacional y superpuesta la bandera de Cuba.

Al día siguiente de estos hechos, o sea el 21, los estudiantes del IAVA pintan en la pared la bandera de China. En el Liceo N° 8, ubicado en la Avenida 8 de Octubre y Presidente Berro se verifica que la bandera nacional está a media asta.

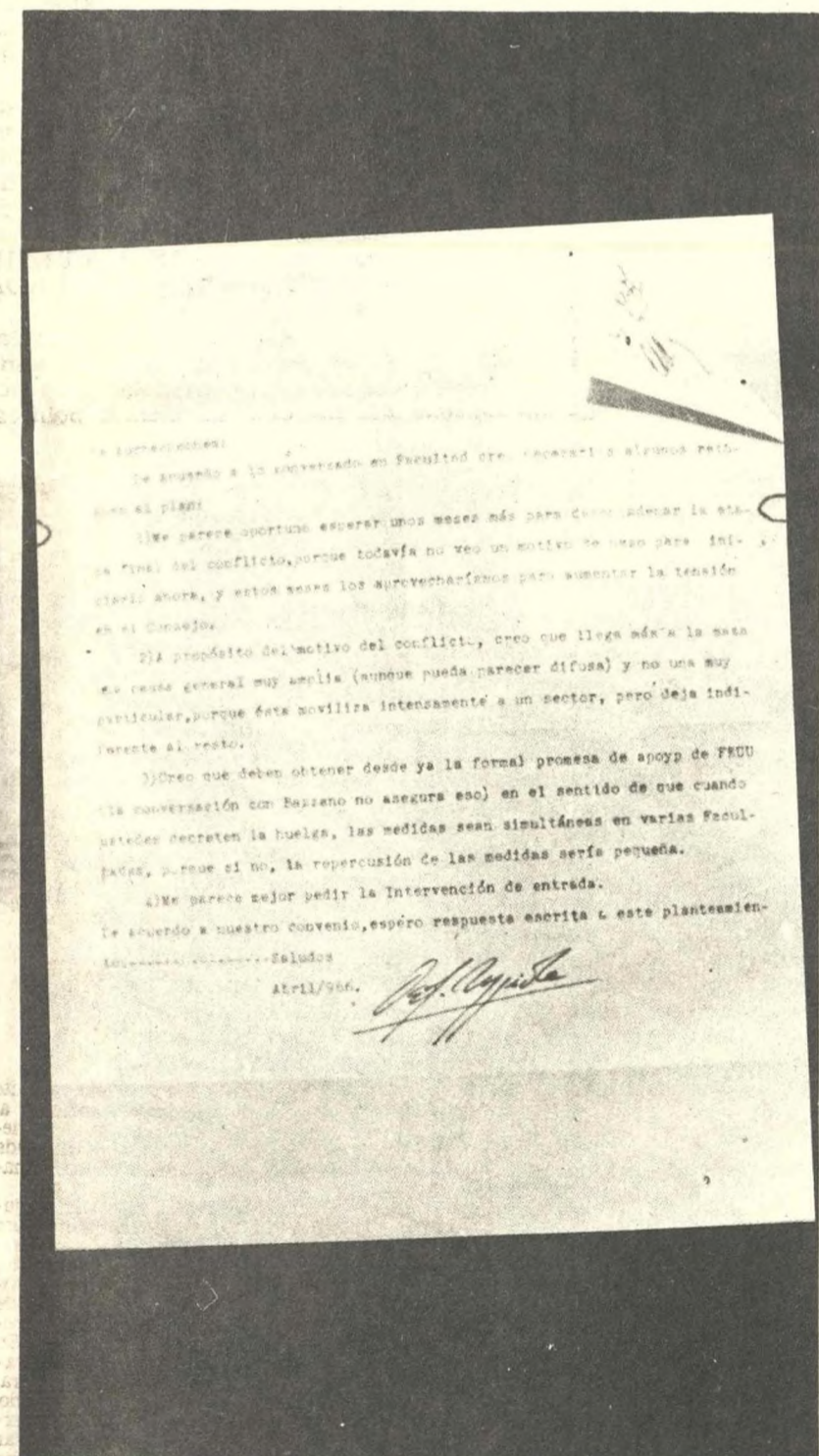
El día 22 de junio en el Liceo Zorrilla aparece el pabellón nacional izado a media asta, lo que provoca la reacción de dos Alférez de Navío, que iban de particular quienes recriminan la actitud de los estudiantes. Cuando se apersonan al grupo estudiantil son recibidos a pedradas, lo que trae como consecuencia que reciban lesiones de poca entidad en el cuero cabelludo. Este incidente motivó la intervención de la Metropolitana, que es la que tomó las medidas pertinentes.

En el Liceo N° 16, también en la misma fecha, en el frente del edificio se pega una bandera de Cuba. En la Escuela de la Construcción, el día 21 de junio se cuelga el pabellón nacional y dos banderas cubanas. En la Escuela Industrial del Cerro, ese mismo día, aparece izada la bandera uruguaya y en la mitad del mástil la bandera del Vietcong.

En la Facultad de Humanidades aparecen colgadas dos banderas, una de Cuba y otra del Vietcong.



EL CASO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA



midatorias, lo hicieron por vías totalmente arbitrarias e ilegales. Tal es el caso de la Facultad de Ingeniería que, durante largos años se constituyó en el único reducto de la democracia en nuestra enseñanza pública superior. Los grupos marxistas derrotados allí, a partir de la sanción de la Ley Orgánica, sucesivamente en las elecciones de 1959, 1961, 1963 y 1965, tramaron la reconquista del gobierno de la Facultad mediante una confabulación en la que tomaron activa participación C.E.I.A., Centro de Estudiantes de Ingeniería y Agrimensura, la gremial estudiantil extremista, la F.E.U.U. y un núcleo de docentes de la misma tendencia encapazados por el hoy ex-Rector Maggiolo.

El plan comenzó a aplicarse a principios de 1964, por medio de la exigencia de C.E.I.A. al Consejo de Ingeniería, de la cesión de un local para instalar la sede dentro de la Facultad, a lo que el Consejo se negó por obvias razones de orden interno, pero ofreciendo, en cambio, a la gremial estudiantil, una subvención para el alquiler de un edificio donde establecerse.

Los estudiantes marxistas respondieron a dicha contrapropuesta conciliatoria de las autoridades con un malón, dirigido por el Consejero estudiantil De Aurrecoechea, destinado a apoderarse de un salón del edificio de la Facultad, que mantuvieron ocupado durante dos meses. Sobre todos estos antecedentes, el Consejo Central de la Universidad se pronunció recién en noviembre de 1964, en una resolución absolutamente objetable por su parcialidad, por la que ordenaba que se autorizase al C.E.I.A. a sentar sus reales dentro de la Facultad y se omitía toda sanción al Consejo culpable del acto de violencia y a sus cómplices. Tal actitud de incomprensible tolerancia alentó actos de inconducta posteriores, como la ocupación de la Facultad durante 24 horas, el 26 de julio de 1965, para celebrar la clásica fecha castro-trista de Cuartel Moncada. Y, por esa fecha, se inició, también, una prolongada maniobra obstruccionista dentro del propio Consejo de la Facultad, en cuyo seno, la delegación estudiantil, con el apoyo de entonces Consejero Ing. Maggiolo, se dedicó a dilatar intencionalmente las deliberaciones y a entorpecer el despacho de los asuntos. Vanamente el Decano de Ingeniería reclamó, entonces, al Consejo Central de la Universidad, que se dictasen normas reglamentarias tendientes a impedir la obstrucción que trababa el normal funcionamiento del órgano directivo.

Entre tanto, proseguía la agitación estudiantil marxista dentro de la Facultad, que culminó con el uso de la fuerza para impedir que se cumpliera el orden de retiro de los carteles de propaganda, agraviantes para el Decano y otros Consejeros, colocados por C.E.I.A. De lo sucedido se labraron actas que, elevadas al Consejo Central, no lograron modificar la pasividad que, en la mejor de las hipótesis, mantenían sobre los problemas de Ingeniería, los altos círculos de gobierno universitarios.

Finalmente, el 17 de setiembre, los estudiantes marxistas decretaron la huelga, llegando hasta el extremo de impedir por medios violentos el funcionamiento de las mesas de exámenes, y simultáneamente, la delegación de la F.E.U.U. en el Consejo Central, acusó a la mayoría del Consejo de la Facultad de Ingeniería por "actuación discriminatoria, no provisión de cargos docentes con fines electorales y estancamiento de la Facultad", el Consejo, al formular sus descargos ante la máxima autoridad universitaria, denunció, a su vez, el obstruccionismo de la delegación estudiantil y los actos de violencia y desacato promovidos por la gremial.

Una Comisión Especial designada por el Consejo Central, que integraron el Arq. Luchini, el Ing. Maggi, el Dr. Zeballos y el Dr. Crotogini, se pronunció sobre las mutuas acusaciones, declarando "no probados o inconsistentes" los cargos de los estudiantes marxistas contra el Consejo. Sobre la conducta estudiantil, en cambio, dicha Comisión dictaminó que "los estudiantes son responsables de deliberados y reiterados actos de violencia ocurridos en la Facultad, en abierta oposición al régimen de coparticipación en el gobierno universitario y a las reglas que, para resolver los conflictos rigen la vida del Ente".

Pero el Consejo Central, pese al terminante dictamen de la Comisión Especial, buscó y encontró la fórmula para condenar a los inocentes y absolver a los culpables, apoyándose en que en el informe se señalaban presuntas omisiones del Consejo de la Facultad de Ingeniería, consistentes en "morosidad en la provisión de cargos docentes, atrasos en la aprobación de las actas de sus sesiones y demora en cumplir la resolución del Consejo Central que dispone la entrega a la gremial estudiantil de un local dentro de la Facultad". Sobre tan endebles bases, sin tener en cuenta las explicaciones proporcionadas

al respecto por la mayoría del Consejo y forzando hasta el absurdo la aplicación del Art. 21 de la Ley Orgánica, que evidentemente reserva para los casos graves de inconducta las medidas de suspensión e intervención, el 16 de diciembre de 1966 se intervino la Facultad de Ingeniería y se suspendió en sus funciones al Decano y a los Consejeros.

En contraste con tan arbitraria severidad, se dictó tácitamente la absolución de los estudiantes, cuya grave responsabilidad por obstruccionismo, violencia y desacato resultó probada.

La actitud que en el caso asumieron el Rector Ing. Maggiolo y el Consejo Central de la Universidad, ofrece pormenores que no deben ser excluidos de una reseña de estos hechos.

Mientras se aguardaba el pronunciamiento de la Comisión Especial, un comando de C.E.I.A. asaltó la sala del Decanato de Ingeniería, pretendiendo impedir que el Decano interino por ausencia del titular, Prof. Mané, desempeñase sus funciones. Y la noche de ese mismo día, por pura coincidencia, el Prof. Mané fue agredido a balazos frente a su domicilio. El Consejo Central se consideró en el deber de censurar este último acto de vandalismo, pero lo hizo descartando sin ningún fundamentado la posible responsabilidad de los estudiantes y acusando gratuitamente al Prof. Mané de "conducta antiuniversitaria".

No faltó, tampoco, algún intento de justificar los desmanes estudiantiles, traducido en las siguientes declaraciones formuladas sobre el dictamen de la Comisión: "Merece consideración especial, por ser la que en cierta prensa más se ha destacado, la Conclusión N° 4. Ella es exacta y evidente (la responsabilidad por obstruccionismo, violencia y desacato) pero lo mismo puede decirse de todas las grandes revoluciones que nos relata la historia, desde la Revolución Francesa hasta la revolución que hizo posible la independencia americana. Nuestra independencia es también consecuencia de la violencia y el desacato".

Los precedentes conceptos son de la cocha del entonces Rector de la Universidad de la República, Ing. Oscar J. Maggiolo, y en ellos puede hallarse la esencia de la tesis aplicada para librar la dirección de la enseñanza y el dominio de los recintos universitarios a los grupos marxistas y sediciosos.

Una prueba de la intervención del Rector en estos hechos, la constituye el adjunto documento, consistente en una nota que le envió en abril de 1966 al estudiante Pedro de Aurrecoechea, integrante del Consejo de la Facultad de Ingeniería.

CARTA DEL EX-RECTOR MAGGIOLO A DE AURRECOEHEA

De Aurrecoechea:

De acuerdo a lo conversado en Facultad creo necesarios algunos retoques al plan:

1) Me parece oportuno esperar unos meses más para desencadenar la etapa final del conflicto, porque todavía no veo un motivo de peso para iniciarlos ahora, y estos meses los aprovecharíamos para aumentar la tensión en el Consejo.

2) A propósito del motivo del conflicto, creo que llega más a la masa una causa general muy amplia (aunque pueda parecer difusa) y una muy particular, porque ésta moviliza intensamente a un sector, pero deja indiferente al resto.

3) Creo que deben obtenerse ya la formal promesa de apoyo de FEUU (la conversación con Bazzano no asegura eso) en el sentido de que cuando ustedes decreten la huelga, las medidas sean simultáneas en varias Facultades, porque si no, la repercusión de las medidas sería pequeña.

4) Me parece mejor pedir la Intervención de entrada.

De acuerdo a nuestro convenio, es pero respuesta escrita a este planteamiento. - Saludos.

O. J. Maggiolo.

Abril 1966.

ACUSATORIA RENUNCIA

Con fecha 31 de agosto de 1970, el Ing. Eduardo J. Praderi elevó su renuncia como docente de la Facultad de Ingeniería, en los siguientes términos:

"Montevideo, 31 de agosto de 1970.

Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura Ing. Don Julio Ricaldoni. Presente.

"Cumpleme por este intermedio presentar renuncia a mi cargo de Profesor Titular en esa Facultad, N° 384. "Desde mi ingreso como alumno de la Facultad de Ingeniería, han transcurrido 28 años de ininterrumpida vinculación como estudiante, Profesor Encargado, Jefe de Laboratorio, de Departamento, Profesor Adjunto, Profesor Titular, delegado varias veces a distintos cuerpos de gobierno o de representación dentro de la Universidad. Es así que la decisión de interrumpir una relación a la que le di tantos esfuerzos por más de la mitad de mi vida, no ha sido fácil, y a fin de que no sea estéril, me siento en la obligación de hacer públicos los motivos que la han inspirado.

"Durante los últimos años, es ya sabido que se ha venido operando un proceso de transformación en nuestros organismos de Enseñanza, que aunque lento al principio e interpretado por muchos ingenuos como una modernización, al acelerarse ha demostrado no ser otra cosa que un deterioro y descomposición de exclusivo carácter político, que utilizó a nuestra Enseñanza como la puerta de ataque más vulnerable a fin de destruir nuestra forma de vida y socavar nuestra ciudadanía.

"Este proceso, ha alcanzado hoy características insospechadas, y partiendo directamente de las autoridades de la Universidad, ha llegado también a infectar y corromper totalmente nuestra Facultad.

"En demasíadas publicaciones e intervenciones, he hecho conocer mi manera de pensar; siempre que he podido, he denunciado la forma bajo la cual, intereses totalmente ajenos a la Universidad, se han venido instalando en lo que fue siempre el más auténtico símbolo de justicia y libertad en nuestro país. He levantado la voz para advertir, mil y una vez como una Ley Orgánica de mope e incompleta concepción, les daba a los totalitarismos, que ya empezaban a usurpar nuestra Enseñanza Superior, una garantía de legalidad que respaldaba el funcionamiento de un mecanismo que, en base a órdenes igualitarios, asambleas, manejables, votos públicos, autonomía irrestricta, delegados maniatados, etc., hacían posible que nuestra Universidad fuera fácil instrumento para organizaciones paralelas de exclusivo corte político que persiguen encarnizadamente la destrucción de nuestra forma republicano-democrática de vida y de gobierno.

"Más tarde fueron aplicándose los otros procedimientos: la mentira, la demagogia, una propaganda dirigida desde el exterior y financiada por el propio presupuesto nacional, la calumnia, la arbitrariedad, la sanción o el estímulo económico, y finalmente el terror y la coacción completaron el proceso hasta su grado actual, torrádo por algunos, aprovechado por muchos y denunciado por pocos.

"Ese proceso no solamente ha provocado el total derrumbe de nuestra Universidad del punto de vista moral y de principios y consecuentemente un tremendo atraso en el plano técnico, sino que también ha tenido el doloroso efecto de anestesiar nuestra conciencia y nuestra sensibilidad, ya que, los mismos que hemos creído estar luchando eficazmente por una auténtica Universidad, no hemos advertido que progresivamente íbamos tolerando y acostumbrándonos a las graves desviaciones de moral y de principios.

"Sin embargo ha ocurrido un hecho nuevo, que por su elocuencia debe hacer despertar a todos los auténticos universitarios.

"Ante las tremendas circunstancias que están golpeando a nuestro País, ante la pública evidencia (pública para los incrédulos de hace algunos meses) de delincuentes con pretensiones de reivindicaciones sociales, la Universidad de la República ha hecho su declaración, franca prueba de la forma de pensar de sus dirigentes, que nunca podrá ser acompañada por universitarios de éste, ni de ningún otro país que haya tenido el orgullo de una auténtica Universidad, pues esa declaración, de clara invitación al desorden y la subversión, con total desprecio de los valores humanos, sólo persigue la corrupción y el envenenamiento de nuestra ciudadanía.

"La Facultad de Ingeniería apoyó también esa vergüenza nacional; no podría entonces, seguir sintiendo respeto por mí mismo, si como universitario, con mi silencio y mi pasividad, tolerara también semejante monstruosidad. "Debo entonces tomar el único camino decente y posible con la actual estructura de la Universidad; renunciar a mi vínculo y separarme de lo que tiende a ser una gran majada, que por castración mental (o lavado de cerebro) sueña con la esclavitud de los pueblos y la adoración de los dictadores.

"Lamento profundamente, que razones económicas en muchos casos, autoengaño en muchos otros y hasta cierta dosis de temor, impida que tantos otros colegas, así como Universitarios de otras Facultades, que no están consustanciados con esas ideologías extrañas, no lleguen a comprender que en los momentos actuales, permanecer en la Universidad no es una forma de colaborar con el País, sino que por el contrario es ser cómplice de su destrucción.

"Lamentando finalmente que al Sr. Decano y demás miembros de ese Consejo les esté correspondiendo protagonizar las horas más negras y vergonzosas de la historia de nuestra Facultad, los saluda con sus más sinceras condolencias:

Ing. Ind. EDUARDO J. PRADERI."

UN PARADIGMA UNIVERSITARIO

Su nombre: Bachiller Jorge Errandonea.
Su hecho más notorio: Integró un grupo que asaltó la Escuela Nacional de Bellas Artes.
Su mayor ascenso: Designado Interventor de dicha Escuela poco después del referido asalto.
Autoridad designante: Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, integrado por su hermano Alfredo Errandonea.
Remuneración percibida como Interventor: Ninguna (es un cargo honorario).
Cargos rentados desempeñados: Es inmediatamente designado Jefe del Departamento Coordinador y Encargado de Clase.
Retrato patriótico y moral: Permaneció sentado mientras se propagaba el Himno Nacional en el Cine Pócticos. Nunca recibió sanción universitaria alguna por su escarnio a los emblemas patrios.

¿Cumplió' la Universidad Los Objetivos Que la Constitución le Ha Señalado?

Del examen del Art. 68 de la Constitución de la República (que transcribimos en la pág. 3), surge la importancia sustancial que tienen los principios de moralidad, seguridad y orden públicos, así como el mantenimiento de la higiene en los locales de estudio, como primaria norma de decoro ambiental.

Resulta evidente que estos principios han llegado a ser sistemáticamente quebrantados en el seno de nuestra Universidad.

Quebrantados, porque no se han cumplido los objetivos señalados por la Constitución, donde se ha hecho justicia discriminatoria, sancionando severamente a determinados estudiantes por determinadas trasgresiones y dejando de sancionar a otros por ciertas violaciones repetidas a través del tiempo.

Porque no se han cumplido los objetivos constitucionales en locales que, destinados a la capacitación de los futuros profesionales que el pueblo costea porque su razón de ser es la de servir al pueblo, prevalecía el desorden y la falta de higiene, y servían para la actividad subversiva contra ese mismo pueblo, como lo han podido comprobar directamente decenas de miles de ciudadanos, en las visitas realizadas a dichos locales.

Porque no se han cumplido los objetivos constitucionales donde se forman tribunales de examen cuya presidencia la han ejercido estudiantes que aún no habían aprobado la misma materia que examinan y en cuya integración figuran profesionales titulados que se han prestado a actuar como vocales en estas absurdas condiciones.

Porque, en suma, no se han cumplido los objetivos constitucionales, donde con grave deterioro de la moralidad, a través de un proceso de muchos años, se ha entregado nuestra máxima Casa de Estudios —a la que el Uruguay le debió en otras épocas gran parte de su prestigio— a los servidores incondicionales de una determinada ideología y finalmente, por esa vía, a los agentes de la subversión, a los enemigos de la Patria, que se enseñorearon en ella, para desde ella atentar gravemente contra la seguridad y el orden público —principios éstos, elementales para la vida del país— con la ignorancia culpable, el asentimiento cómplice o aun la connivencia de las propias autoridades universitarias.

Y de esa forma fue que se hizo un uso totalmente desnaturalizado de la autonomía que establece la propia Ley Orgánica de la Universidad, precisamente desvirtuando la razón de ser de esa autonomía y motivando a la vez que la defensa de la libertad y de la forma democrático-republicana de gobierno —claros cometidos que le asigna la ley, en concordancia con la esencia de nuestro pueblo— haya perdido toda vigencia y sentido en los ámbitos universitarios.

Con su prestigio moral e intelectual del pasado, con su urgente misión de formar hombres del presente, con su responsabilidad en el desarrollo y la imagen de la nación del futuro.

LA Universidad de la República vivió de espaldas al pueblo y ajena a los altos sentimientos de la Patria, durante los muchos años que fueron fermentando la crisis que motivó la actual intervención estatal. Como ha sido notorio y lo hemos documentado someramente en esta edición, tal situación se traducía en un gradual apartamiento del cometido específicamente universitario. Los distintos centros de enseñanza superior eran focos de desorden, agitación y violencia, de adoctrinamiento antinacional, de acopio armamentista y literatura subversiva, de asistencia a organizaciones clandestinas, de corrupción administrativa, de desviación estudiantil y docente. Todo ello, bajo la complacencia, cuando no complicidad o aliento, de las autoridades universitarias. Antes que profesionales, se formaban mentes rebeldes y brazos hostiles.

Reductos subversivos de tal naturaleza, contribuían directamente a un estado de conmoción social. No se trataba solamente de una desnaturalización de fines, contrario al mandato constitucional, sino que además y más grave aún, se estaba poniendo en riesgo la propia seguridad de la Patria.

Obvias son las conclusiones, ante un estado de cosas llegado a tales extremos; expresiva es la documentación que objetivamente ponemos aquí al alcance de la ciudadanía y que se completará cuando concluya la investigación que se realiza por los órganos competentes. No obstante, es preciso enfatizar los aspectos salientes de tales conclusiones, que reseñamos en los siguientes enfoques.

LA OSCURA REALIDAD

La desviación universitaria a todo nivel, se ha venido operando desde mucho tiempo atrás. Puede afirmarse que las raíces del mal surgieron hace un cuarto de siglo, evolucionando hacia una ciclópica maquinaria antinacional.

De esta situación, que no ha escapado a ningún ciudadano, y de la primera documentación que hemos expuesto en este número a título ilustrativo y sin agotar exhaustivamente la oscura realidad en que estaba inmerso el ámbito universitario, es posible comprobar estas líneas principales de su desviación:

DES NATURALIZACIÓN de los fines universitarios, a saber:

— Profesorado deformador de programas para una concientización marxista.

— Gradual expulsión de docentes de reconocida trayectoria democrática.

— Ajuste o innovación de programas y creación de ciclos de introducción marxista.

— Estudiantado activista gremial y políticamente, organizado para todo movimiento de protesta contra las autoridades nacionales.

— Persecución y expulsión de estudiantes demócratas.

— Realización de contraconcursos y asambleas políticas en las aulas.

— Empapelado de los muros de las salas de estudio, con afiches, carteleras, inscripciones, agravando a la Patria y sus autoridades y exaltando la violencia y figuras marxistas foráneas.

— Designación de las salas de clase, salas de actos y pasillos o avenidas, con nombres de delincuentes traidores por lesa nación.

— Utilización de salas para instalar arsenales, "bulines", impresores de panfletos subversivos.

— Apoderamiento de las casas de estudio en horas fuera de clase y aun de noche, para organizar y dirigir la agitación.

— Acondicionamiento de ventanas, sótanos y escondrijos apropiados, para atrincherarse contra las fuerzas del orden y proteger a elementos sediciosos.

— Inoperancia de consejeros y decanos, para preservar el orden; en ocasiones, cómplices del caos universitario.

— Obsecuencia a la gremial estudiantil FEUU, única "autoridad" válida en la Universidad.

— Apertura a grupos de presión, para asegurar la vigencia del predominio marxista.

HACIA UNA AUTENTICA UNIVERSIDAD

MARXISMO Y SEDICION

La infiltración marxista se fue produciendo a lo largo del tiempo, por un fenómeno de ósmosis social prácticamente incontrolable para quienes no supieron afinar y elevar la óptica en la gravedad que de futuro tendría el problema.

El medio estudiantil, es uno de los objetivos fundamentales del marxismo internacional. La paulatina erosión de las mentes juveniles —como medio para la consecución de fines más altos de sometimiento— llegó a convertir los recintos universitarios en eficaces caldos de cultivo de la sedición. De ahí que siendo dos polos diferentes del orden subvertido (marxismo y sedición), debemos agruparlos en el mismo capítulo, como causa y efecto, como distorsión y secuela.

Murales, panfletos, movilizaciones, actos conjuntos, asistencia diversa, dan cuenta de esta clara intromisión marxista y de la vinculación sediciosa. Como expresión de esta connivencia, he ahí la realidad de una desmedida politización foránea de la mayor parte del estudiantado, de su activismo pseudo gremial. Al decir la mayor parte, no decimos el mayor número, sino el predominio monolítico de sectores organizados para dominar el ambiente universitario y dar la sensación de que la Universidad es un poder despreñado del Estado para defender ideales que son etiquetas falaces, encubridoras de designios foráneos negativos.

SENTIDO ANTINACIONAL

Como común denominador de la desnaturalización y subversión universitaria, encontramos en todos los aspectos un claro sentido antinacional. Ofensa a los símbolos patrios, enarbolamiento de banderas extranjeras marxistas, exaltación de signos, figuras y colores de movimientos disolventes, clandestinos o foráneos, es sólo parte de una gran instrumentación de propósitos antinacionales. A ello debemos agregar expresiones públicas agraviantes de autoridades universitarias, clases con indisimulado tenor de propaganda foránea y menosprecio de nuestro sistema institucional, entre otros tantos ejemplos que hemos documentado.

DESVIACION ADMINISTRATIVA

Esta etapa está lejos de ser agotada en su estudio, por los órganos de la Justicia, pero lo que hemos mostrado en esta edición basta para darnos una idea. Indebido uso de los dineros del Estado; subvención a la prensa marxista; apropiamiento de máquinas y útiles para propaganda subversiva; supresión del escudo nacional de los títulos profesionales; otorgamiento de licencias por decreto; caudillos estudiantes eternizados en sus Facultades; examinadores que no aprobaron la materia que examinan; altos porcentajes de docentes no graduados en carreras estrictamente especializadas; inclusión de ciclos básicos y temas concientizadores en estudios científicos; sanción a estudiantes demócratas, cerrándoles toda posibilidad de cumplir una carrera; declaraciones oficiales de los Consejos de las Facultades y el de la Universidad; opinando en materias ajenas a la enseñanza; atacando al Gobierno y defendiendo directa o indirectamente los desmanes sediciosos; omisión

de publicar el estado económico financiero de la Universidad, además de gruesos ilícitos comunes con fondos del Estado.

LOS CAMINOS EMPLEADOS

Para llegar a este insólito estado y asegurarlo, se emplearon caminos que todos hemos podido comprobar a lo largo del tiempo:

— Sustancialmente, indebido aprovechamiento del sistema democrático del Uruguay y la liberalidad de nuestras leyes.

— Utilización psicopublicitaria de la "autonomía", como pantalla del caos universitario y pretexto para mantener la mala entendida libertad docente.

— Promoción de motivaciones extra-universitarias, para sensibilizar y conquistar la opinión pública, como eran los slogans espejistas tratando de mostrar una preocupación y afinidad con las necesidades e inquietudes populares.

— Psicopolítica interna o lavado cerebral, orquestado a todo nivel: docentes, estudiantes y funcionarios.

EL FACTOR DESENCADENANTE

La muerte del estudiante de Ingeniería que manipulaba un explosivo, determinó una investigación que puso en evidencia la extrema gravedad de la situación general universitaria. No se trataba de casas de estudio limitadas a excederse en propagandas políticas foráneas, sino armadas y organizadas para atentar contra la seguridad estudiantil y la seguridad nacional. Una situación que si por un lado era de notoriedad, en ocasiones había sido comprobada oficialmente, como la inspección realizada por las Fuerzas Armadas en 1968. El Gobierno no podía permanecer insensible a este estado de cosas y procedió a intervenir la Universidad de la República.

Las pruebas encontradas —en parte documentadas en este número— revelaron lo impostergable que era devolver al pueblo un servicio público totalmente desvirtuado, que hacía burla de los fines formativos de la institución. Resultó entonces urgente preservar la Seguridad Nacional, atacando la subversión en una de sus principales fuentes.

OBJETIVOS INMEDIATOS

Como resulta fácil advertir, dentro de los objetivos inmediatos está el de encaminar la enseñanza superior hacia una auténtica Universidad. Una Universidad que retome el prestigio moral e intelectual que poseía en el pasado; que cumpla la misión de formar hombres íntegros y profesionales solventes en el presente; que asuma su responsabilidad en el desarrollo y la imagen de la nación del futuro.

Estos lógicos y grandes objetivos, no eran posibles con una Universidad sumida en el desorden, confabulada con las fuerzas disolventes, desalentando o envejeciendo la graduación de los estudiantes, socavando los esfuerzos de recuperación de la Patria.

La Universidad tiene una responsabilidad ante el Hombre y ante la Nación; ellos no pueden ser medios para fines de servilismo foráneo.

La Universidad debe contribuir a la realización plena de la Nación, cimentando su desarrollo, para lo cual debe proceder a la formación cabal del Hombre.

ARTIGAS Y LA ENSEÑANZA

Al maestro de escuela don Manuel Pagola, no solamente no lo juzgo acreedor a la escuela pública, sino que se le debe prohibir mantenga escuela privada. Los jóvenes deben recibir un influjo favorable en su educación para que sean virtuosos y útiles a su país. No podrán recibir esta bella disposición de un maestro enemigo de nuestro sistema y esta desgracia, origen de los males pasados, no debemos perpetuarla a los venideros, cuando trabajamos por levantarles el alto edificio de su Libertad. Tenga la dignación de llamar a dicho don Manuel Pagola reconviniéndole sobre su comportamiento, intimarle la absoluta privación de la enseñanza de niños y amenazarle con castigo más severo si no refrena su mordacidad contra el sistema. El americano delincuente debe ser tanto más reprobable, cuanto es de execrable su delito".

Al Cabildo de Montevideo, 16 setiembre, 1815